



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 293

Santa Fe de Bogotá, D. C.; lunes 6 de septiembre de 1999

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 20 DE 1999

(mayo 11)

Siendo las 10:00 a.m. del día once (11) de mayo de 1999, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El honorable Senador Javier Cáceres Leal, quien preside la sesión, la declara abierta y se procede con el llamado a lista, contestando los honorable Senadores:

Javier Cáceres Leal
Jimmy Chamorro Cruz
Enrique Gómez Hurtado
Antonio Guerra de la Espriella
Ricardo Lozada Márquez
Francisco Murgueitio Restrepo
Guillermo Ocampo Ospina
Rafael Orduz Medina
Luis Eladio Pérez Bonilla.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Carlos Alberto Castro Maya
Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Fabio Valencia Cossio
Martha Catalina Daniels.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz, informa que hay quórum para deliberar.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación a la señora Ministra de Comercio Exterior, Martha Lucía Ramírez; al señor Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llano, y al señor Director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza, según Proposición número 01 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina

III

**Proposiciones y varios
Proposición número 01**

Cítese a la señora Ministra de Comercio Exterior, Martha Lucía Ramírez; al señor Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llano, y al señor Director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza, para que en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado del martes 11 de mayo respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la estrategia de Ciencia y Tecnología para incrementar la competitividad de las exportaciones colombianas?
2. ¿Cuál es la estrategia de financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo del aparato productivo colombiano exportador?
3. ¿Cuál es la articulación de la estrategia exportadora al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a su Secretaría Técnica Colciencias?
4. ¿Cuál es la estrategia de formación de recursos humanos para sustentar la estrategia exportadora tanto para el personal operativo como para los profesionales dedicados a investigación y desarrollo?
5. ¿Cuáles son los indicadores deseados del incremento de las exportaciones colombianas y

su distribución global en el año 2002? ¿En qué cadenas productivas se pretende la generación de ventajas competitivas?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina y aprobada en sesión del día 24 de marzo de 1999.

Toma la palabra el honorable Senador citante, doctor Rafael Orduz Medina:

Quiero agradecer la presencia y las respuestas enviadas a esta Comisión con la suficiente anticipación del doctor Jaime Ruiz, Director de Planeación Nacional; de la Viceministra de Comercio Exterior, doctora Angela Orozco; del Presidente de Bancoldex, del Director de Proexpor, de la Directora del Incomex, y del Director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza.

En realidad, este es un debate algo *sui generis*, puesto que no se trata de indagaciones muy puntuales de control político, más bien se trata de un control político acerca del tipo de modelo exportador que Colombia quiere adelantar. Ese es el sentido, que podamos no resolver un problema hoy, sino iniciar, generar un hito que permita discutir acerca de hacia dónde se quiere dirigir Colombia en relación con la globalización, en relación con su estructura de exportaciones y de importaciones.

Digo esto, porque en realidad desde que comenzó a hacer crisis el modelo cepalino, ello ocurrió hace un par de décadas, en Colombia se comenzó a discutir acerca de cómo orientar la economía hacia el exterior y cómo generar las llamadas exportaciones no tradicionales. Lo curioso es que después de pasadas varias décadas, hemos incluido dentro de las exportaciones no tradicionales a una serie de productos primarios, de tal manera que el país se ha convertido o sigue convertido en un exportador de algo que

jocosamente podríamos llamar playa, brisa y mar sin valor agregado. La verdad es que el mundo está avanzando por otro lado, el mundo está exportando unas ventajas comparativas adquiridas con base en el conocimiento, es decir, no es playa, brisa, mar y aire; sino es el conocimiento el que está generando unas ventajas competitivas adquiridas que inducen a que los países renueven su estructura de balanza de pagos, su balanza comercial y estén exportando conocimiento.

El viernes pasado el diario *El Tiempo* organizó un debate muy interesante, que me llamó mucho la atención: el tirón de orejas de Jeffrey Zaac, economista de Harvard, que les hizo a los economistas colombianos. Dijo que había que dejar atrás el obsoleto debate con el espejo retrovisor, el debate sobre lo neoliberal, no socialdemócrata y realmente fijarse en lo que hay que hacer, y es adquirir ventajas competitivas con base en la ciencia y la tecnología. Ese es el mensaje principal, tal vez todos recuerdan que los diarios titularon como que no debemos seguir siendo exportadores de petróleo y café básicamente. Y es obsoleto el debate, y lo vemos todavía en la sociedad colombiana dentro de la intelectualidad, puesto que fácilmente se puede hacer lo uno o lo otro, sin generar competitividad a la economía colombiana. De manera que sería muy interesante si pudiéramos superar esa etapa y realmente relegitimar y profundizar el discurso de la ciencia y la tecnología.

Por supuesto hay preocupación por la estructura tradicional del comercio exterior colombiano, que como dije, está sustentada básicamente en productos del llamado sector primario. Por lo menos el 60% de las exportaciones colombianas provienen de allí. También hay alarma por los pobres resultados de la apertura; de esta alarma no se deduce el grito, porque clama por el proteccionismo ni mucho menos por un retorno a la protección a ultranza; por el contrario, se trata de revisar el tema de la apertura que quizá ha sido tratado como un episodio exclusivamente arancelario y no se ha puesto el suficiente énfasis en justamente cómo producir mejor, mejores productos, mejores procesos, mejor nivel de vida.

Nos hemos enredado muchísimo cuando hablamos del fracaso de la apertura en el tema de la tasa de cambio, ese es un tema favorito de los macroeconomistas colombianos; nos gusta cuidar las variables macroeconómicas exclusivamente, el déficit, la tasa de cambio; pero realmente no discutimos de manera persistente y profunda acerca de la ciencia y la tecnología como elementos fundamentales o uno de los elementos fundamentales para mejorar la competitividad. Evidentemente, además de Ciencia y Tecnología hay una multiplicidad de causas de no competitividad, por supuesto está el tema de la infraestructura, el del régimen laboral, otras variables macroeconómicas, en financiamiento, en fin.

Pero quisiera en la reunión de hoy sugerirles a los altos funcionarios que hiciéramos un poco de abstracción acerca de esos factores que conocemos suficientemente y pongamos la lupa en el tema de la ciencia y la tecnología. Creo que a pesar de que el discurso de Ciencia y Tecnología ha venido abriéndose paso desde hace 20 años en Colombia, no existe todavía un consenso en la llamada clase dirigente pública y privada, los sindicatos, acerca de la importancia primordial de este discurso, y eso hace a veces creer que no exista una voluntad conjunta alrededor de Ciencia y Tecnología.

Debo saludar y agradecer como representante del Congreso, el intercambio de muy alto nivel que se hizo durante las sesiones de discusión del Plan de Desarrollo en las comisiones económicas, sobre el tema de Ciencia y Tecnología. Realmente hasta donde entiendo, la penúltima versión conocida incluye un capítulo de desarrollo institucional de Ciencia y Tecnología, elemento que constituye un paso frente a la primera versión presentada a las comisiones. Así mismo también deseo manifestar alguna preocupación por algo que podríamos llamar fondos independientes de recursos de Ciencia y Tecnología; pareciera de alguna manera como lo vamos a mirar, que existe todavía el síndrome en los ministerios de cada cual tener su terreno exclusivo, de manera que encuentra uno en el Plan de Desarrollo, textualmente, un Sistema de Ciencia y Tecnología exclusivamente agrario, con un fondo exclusivo y encuentra uno también el fondo de competitividad del Ministerio de Comercio Exterior.

De manera que en relación con este último que acabo de mencionar se trata también de ilustrar cuáles son las conexiones que existen con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Voy a tratar la agenda: lo primero es un par de datos acerca de cómo Colombia está retrocediendo en materia de competitividad internacional.

2. Examinar la estructura de exportaciones, simplemente para recordar que seguimos exportando productos primarios.

3. Volver al tema de Ciencia y Tecnología como uno de los factores claves para la competitividad.

4. Discutir el tema de las exportaciones como motor, como aparece en el Plan de Desarrollo. Hay encontradas versiones que han venido aclimatándose en los últimos meses, hay principios y hablaba de duplicar las exportaciones, su valor, después se habló de duplicar las no tradicionales, en fin, creo que debe haber claridad al respecto.

5. Menciona el punto de los mensajes equívocos, puesto que ante una serie de presiones, algunas provenientes de gremios, se ha venido en las últimas semana mencionando algo así como un viraje económico; entonces es importante hacer claridad sobre ello.

6. Discutir el tema de la voluntad política para Ciencia y Tecnología que en el fondo es el motivo de esta discusión.

Simplemente quiero mencionar que Colombia como tesis de primer punto está retrocediendo en materia de competitividad internacional, hace menos de un mes, el 20 de abril, apareció en Portafolio el informe anual que hace el Instituto para Desarrollo Empresarial de Suiza, ustedes saben que reúne una muestra de 47 países y definitivamente Colombia ha venido perdiendo terreno. Quiero decirles que en el año 1995, en esa muestra de países Colombia figuraba de 33 en el año 1996, en 1997 de 42, en 1998 de 44 y en 1999 de 43. Se trata de un listado de competitividad que hace el Instituto de Desarrollo Empresarial con base en una serie de criterios que menciono rápidamente: examinan la economía doméstica, la internacionalización, el gobierno, las finanzas, la infraestructura, los negocios, Ciencia y Tecnología y el capital humano.

Entonces, hay una caída gradual en los *ratings* desde 1995, dentro de las distintas variables a través de las cuales clasifican a los países. Quiero mencionarles que en la variable de internacionalización cada lista refleja uno de los criterios, como ven ustedes, finanzas, gobierno, internacionalización, etc. El diamante externo son los Estados Unidos, el interno es Colombia; las salidas que ustedes les ven a cada lista, implican en cuál de las áreas Colombia descuella menos o más. En la lista de competitividad internacional, Colombia aparece en el último de los 48 países listados para esta muestra. Simplemente quiero ilustrar que Colombia viene, a pesar de los propósitos de la apertura, viene en franca caída en el tema de la adquisición de competitividad internacional.

Quiero hacer referencia a un enfoque muy global, quisiera mencionar lo siguiente: ustedes ven allí en el cuadrante las letras a, c, b y d; quiero que pensemos en el producto café. Colombia exporta café a Alemania, Alemania no exporta café a Colombia; por lo tanto, la balanza comercial de Colombia con Alemania en café es positiva. Entonces, durante un período de años determinado, la letra d significa que la balanza comercial es positiva y que adicionalmente está mejorando; es decir, que cada vez tenemos una balanza mayor. En el caso de la letra c, significa que la balanza comercial es positiva, pero en un período determinado tiende a desmejorar; para poner el ejemplo del café y las exportaciones a Alemania, uno diría que año tras año estas exportaciones son menores. En el caso de la letra a, estamos hablando de una balanza comercial negativa de un producto o grupo de productos, pero que en un período de tiempo tiende a deteriorarse más. En el caso de la letra b, estamos hablando de una balanza comercial negativa, pero que en el proceso del tiempo tiende a mejorarse, aunque se conserve negativa.

Guardando estas letras en mente, quiero decirles que la peor letra es la a. La letra a es balanza comercial negativa pero en deterioro. Hemos clasificado aquí el comercio global colombiano por zonas de destino, estamos hablando de la Comunidad Andina, Mercosur, la Unión Europea, de Estados Unidos, todo el mundo. Y estamos procurando clasificar 3 períodos, 1981-1984, 1987-1990 y 1992-1995. Simplemente quiero señalar que de acuerdo con Planeación Nacional en un estudio dirigido por Luis Jorge Garay, técnicos del Departamento de Planeación, pueden ustedes apreciar que la tendencia del comercio global colombiano tiende a:

1. Ser deficitario en balanza comercial para todas las zonas, con excepción de la Comunidad Andina y adicionalmente no solamente es deficitaria, es decir, exportamos menos de lo que importamos, sino que tiende a deteriorarse. Con estos dos datos, simplemente quiero afirmar lo que ya sabemos: las exportaciones colombianas han perdido competitividad.

Cuadro número 5. Segundo punto de la agenda: ¿qué es lo que exporta Colombia? Colombia, que se ha esforzado hace 30 años en diversificar sus exportaciones, tengo simplemente una serie de 1993, 1996 y 1998. Del total de exportaciones, Colombia exporta productos primarios en un 65.2% en 1993; en un 68.3% en 1996 y en el año 1998 un 63.2%. Creo que la pregunta clave alrededor de este tema es si Colombia quiere seguir embarcada en este modelo exportador definitivamente. Eso que no estamos excluyendo el cuánto de las exportaciones ilegales que también son primarias, si se incluyeran aquí, probablemente podríamos tener de acuerdo con alguna hipótesis parecida a la de Salomón Valmanovich, un 75 u 80% de exportaciones del sector primario. La pregunta que me hago es si Colombia desea, si Colombia quiere seguir por ese camino o si, por el contrario, quiere meterse en la senda de adquirir conocimientos y exportar.

En el cuadro 6 se clasificaron los 10 productos principales en 1998. Fíjense ustedes que están ordenados por su participación dentro de las exportaciones, son datos del Ministerio de Comercio Exterior: petróleo 19%, café 17%, un producto inicial que se cuelga es la química básica, destinada básicamente a la Comunidad Andina con un 9%; carbón 8.6%, flores 5%, confecciones 4.4%, banano 4%, maquinaria y equipo 3.3%, azúcar 2.7%, derivados del petróleo 2.2%, textiles 2.1%. Ese total es de 73.6% y ven ustedes la preeminencia de los productos primarios.

¿Qué ha habido en los últimos años en realidad de mostrar? En realidad ha habido alguna mínima diversificación Sur-Sur; es decir, de las exportaciones que van a Mercosur o al Pacto Andino, pero en realidad lo notorio es que hay una ligera recomposición de los destinos. Lo quiero ilustrar de esta manera: las exportaciones dirigidas a la Comunidad Andina en el año 1982 representaban el 9% de las exportaciones y

ahora representan cerca del 20%; ese es un cambio importante, por eso nuestras relaciones con Venezuela son tan críticas para nuestro comercio exterior; la verdad que lo que se exporta a Venezuela involucra un espectro mucho más audaz de lo que exportamos a los países industrializados. Ese es el único cambio importante que ha habido, es decir, exportamos cerca del 20% de la Comunidad Andina; 23% a la Unión Europea; 38% a los Estados Unidos; muy baja la exportación a los países del Mercosur, con quienes somos deficitarios comercialmente y la categoría de otros nos da 17%. Existe una aproximada simetría con las importaciones por procedencias. Ese es el único cambio.

Aquí lo que quiero decir es que la apertura en la cual se embarcó el país y los esfuerzos que ha venido haciendo y la política macroeconómica se han dedicado más bien a discutir una serie de variables que no han incluido el tema de cómo embarcarnos en producir mejor, mejores productos o mejores procesos, en cómo educar el capital humano, no solamente a los operarios, sino a los ingenieros, cómo fomentar las actividades de investigación y desarrollo.

Punto 3. Esto es un recordar, definitivamente si uno habla con los industriales y les va a preguntar por qué han perdido competitividad en esta década, evidentemente van a darnos una lista de respuestas que son las más comunes y son las que más manejan la literatura económica y los sabios de la economía. Obviamente el tema de las variables macro, me refiero específicamente a la tasa de cambio revaluada. Este tema de la tasa de cambio revaluada se convierte también en algo muy peligroso porque querría decir que si el Gobierno por algún mecanismo pudiese devaluar, el problema podría estar resuelto. Entre otras, se nos olvida también que el país es importador de materias primas y bienes de capital, prácticamente el 45% de las importaciones son materias primas y 40, 45% son bienes de capital y curiosamente la importación de ellas se favorece con ámbitos de revaluación. Ese es un tema recurrente, razonable hasta cierto punto.

Política comercial, evidentemente qué tipo de protecciones puede haber, hay cierta alegría cuando se sacó en la prensa el tema del viraje económico, había algunos dueños que decían que por fin nos hicieron caso, la apertura perversa va a ser sustituida por protección a ultranza. También incluiría entre la política comercial los acuerdos, que creo el Ministerio ha sido bastante ducho en acuerdos bilaterales y multilaterales; la política tributaria es evidentemente un factor de competitividad, un impuesto a la renta como existe actualmente en Colombia obviamente invita al análisis. La infraestructura, si alguien tiene que importar una materia prima de Houston a Bogotá, tiene que pagar más por Cartagena a Bogotá (120 dólares la tonelada); sencillamente por un problema de infraestructura existente.

Un régimen laboral, hay una discusión que hay que hacer definitivamente, ¿cuáles son los costos posteriores a la Ley 50? ¿Qué competitividad puede tener el sector industrial? Regímenes de inversiones extranjeras, financiamiento, tasa de interés. Todos estos factores son los factores que usualmente se suelen discutir en Colombia. Quisiera en realidad con este tipo de debates, impulsar la inclusión del tema de la Ciencia y Tecnología dentro de la agenda. Qué bueno sería que los gremios se modernizaran y además del repertorio que acabo de leer, también incluyeran la ciencia y la tecnología dentro de los temas de discusión.

Entonces, uno puede hablar de una competitividad artificial, si nos casáramos con el modelo tal como va, aprovechamos mano de obra barata, siempre en todas las coyunturas cuando tenemos problema de empleo, siempre acudimos a los recursos de la construcción, el que menos capacitación requiere. Explotación de recursos naturales abundantes por supuesto, las exportaciones no tradicionales están hechas con recursos naturales abundantes; es que lo no tradicional es lo diferente del café, pero definitivamente recursos naturales abundantes, por qué no mano de obra barata.

Por supuesto podemos caer en la trampa de la manipulación de las variables macro y de la política comercial. ¿Qué quiere decir eso? Uno puede caer en la tentación por presiones determinadas de tener una tasa re o devaluada y de generar una política, por ejemplo, proteccionista a ultranza. Este coctel de mano de obra barata, más explotación de recursos naturales abundantes, más cierta manipulación de las variables macro y de política comercial, nos genera algo que podríamos llamar una competitividad artificial. Entre otras, bastante artificial, porque los precios internacionales de los llamados *commodities* o de esos recursos naturales abundantes no los fijamos en el país ni mucho menos; pero además están sujetos a unas variaciones internacionales increíbles. Como todos sabemos, una de las consecuencias de la crisis que se comenzó a desatar en el sudeste asiático, en Tailandia, en noviembre de 1997, implicó un bajonazo tremendo en los precios de los llamados *commodities*. Entonces la vulnerabilidad se presenta cuando uno escoge este tipo de modelo.

Por el contrario, lo que sugeriría es que se discuta más bien cómo adquirimos una competitividad estructural, es decir, no casarnos como país con la playa, brisa, mar; sino con la adquisición de ventajas competitivas que son dinámicas. Es decir, cómo contraemos un compromiso con un avance permanente en eficiencia y productividad, cómo nos dedicamos a generar estrategias en las firmas para que diferencien producto, cómo introducimos innovaciones en los procesos y en los productos, cómo mejoramos la organización empresarial y las cadenas productivas, cómo aprendemos a negociar internacionalmente.

Entonces, simplemente es una tesis que ya parece manida, pero no lo es, es que la política de Ciencia y Tecnología es definitivamente una condición necesaria para competir en los mercados internacionales. Quisiera aclarar que este tema de la obligatoriedad de la política no es algo así como una visión estatista ni mucho menos, creo que cualquiera que esté interesado y puede mirar los archivos en internet de la OECD, por ejemplo, puede encontrar claramente que los países industrializados y aquellos llamados de reciente industrialización cuentan con políticas de Ciencia y Tecnología explícitas, aunque vengan en distintas versiones.

Hay una cosa para los interesados ya en los paradigmas, hay cuestión que podríamos llamar la nueva teoría del conocimiento, detrás de todas las teorías que se manejan. Es un nuevo paradigma realmente, donde se enfoca en la tecnología como un factor generador de productividad y de crecimiento económico y en cómo las inversiones en investigación y desarrollo, educación y entrenamiento y en desarrollo gerencial son las fundamentales. El día que nosotros podamos incorporar al léxico institucional público y privado este tipo de lenguaje, creo que habremos dado un paso cultural muy importante.

¿Qué es también una política de Ciencia y Tecnología? A veces llegamos a la situación burda de creer que Ciencia y Tecnología es déme y meta plata. No. Ciencia y tecnología también está relacionada con regulación, una regulación para generar innovaciones tecnológicas; también las innovaciones tecnológicas generan regulación. Estoy hablando por ejemplo de regulación en relación con el medio ambiente, qué poco imaginativos somos nosotros respecto al medio ambiente, estoy hablando de regulaciones en los estatutos tributarios. También estamos hablando de promoción de la competencia para generar innovación; por supuesto que la innovación florece mucho más allá donde reina la competencia; increíble pero cierto.

Unaley antimonopolio cuadra perfectamente en el ámbito de la regulación de Ciencia y Tecnología. También estamos hablando de la armonización internacional; no sé si tenemos conocimiento de que Colombia está en la lista negra de piratería en materia de derechos de autor internacionalmente. Resulta que nosotros debemos hacer la tarea también en ese sentido, porque queremos que el mundo la haga también con respecto a nosotros, por ejemplo, en ámbitos como lo de la biodiversidad. De modo que quiera sugerir cuál es el sistema que debe reinar; pero tiene que ser un enfoque sintético, no puede ser un enfoque de islas, aquí se trata de integrar la producción de conocimiento, la difusión de conocimiento y por supuesto la aplicación y transferencia de conocimientos. ¿Cómo lo resuelve cada país? Es algo que depende de las circunstancias específicas de cada uno.

Ahora, quienes están enamorados de este tema conocen un artículo de Guillermo Cardosa, donde se comparan algunos indicadores internacionales en relación con la inversión en investigación y desarrollo, patentes, investigadores por cada millón. Fíjense ustedes bien en los datos que hay allí: personal en investigación y desarrollo por cada millón de habitantes, gasto en investigación y desarrollo como proporción del producto interno bruto, publicaciones científicas y técnicas por millón de habitantes y patentes homologadas por millón de habitantes. Se tomó una lista latinoamericana y de tres países del sudeste asiático.

El personal dedicado a investigación y desarrollo por millón de habitantes: Argentina 414, Brasil 235, Colombia 138, Corea 2.636, Singapur 2.512; Malasia 327. Hago una pregunta, ¿cómo hacemos para obtenerlos? Hay que educarlos y para educarlos hay que tener una estrategia, no estoy hablando aquí de que el Estado los eduque, estoy hablando de una estrategia sistémica para educar a esos señores que van a formar parte de investigación y desarrollo en los departamentos de investigación y desarrollo de las empresas que aspiran a ser competitivas.

Gasto en inversión y desarrollo como porcentaje del PIB, Argentina 0,3, Brasil 0,7, Colombia 0,6; es curioso, pero son altos para lo que vamos a tener en este cuatrienio por la restricción fiscal. Miremos el sudeste asiático, Corea 2,1, Singapur 1,1, Malasia un punto.

Hechos prácticos: publicaciones técnicas y científicas por cada millón de habitantes: 91 en Argentina, Brasil 37, Colombia 11, Chile 102, México 31, Corea 137, Singapur 403.

Patentes: es el sello de la inversión homologada por cada millón de habitantes 1993: Argentina 72, Brasil 108, Colombia 26, Corea 1.076, Singapur 445.

Simplemente quiero decir a los colegas, a los altos funcionarios, que Colombia puede permanecer en este *statu quo* y seguir exportando los productos primarios que está llevando a los mercados internacionales. Pero si quiere exportar conocimientos, tiene que cambiar radicalmente esta matriz y si la quiere cambiar radicalmente tenemos que embarcarnos en una inversión hacia el futuro. Que no es solamente una inversión económica sino es una inversión cultural.

El Plan de Desarrollo, tengo una duda sobre el Plan de Desarrollo, porque como dice *El Espectador* un poco jocosamente cuando quiso analizar los distintos capítulos después de la acalorada y accidentada discusión en el Congreso, dice lo siguiente: el Plan de desarrollo les entrega a las exportaciones la difícil tarea de ser el motor de crecimiento de la economía colombiana y convertirse en el antídoto contra el desempleo y el descalabro industrial. A pesar de que el Gobierno defiende su meta de duplicar las exportaciones en 4 años y llevarlas a 24.000 millones de dólares en el 2002, el plan sólo se compromete con duplicar las ventas no

tradicionales; es decir, excluyendo productos primarios como petróleo y café y subirlos a 15.756 millones a final del cuatrienio Pastrana.

Les quiero decir sinceramente, he visto en prensa y he escuchado versiones equívocas al respecto, ¿qué vamos a duplicar, el volumen total, una parte de ellas vamos a triplicar? Los Senadores estuvimos invitados el 3 de abril por la Ministra y le hice esa pregunta y la Ministra respondió lo siguiente: vamos a triplicar las no tradicionales. No sé, y sobre eso creo que por lo menos como propósito es importante que se haga claridad.

La otra pregunta que creo la Viceministra puede responder con mucha claridad, es el tema del Fondo Nacional de Productividad y Competitividad. Ese fondo tiene una vista muy ambiciosa de funciones, la verdad es que uno desearía que fueran desarrolladas sistémicamente, es decir, en el contexto del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología.

Voy a leer rápidamente: la base de la política industrial será el fortalecimiento del aparato productivo —dice el Plan de Desarrollo en el capítulo de comercio— para diversificar y consolidar la oferta exportable colombiana en los mercados internacionales, mediante la implementación de un único ente coordinador, financiero y de gestión, conformado por las entidades que apoyen y apalancan el desarrollo empresarial a través de la creación del Fondo Nacional de Productividad y Competitividad. Se asegura así la coherencia en la complementariedad dentro de las acciones del sistema nacional de innovación, el sistema de servicio a las exportaciones, el sistema nacional de crédito a las pequeñas y medianas empresas y las acciones contempladas en las políticas de desarrollo exportador, industrial y tecnológico. Bajo este esquema de intervención tendiente a elevar la competitividad empresarial se pondrá en marcha un nuevo modelo de atención y asistencia técnica a las empresas, que asegure una mayor fluidez interinstitucional y promueva modalidades y ritmos de intervención integrales y transversales, etc.

¿Sustituye esto que acabo de leer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o está integrado a él? ¿Qué pasó con la Ley 29 de 1990? La Ley 29 es una ley sumamente audaz que no ha sido reglamentada del todo, la ley de Ciencia y Tecnología y que tiene un enfoque bastante sistemático. ¿Qué pasa con él? El Congreso propuso la incorporación de un artículo en el Plan de Desarrollo mediante el cual se sugiere aplicar la Ley 29 en los artículos 4° y 7°.

Paso rápidamente al punto de los mensajes equívocos. La preocupación es la siguiente: hace aproximadamente un mes los diarios se dedicaron a enunciar el viraje en el modelo económico. El viraje en el modelo económico estaba basado en un paquete de decisiones:

1. El no ajuste fiscal.
2. Generar una estrategia de empleo a partir de la construcción.
3. El regreso al proteccionismo.

Por lo menos con respecto a los puntos 2 y 3 hay una altísima preocupación que manifesté antes; es por qué este país siempre acude a resolver el incendio basado en la estrategia de empleo que menos calificación requiere; claro está que hay que resolver el problema de la demanda agregada, cierto. Pero como en este país resolvemos los problemas de incendio generando consecuencias de estructura, mi pregunta es: ¿se ha pensado en realidad en un plan exportador que involucre quizás la incorporación de mano de obra calificada para el operario, para el profesional? En realidad, quiero dejar acá para que podamos discutir el tema que he querido plantear.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Senador Orduz, nos ha dado usted un ejemplo de cómo se hace un debate, lo quiero felicitar, si así funcionara el Congreso, tal vez nos pasarían muchas cosas buenas.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, obviamente me uno a sus palabras en cuanto al debate promovido por el Senador Orduz, Presidente de la Comisión, quería solamente agregar esta inquietud que toma relevancia en estos días, por cuanto viene ahora la discusión interna en el Gobierno, acerca de la posición que van a tener las entidades encargadas de comercio exterior y de Ciencia y Tecnología en el reajuste del Estado. Toda esta información e interrogantes que nos ha entregado el Senador Orduz, que atraviesan el plan de desarrollo y que los hemos votado con la seguridad de la palabra empeñada del Gobierno de adelantarlos, también se suman a mi interrogante qué va a pasar con el ministerio de Comercio, con el sistema de Ciencia y Tecnología, con los sistemas de promoción de exportaciones frente al reto que tiene el gobierno de acomodar el Estado, tanto en sus cargas internas como en el reto externo.

De manera que si es posible que el señor director de Planeación y la Viceministra y los demás funcionarios aquí presentes, nos dan claridad sobre cuál es la línea del Gobierno. Porque si somos coherentes, el Ministerio de Comercio—lejos de subsumirse en otro—debería fortalecerse y en el sistema de Ciencia y Tecnología con mayor razón. De manera que, señor Director, usted que es voz cantante en el Gobierno en este tema y en el voto de confianza que el Congreso reiteradamente le ha dado a este gobierno en los últimos 8 meses, sería bueno saber a qué atenernos. Gracias.

Toma la palabra la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Angela Orozco:

Primero que todo dar las gracias por esta invitación, creo que es un excelente escenario para compartir y adicionalmente para que de alguna manera escuchen de parte de nosotros lo que hemos venido trabajando de una manera

muy articulada y coordinada en todo este proceso. Quiero felicitar al senador Orduz por su exposición frente a lo que es la realidad actual exportadora colombiana, aunque sí quisiera hacer algunos comentarios puntuales de algunas cosas que mencionó. Precisamente parte de todo ese debate y parte de la razón por la cual el Gobierno dentro de su plan de desarrollo colocó el sector exportador como un sector fundamental de promoción, estaba en los resultados del estudio y de lo que ha venido haciendo Planeación con Luis Jorge Garay, donde de alguna manera se dan todas estas cifras sobre la realidad de nuestro sector exportador. Sobre cómo la apertura infortunadamente no ha servido para fomentar la productividad.

Creo que para nadie es un secreto lo que se había mencionado por la Ministra, por el Presidente, pero inclusive muchas de las intervenciones, donde el concepto de apertura se tomó simplemente como un precepto de liberalización de mercados, un concepto arancelario no sólo de reducir nuestros aranceles, sino de tener acceso a mayores mercados. El Ministerio de Comercio Exterior de alguna manera se ha convertido en el ministerio de las negociaciones, pero no se había mirado más allá y hoy en día tengo libre acceso a más del 48% del mercado mundial sin aranceles, pero qué es lo que voy a vender en ese mercado.

De alguna manera todo este diagnóstico, salvo algunos comentarios que haré, fue lo que llevó a diseñar este plan estratégico exportador que desarrolla el Plan de Desarrollo. Este plan estratégico que la Ministra les presentó un día y que si miramos los cinco puntos que cubre, de alguna manera cubre muchas de las inquietudes que aquí están planteadas. Cuando hablamos de la adecuación de la oferta exportable como objetivo estratégico, precisamente va a mirar que miremos qué es lo que está demandando el mundo, cuáles son las tasas de crecimiento de importación de los mayores productos, y encontramos que no son precisamente los *commodities*, sino productos de valor agregado.

¿Cómo desarrollamos un mecanismo que ya se está implementando en Proexport, de inteligencia comercial proactiva? Que veamos qué importa el mundo, qué producimos hoy, qué podríamos producir o cómo desarrollamos alianzas estratégicas con inversión extranjera que se venga para precisamente exportar productos de mayor valor agregado. Como lo ha dicho la Ministra, la meta como meta, evidentemente es incrementar, triplicar las exportaciones no tradicionales, independientemente de que para efectos de las cifras macroeconómicas es indispensable tener en cuenta unas cifras conservadoras que tengan en cuenta las necesidades de financiamiento externo del país.

El primer punto es: Colombia estaba acostumbrada a producir para mercados internos, sin ver qué demanda el mundo, ¿cómo adecuamos lo que producimos y cómo producimos lo que el mundo demanda?

Obviamente hay un tema de adaptación e innovación tecnológica que es fundamental. Creo que esto va inserto en cada una de las estrategias del plan. Cuando hablamos de regionalización de la oferta exportable, es precisamente el desarrollo de *clusters* regionales y el trabajo que se está haciendo de concertación entre Planeación, Colciencias, Comercio Exterior, a través de unos comités asesores regionales de comercio exterior, para identificar cuáles son los desarrollos competitivos de esas cadenas, que nos permitan exportar de las regiones y no exportar del centro del país, que es lo que ha venido pasando.

Cuando hablamos del fomento a la inversión extranjera, también creemos que hay una necesidad muy grande de traer inversión extranjera que nos permita la transferencia de tecnología en esta primera etapa, para efectos de fomentar las exportaciones no tradicionales. El desarrollo de una cultura exportadora no va más allá que a crear un concepto de educación y dentro de ese concepto del plan de desarrollo o este plan estratégico que se diseñó por todas las entidades del Estado involucradas en el proceso, y que además, se trabajó con el sector privado, involucra el concepto del conocimiento humano como factor de desarrollo competitivo y hacer más competitiva la oferta exportable, pues además, de tener en cuenta todas las variables macroeconómicas y el tema de la infraestructura y todo lo que se mencionó, se menciona fundamentalmente el tema de productividad y competitividad y al final les voy a leer el fondo de productividad.

Luego lo que uno mira es que los cinco objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo exportador precisamente tienden a atacar todos estos puntos porque:

1. Es un hecho que no podemos seguir dependiendo de commodities cuyo precio en el mercado internacional es absolutamente de alguna manera incalculable, pues nos genera, nos da una dependencia a los choques externos muy grande frente a lo que sucede en el mercado internacional con el precio del café o el petróleo; o sea, es una cosa que no depende de nosotros y es precisamente ahí lo que en las cifras que se ven, ha generado los procesos de integración. Si uno mira qué ha sido lo más benéfico del proceso de apertura y del proceso de integración regional, es que hemos aumentado y diversificado nuestra base de exportaciones no tradicionales.

Como usted muy bien lo mencionó, el 20% de las exportaciones de Colombia van a la Comunidad Andina y de esos el 85% son productos de valor agregado. ¿Qué es eso? Es ampliar mercados que nos dan unas economías de escala mayor para ir entrenándonos con empresarios, para ojalá salir conjuntamente y exportar a los países desarrollados productos de valor agregado. Cuando uno mira nuestras exportaciones a países con los que tenemos acuerdos de integración comercial como las exportaciones a Chile, sin perjuicio de que

tenemos déficit comercial con Chile, fundamentalmente porque el 40% de lo que importamos de allá son frutas como manzanas, todo ese tipo de productos; el 90% de nuestras exportaciones a Chile son productos de valor agregado.

Entonces, cuando uno mira dentro de la estrategia del programa de integración comercial, nos ha demostrado que es una base para fortalecer las exportaciones de productos de valor agregado. No obstante, no desecharía cuando vi las cifras, vi que se incluían como productos primarios, productos como las flores o la pesca. Si usted mira las cifras que pone el tema de competitividad, resalta a Chile como uno de los países que tenía un mayor desarrollo en este tema y mayor inversión en desarrollo de tecnología, mayores publicaciones de temas técnicos y Chile es precisamente el ejemplo, donde la agroindustria tiene una cantidad de valor agregado que ha generado mucha investigación, que ha generado el desarrollo. Que además, unas ventajas que se crearon, porque realmente si uno mira la región inclusive topográfica, Chile no las tenía, y simplemente fueron creando ventajas competitivas del conocimiento y hoy en día tienen un sector exportador agroindustrial que es enorme, que genera una cantidad de externalidades positivas y que además ha generado toda una base de investigación y tecnología en el tema. Ese ejemplo, se lo daría con las flores de Colombia, las flores colombianas no son hoy los segundos exportadores mundiales ni de los productores más competitivos, porque la mano de obra es barata. Quiero decirles que las flores en Colombia si uno se compara, la mano de obra es más costosa que en muchos países que hoy en día están llegando a estos mercados. Es precisamente porque durante 30 años ha habido un gran acervo de investigación, el desarrollo inclusive de una cantidad de industrias que hacen productos que van más allá, pero que son complementarios a exportar flores y que no son productos primarios. Desde haber microempresas en Colombia dedicadas a producir cajas, capullos, cauchos; una cantidad de externalidades que ha tenido el sector que ha generado inclusive un impacto de cambio en el desarrollo socioeconómico de la región de la sabana de Bogotá, simplemente por la mano de obra laboral femenina.

Entonces tampoco descartaría o desecharía eso como sectores que no le han producido al país una cantidad de externalidades, un acervo y un conocimiento, un desarrollo importante. Además los técnicos colombianos, los investigadores en el tema en Colombia son pedidos en Centroamérica, Ecuador, en muchos países que quieren producir flores como un factor de desarrollo exportador, y creo que eso es una cosa que hay rescatar y no desechar. Creo que esos son ejemplos de éxito. Como le digo, eso sigue un poco el ejemplo en Chile y creo que lo que tenemos es tratar de trabajar en ambas cosas simultáneamente, pero bajo ningún punto

de vista desechar las ventajas que ese sector exportador ha traído.

Creo que atendí su respuesta de cuál era el objetivo de triplicar las exportaciones no tradicionales, la Ministra lo mencionó, sabemos que esas son las metas, sabemos también y el mismo plan lo tiene; como el Director de Planeación lo mencionara, sabemos también que las cifras macroeconómicas que tienen que atender nuestras necesidades de financiación externa tienen que ser las más conservadoras, porque además esta meta se basa en una readecuación de nuestras futuras productivas y en una cantidad de cambios que son los que estamos tratando de implementar y que muchos ya están en juego.

En esa medida esas son las diferencias que puede haber, pero siempre han sido así de claras. O sea, eso no es un misterio ni ha sido desde el principio la meta desde la cifra macroeconómica de necesidad de financiamiento interno, tenía una base y era una base mucho más conservadora que la meta que se propuso, como una meta objetivo ideal de meter al país en una cultura exportadora e incrementar nuestras exportaciones de productos no tradicionales.

Cuando uno mira qué hemos hecho y cómo hemos trabajado en el tema del fondo de productividad, precisamente lo que hemos hecho es articular un proyecto que hemos trabajado con la Dirección de Planeación Nacional, Colciencias, Bancoldex, Sena y Proexport; porque precisamente lo que creemos no es que en Colombia, como usted mismo lo mencionó, hay una cifra importante en investigación y desarrollo y lo que no ha habido es una articulación de esos recursos. Lo que aprendimos y vimos mirando el modelo chileno, donde uno ve lo que ha hecho la Fundación Chile, por ejemplo, es que lo que ha logrado no es con miles de millones de dólares al año, la Fundación Chile más o menos lo que ha logrado, lo ha logrado con una cifra de 30 millones de dólares al año, no son los grandes proyectos que vayan a reconvertir, son los procesos de innovación tecnológica, de adaptación de tecnología, de traer tecnología y adaptarla y además adecuar nuestros productos en los mercados externos.

Son precisamente ese tipo, en estos momentos precisamente estamos trabajando con una asesoría de la Fundación Chile, con Acepal y Colciencias en DNP y en el tema de implementación del fondo de productividad, pero el objetivo: 1. el Fondo sí articula todas estas entidades, la primera decisión que se toma es que hay unos recursos que Bancoldex destina el mismo de 30 mil millones de pesos, que serían recursos que se prestarían a tasas de la inflación más un punto, recursos a unas tasas absolutamente favorables, con la posibilidad de:

a) Canalizar recursos de Colciencias, cosa que se ha venido trabajando activamente entre Bancoldex y Colciencias;

b) Canalizar recursos de entidades multilaterales internacionales para estos proyectos de desarrollo de innovación tecnológica.

Luego lo que hemos tratado de hacer es articular el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema de Innovación Tecnológica, que fue un desarrollo del Sistema de Ciencia y Tecnología, que además fue en 1995; precisamente para acercar más el Sistema de Ciencia y Tecnología; más que a la ciencia pura, aplicarlo a nuestros sectores productivos para hacerlos competitivos en el exterior, con el sistema de promoción de exportaciones e inclusive con nuestros sistemas de normalización. O sea, todo el proceso de Ciencia y Tecnología y adaptación tecnológica de los productos, tiene un componente muy importante de calidad, tiene un componente muy importante de que lo que está demandando el mundo exige una diferenciación de productos, y son estos procesos de certificación los que están siendo una estrategia de mercadeo de llegar a los distintos mercados.

Entonces les resumiría que el Fondo está montado, tiene un capital destinado a esas funciones de financiación; el órgano, digamos la secretaría técnica estaría en Bancoldex, pero cuenta con los insumos y el trabajo articulado de las distintas entidades que aquí hemos estado mencionando. Obviamente tiene un objetivo, que son proyectos para exportaciones no tradicionales, para darle un mayor valor agregado a nuestras exportaciones, porque estamos convencidos que es la vía, eso fue parte del regaño de Jeffrey Sachs, eso realmente es el resultado de ver lo que ha pasado con los modelos anteriormente.

Cuando usted pregunta sobre el viraje, simplemente le mencionaría que ahí hay una manera de como la prensa interpreta el que se mencione que se van a adoptar medidas para las prácticas inequitativas del comercio o de competencia desleal, que es una cosa muy distinta a decir que hay un viraje, un cambio en el programa económico, es decir, nadie cuestionaría que Estados Unidos por lo menos utiliza de ser uno de los mercados más abiertos del mundo e igualmente es uno de los países más especializados en la utilización de los instrumentos de competencia desleal. Si uno mira la aplicación de los derechos antidumping por productos y sectores, el número de investigaciones abiertas; nosotros mismos hemos sido víctimas de eso con nuestras flores, además a través de una metodología que hemos cuestionado y nadie pone en duda que sea un mercado abierto y que tiene una política económica clara en ese sentido.

Entonces, lo que obviamente hubo y eso puede ser interpretado de una manera u otra por los periodistas, es una definición clara del gobierno, una estrategia y un documento del Consejo Superior de Comercio Exterior, que incorpora todas las entidades que aquí estamos sentados definiéndoles sobre unas estrategias muy claras contra el comercio inequitativo; léase contrabando, prácticas de subfacturación, incrementos sustanciales de importaciones y un

régimen de salvaguardias, léase prácticas de dumping. Si uno mira, hubo un claro anuncio de que Colombia iba a fortalecer sus sistemas contras las prácticas inequitativas de comercio, simplemente porque no hay poder que compita cuando uno mira los fenómenos de subfacturación que se dan en algunos sectores o el fenómeno de contrabando que se dan en otros sectores.

Entonces, creo que lo que hubo y aquí el Director de Planeación lo ratificará, pues lo que hubo fue una manifestación clara del gobierno de avanzar en el tema de las prácticas de comercio desleal y no es nada distinto a aprender de los países más abiertos que mantienen unas políticas abiertas en el tema de su productividad, de tratar de mantener unos sectores que se puedan reconvertir, pero al mismo tiempo de proteger subsectores contra prácticas de competencia desleal.

Toma la palabra el Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano:

Senador Orduz y demás Senadores de esta célula legislativa. Primero quiero volver a agradecer este tipo de debates, creo que especialmente dentro de un gobierno que quiere ponerle el tono a las exportaciones, creo que es importante. Para mí ha sido clave diría yo, todo el proceso, no solamente en el Plan de Desarrollo, sino el que debe seguir. Quiero decirlo con franqueza y lo primero que tengo es reconocer, que en medio de todo ese maremagnum de dificultades macroeconómicas que se le vienen a uno encima, quiero reconocer de verdad públicamente que a ciertas cosas como la ciencia y la tecnología, posiblemente no se le estaba dando desde el punto de vista de planeación, en eso salvo la responsabilidad del Ministerio de Comercio Exterior, porque ha sido persistente y Colciencias también ha sido persistente, pero obviamente cuando uno tiene que generar tensiones en los sectores, porque ve despilfarro y ve mala utilización de recursos, obviamente de pronto termina generando mayores tensiones de las necesarias en algunos.

Posiblemente eso vale la pena decirlo a partir de todo el proceso de debates, creo que ha habido un cambio que no necesariamente debe llevar a que se pierda de vista la crítica y la revisión alrededor de todo el sistema, creo que hay problemas serios en Colciencias, en algunos de los programas de Colciencias, y sobre todo la integración de Colciencias con una gran cantidad de este tipo de recursos de Ciencia y Tecnología que están en cada uno de los sectores. Todos los Cenix, el Cenix Cana, con las universidades, una desintegración con las universidades, en algunos momentos uno pensaba que si el problema era de las universidades, cómo me ayudan a mandar una gente afuera y que regrese a la universidad abaratándose los costos para la Universidad. Cómo se integra la universidad, no está muy claro cómo se integra después esa universidad con el sector privado que es a donde queremos llegar.

Creo que tenemos un larguísimo camino por recorrer, creo que tenemos un sistema en el papel, una ley; he venido madurando obviamente todo este problema, creo que tenemos un camino infinito por recorrer, hemos tenido conversaciones con el Ministerio de Comercio Exterior alrededor de esto, pero veo todavía una falta infinita de articulación de políticas en todo el sistema. Obviamente vamos a tener que destinar mayores recursos, aspiro a poderlo hacer no solamente a través del mismo presupuesto de Colciencias, sino voy a persistir en apropiar los recursos del Sena para Ciencia y Tecnología, creo que el país necesita de esos recursos; creo que la Ciencia y Tecnología necesita esos recursos, como les digo, son recurrentes, son recursos que no están sometidos a ese estrés al que hemos estado sometidos este año. Quiero empezar por hacer esa autocrítica, que creo es bien valiosa y que creo que se deriva de debates importantes, y cuando se hacen debates importantes en el Congreso como este.

Simplemente voy a tocar algunos temas que tienen que ver con este modelo de exportación, si creo que de lo que se trata es de que podamos generar una cultura exportadora. Y una cultura exportadora implica una modificación en la base de la sociedad, para que la sociedad defienda muchos elementos que tienen que ver, para que en el largo plazo de verdad, Colombia pueda generar los productos que sean competitivos en el comercio internacional. Que son en el fondo los productos con valor agregado y que requieren mano de obra calificada y por lo tanto que terminan mejorando el estándar de vida de la población.

Para desarrollar esa cultura es para que se defienda una sana política macroeconómica, creo que uno de los problemas de los noventa, fue que nadie defendió de verdad con vigor la tasa de cambio; se habló mucho de defenderla, pero nadie la defendió como se tenía que defender, con una sana política macroeconómica. Creo que la próxima vez que ocurran desequilibrios macroeconómicos serios que atenten contra la tasa de cambio, debe existir la suficiente cultura en el país para decir, no señores, no podemos volver a sacrificar nuestras exportaciones o todo el proceso de colocar un producto en un mercado con la dificultad que eso conlleva, para dar sólo un ejemplo de una industria que se nos acabó a partir del 91 fue la del cuero, que tomó mucho tiempo y trabajo llegar con productos elaborados realmente con valor agregado importante a los mercados europeos y es una industria que hoy está por el suelo.

Uno puede decir, pero podríamos ponerle más Ciencia y Tecnología, sí, posiblemente hubiéramos podido mejorar algo, pero definitivamente la tasa de cambio es vital; no hay nada que hacer, existen estudios suficientes para demostrarlo. Por lo tanto, creo que para dejarlo ahí, pero creo que el país necesita generar una cultura, significa que el país salga a defender una tasa de cambio y no simplemente le diga, sí,

no importa que revaluemos, estamos en la fiesta de las importaciones y por tanto no importa, es importante.

2. Un tema que usted ha tocado y que estoy de acuerdo, porque tal vez la manera en que se ha presentado no ha sido la real, es el tema de la construcción. Creo que el país no hizo el viraje a tiempo, a salirse de haberle dedicado grandes recursos a la industria de la construcción. Creo que fue importante que en los setenta lo hubiera hecho, fue una posibilidad de generar ahorro de largo plazo en Colombia, no había una cultura del ahorro en los setenta; la construcción permitió no solamente generar ahorro, sino acomodarse a un proceso aceleradísimo de urbanización en el país; un proceso de urbanización que si no se hubieran dedicado unos recursos importantes a la construcción, de pronto hubieran explotado las ciudades, antes tenemos, hoy industrias como las flores, que lograron acomodarse, porque no están destrozadas por algún milagro que se nos hizo en el país. Estoy de acuerdo con usted, hay que dar un viraje, no es posible que los colombianos cada vez que tienen cinco pesos en el bolsillo, quieran meterlos en un auto o una casa, no digo desde el punto de vista del comprador, sino desde el punto de vista del negociante, del inversionista.

Por lo tanto este gobierno sabe que necesita recuperar la construcción, pero porque está en cero, pero quiere dejar claro que la construcción no va a volver hacer, ni puede volver a hacer lo que venía haciendo. Entre otras cosas, la construcción generalmente es anticíclica y si uno mira esta década, se volvió procíclica, estaba liderando el proceso de inversiones en el país, lo cual era totalmente absurdo, una burbuja que se nos explotó y es bien grave.

Entonces quiero dejar eso bien claro. Es más, cuando usted mira el proceso de reactivación de corto plazo, el gobierno ni siquiera quiso dedicarle todos los recursos a la construcción de vivienda, porque sabe que ahí hay demasiada oferta y en cambio en el proceso de reactivación de corto plazo hemos querido dedicarle unos recursos importantes a los acueductos y alcantarillados, que creemos también tienen un impacto obviamente sobre la localización empresarial.

Hemos mejorado en términos de energía en la última década, tenemos energía sobrante y mucho más barata, hemos mejorado en términos de comunicaciones, hoy hay competencia, están bajando los precios de las comunicaciones, hay buena transmisión de datos. Hemos mejorado en puertos, tenemos puertos más eficientes que los de los noventa; vamos a tener el próximo año dos ferrocarriles, el del Atlántico y el Pacífico por concesión.

La plataforma de infraestructura, si uno la mira relativa a 1989, uno piensa que es mucho mejor hoy que hace 10 años, excepto en acueductos y alcantarillados donde nos quedamos bastante atrasados. Pero cuáles son esas otras dos plataformas en las cuales no

hemos avanzado y que están incidiendo fuertemente en nuestras exportaciones. La primera, la plataforma del conocimiento y del capital humano que tienen que ver con salud, educación, Ciencia y Tecnología. La segunda, la plataforma de seguridad, si uno le preguntara a una empresa, hoy en día por qué no quiere venir una empresa extranjera, mirémosla desde ese punto de vista que de una vez viene con su tecnología incorporada y obviamente produce avances importantes o saltos importantes en un país la atracción de inversión extranjera.

Uno se preguntará hoy en día por qué no viene, hoy en términos de infraestructura pesa mucho menos que el impacto de la seguridad y el impacto de conseguir la mano de obra capacitada. Aunque en esto, no sé por algún factor que tiene que ver con nuestra propia cultura, prefieren la mano de obra colombiana que la de nuestros vecinos, no por el hecho de estar mejor capacitada en nuestras escuelas posiblemente, sino porque es mucho más trabajadora por alguna razón; uno habla con ellos y dicen, miren si ustedes me ponen a comparar entre Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá o nuestros vecinos, prefieren la mano de obra colombiana y eso es algo de lo cual no nos podemos simplemente sentar sobre los laureles, sino al revés. Es un valor al cual debemos agregarle muchísimo más valor y creo que eso es bien importante.

Entonces, a esas dos plataformas les hemos dedicado muchísimos recursos, cuantiosos recursos, la de seguridad y educación, no a la de Ciencia y Tecnología, a partir de los 90; es impresionante la cantidad de plata que le hemos dedicado. Si uno pensara y dijera que de los recursos que tiene el país, ¿qué fue lo bueno de haber privatizado el sector eléctrico? ¿Qué fue lo bueno de haber dado en concesión las vías? Es que le permitió al país generar presupuesto para llevarlo a esas dos plataformas, creo que ahora el reto es que esas dos plataformas funcionen; porque si ustedes revisan los recursos que le estamos destinando a la justicia, al ejército y a la policía, son infinitamente superiores a los que destinábamos hace 10 años.

Si uno pudiera resumir el plan de desarrollo, alguien me decía que un plan de desarrollo sin plata no es un plan de desarrollo, le respondía que el plan de desarrollo no podía ser visto como una distribución de recursos del presupuesto, eso era demasiado pequeño para un plan de desarrollo. Pensar que un plan de desarrollo es cómo distribuyen los recursos presupuestales, para eso creo que no valía la pena un proceso de nueve meses, donde va al Consejo Nacional, donde va al Congreso de la República, creo que el punto de fondo es que uno puede en un país posiblemente hacer transformaciones más grandes, sin necesidad de entregar más recursos en algunos sectores. Creo que en Colombia si no generamos tensiones en cada uno de estos sectores para generar una verdadera plataforma de educación, si no miramos cómo gastamos

mejor los recursos, cómo evaluamos mejor a nuestros profesores. Por eso el énfasis del Plan de Desarrollo allí hicimos no un salto gigantesco visto por muchas personas, pero a nosotros sí nos parece que es la primera vez por lo menos que se da un salto en la dirección de empezar a racionalizar los recursos que hay ahí. Y no simplemente hablar de si hay más o menos recursos.

Igual, necesitamos en toda la reestructuración de las fuerzas armadas, creo que en la policía ha habido un cambio bien importante, por ejemplo, a partir del año 93 vale la pena nuevamente, el proceso histórico es importante revisar lo que estaba pasando con la policía hace 10 años, a revisar cómo se ha fortalecido entre la ciudadanía la policía, cómo ha tomado mucho mayor fuerza, cómo es también mucho más eficiente. Habría también que exigir cuentas tanto a la justicia, a la fiscalía y obviamente a toda esta infraestructura.

Entonces, dentro de esos recursos obviamente también creo que es importante que repensemos nuestro sistema nacional de Ciencia y Tecnología, usted dice que tenemos una Ley 29 de 1990, veo demasiado desarticulado el sector y creo que es una responsabilidad del gobierno y vamos a tratar de fortalecer esa política que está puesta en el papel, pero a la cual le faltan muchos sectores.

Cómo orientar el modelo de exportación: creo por mi formación de ingeniero, generalmente me gusta mirar las cosas micro más que las macro, y a eso he dedicado mi tiempo; por ejemplo el plan de desarrollo cuando mira el sector turístico como un sector exportador, porque es generador de valor agregado importante el sector turístico; antes se creía que el sector turístico era simplemente algo menor, era como un comoditi, como un sector de mano de obra barata, no, en los países europeos se han generado unas dinámicas, unos sectores turísticos muy importantes para sus economías. Si uno miraba alrededor del Caribe, uno decía, pero bueno, México tiene una política turística que le genera unos 5.000 millones de dólares al año; Cuba pasó del 91 al 99 a generar casi 2.000 millones de dólares, me impresionó cuando estuvimos en Cuba la seriedad con la que están mirando hacia el futuro para traer cada vez mayor número de turistas.

Entonces, uno lo que piensa es que Colombia siempre ha tenido una política turística tan general que no le sirve para nada, o sea, una política que dice que todo es lindo y como toda Colombia es linda, entonces vamos a tratar de que los turistas lleguen a cualquier parte del país. Lo que tratamos de hacer en el Plan de Desarrollo, es decir, todo Colombia es linda, pero los turistas donde más estratégicamente debería el país desarrollarse, es en Cartagena, Santa Marta y San Andrés; he peleado mucho por este tema, porque la gente dice que el Amazonas también es muy lindo, pero si uno quiere generar una industria de 2.000 millones

de dólares con valor agregado importante, donde lleguen los turistas realmente, el potencial está en esas tres ciudades; posiblemente primero en Cartagena por la dimensión que tiene Cartagena y por el tamaño que puede tener en el ámbito mundial.

Eso mismo hay que revisar en cada uno de los sectores, hoy en día creo que la división entre primarios e industriales está tomando un nuevo rumbo, esa división ya incluso dentro de la competitividad internacional existente hoy, incluso para poder ser competitivo en productos primarios se requiere una tecnología importante, por ejemplo, estábamos mirando en el solo caso del café, cuando se vino abajo todo el acuerdo del café, creímos que ya no podíamos volver a exportar café de Colombia y se han dado unos cambios interesantísimos que cada día requieren la incorporación de mayor valor agregado y mayor Ciencia y Tecnología. Estábamos mirando que los cafés nuevos y especiales valen dos y media veces la libra de lo que vale un café normal. Esos son unos nichos de mercado en los cuales Colombia hoy en día tiene el 33%, la tercera parte del mercado de cafés especiales en los Estados Unidos y Colombia tiene que seguirlo creciendo.

De un momento a otro incluso exportar café ya no es solamente un problema de exportar mano de obra barata, tenemos un premio que hoy en día está en 20 centavos de dólar sobre los cafés brasileños; eso implica una mayor calidad, obviamente que está correspondido por un mayor costo de poder recoger el café a mano y con los costos que tenemos en nuestro país. Pero el mismo mercado del café está evolucionando hacia unos sectores y unos nichos que van a ser cada vez más grandes, además el mismo mercado cafetero se está revolucionando por la innovación tecnológica y lo que eso implica en términos de consumidores; los consumidores hoy en día desde su casa a través del internet, porque ya el 50% de los americanos tienen internet, pueden comprar una libra de café Nariño o Supremo colombiano.

Entonces, todas esas revoluciones que están ocurriendo en el mundo, obviamente hacen que ni siquiera los comoditis sean comoditis y puedan ser considerados como comoditis; no solamente en el caso de las flores, sino en algunos casos como el café, en el cual se requiere obviamente un mayor fortalecimiento de la ciencia y la tecnología. ¿Cómo piensa el gobierno con el sector minero? ¿Usted terminó con la frase que decía, vamos hacia un sector minero exportador? Pienso que no, pienso que Colombia necesita la minería porque necesitamos fortalecer nuestras finanzas públicas, y creo que es nuestra ventana hacia consolidar una infraestructura sólida en el país; una cifra simplemente, Colombia y México en términos tributarios recaudan exactamente el mismo porcentaje del PIB, 13 puntos del PIB en términos tributarios. Pero México por ser un país petrolero tiene 7 puntos adicionales del PIB que no tiene Colombia. Eso es lo que le da

fortaleza a las finanzas públicas y fortaleza para poder generar la infraestructura que necesita un país.

Creo que la importancia del sector minero en Colombia es al mismo tiempo el gran riesgo que tiene si no se utilizan bien esos recursos; el sector minero puede llevar a la economía colombiana a una enfermedad holandesa absurda que alcanzamos a percibir en estos últimos años y de la cual Venezuela no ha logrado salir; Venezuela no ha podido generar una, el mismo Ecuador quedó atrapado en su política petrolera. Entonces, tenemos un reto con la política minera y el reto es gigantesco, y es mejorar las instituciones con las cuales estamos invirtiendo nuestras regalías del sector petrolero. Nos sirve la manera como se están ejecutando las regalías en las regiones y nos sirve la manera como se está ejecutando las regalías en el Fondo Nacional de Regalías, ni lo uno ni lo otro sirve. De seguir por ese camino, encontrar más petróleo en Colombia lo que podría generar es una enfermedad holandesa que terminaría llevando al fraste cualquier posibilidad de generar una política exportadora importante.

Entonces, el gobierno considera que la minería es vital para poder generar una dinámica importante de infraestructura y consolidar unas finanzas públicas, pero va a tener que hacerlo con una gran disciplina de esos recursos no llevarlos al gasto, sino llevarlos totalmente a inversión pública. Obviamente viene el tema del conocimiento, la localización y la ciencia y cómo tiene que ver esto en cada uno de los sectores. Tenemos que revisar cada uno de estos sectores y ¿qué necesita? Creo que tienen razón quienes piensan que aquí cada uno de los sectores, incluso el floricultor, incluso un sector que ha persistido en vivir aún a costa de todo como el sector textil y un sector donde Colombia tiene por tradición unas grandes ventajas y el cual el gobierno no le ha ayudado lo suficiente, ni con el crédito, ni con las innovaciones tecnológicas, es muy tímido en ayudarlo y creo que vamos a tener que poner mayores recursos allí.

Obviamente desde el punto de vista de planeación, creo que hemos venido en los últimos días sobre todo trabajando con el Ministerio de Comercio Exterior en ese tema, en tomar sector por sector, para empezar a conversar con ellos, mirar qué necesitan. Creo que vamos a tener que avanzar y Colciencias va a tener que avanzar también en involucrar a las universidades en este proceso, creo que están involucradas de una manera demasiado pasivas y creo que todos, el Congreso de la República y el gobierno vamos a tener que involucrarnos en un proceso de innovación en esta política. Desde el punto del gobierno, creo que estamos dispuestos a ponerle mayores recursos, creo que ya en la medida en que podamos salir de todos estos problemas de tensiones y poner orden de alguna manera en las finanzas públicas, creo que para mí ha sido de verdad bien aleccionante todo este proceso de

los últimos nueve meses y hoy en día estoy convencido de la importancia de fortalecer la ciencia y la tecnología. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Quería aprovechar la oportunidad para hacer algunos comentarios como si fuera moderador. Se ha hablado con frecuencia de la mano de obra barata, creo que hay que quitar de en medio un poco ese fantasma, no es cierto que la mano de obra en Colombia sea más barata. Los factores de la movilidad y otros factores hacen que no podamos competir directamente, incluso con países desarrollados que tienen una rentabilidad y una movilidad más alta.

Me parece muy interesante la observación del señor director, en el sentido de vincular a Colciencias con el Sena. El Sena se está convirtiendo cada vez más en un sindicato como tantas otras entidades del Estado y no en un servicio nacional de aprendizaje; creo que en la medida en que le pongamos unas motivaciones superiores al Sena, esa preponderancia hacia la burocratización de un elemento que nos está costando \$500 o 600 mil millones al año, cuyos resultados no se están viendo claros, podría ser un factor de financiamiento y de conexión entre Colciencias y el sector productivo de la Nación.

En materia de mano de obra barata se podrían establecer algunos sistemas de movilidad para aquellos sectores que están dependiendo del mercado externo, no se puede hacer un contrato que eventualmente le pueda representar a una empresa US\$ 300 o 400 millones de productividad, pero que se renueva cada 3 o 4 años, cuando el personal que se toma para cumplir con ese contrato se le queda a la empresa pegada y el riesgo es demasiado alto, entonces es preferible no tomar el contrato, porque lo puede llevar a uno a la quiebra.

El otro punto interesante sería averiguar a través de Planeación para que desde el punto de vista legal; cómo hacemos para abrir las sociedades en Colombia. En Colombia no hay hoy día verdaderamente ni una sola sociedad anónima abierta que merezca esa categoría. Entonces cuando dice el señor Director de Planeación que hay que quitarle a la gente la mentalidad de que cuando tiene un ahorro lo convierte en un ladrillo o en un automóvil, que sí hay que poner un lugar en donde el señor cuando tiene \$3 o 4 millones, lo pueda llevar a algún lado; y la alternativa es que hay que entregarle el dinero al señor Ardila, al señor Sarmiento, o Santo Domingo. Así es muy difícil que un capitalismo democrático pueda prosperar, habría que buscar y eso me parece que es una tarea de planeación, una manera de forzar la creación o favorecer, forzar por un lado la apertura o favorecer la creación de las necesidades anónimas abiertas.

Toma la palabra el doctor Alvaro Mendoza, Director de Colciencias:

Gracias Senador Orduz por esta oportunidad que nos da de debatir aquí todas estas conexio-

nes entre el Sistema de Ciencia y Tecnología y las exportaciones. En realidad, hace algún tiempo en el seno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se dio el debate de un miembro del Consejo que no veía relación entre el sector de exportaciones y de innovación de Ciencia y Tecnología; siendo que cuando uno estudia precisamente las gráficas que usted presentaba hace un momento de Guillermo Cardoza y pone el ejemplo de los países asiáticos, precisamente el hecho de estar las exportaciones en el Plan Nacional de Desarrollo, es lo que va a ser que se catapulte el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en primer lugar, va a ser una exigencia, diría yo casi del país.

El Director de Planeación trató lo de las plataformas de infraestructura y la necesidad de que habría que impulsar la plataforma de conocimiento, pues bien, esta es una de las preocupaciones que hemos tenido desde el comienzo, que vemos y estamos totalmente de acuerdo. Ha existido un desarrollo en nuestra cultura desde el año 1991 y en realidad el país no se preocupó de la misma forma como creó esta infraestructura, que hoy en día ha servido más que todo para importar, en desarrollar una plataforma de conocimiento en Ciencia y Tecnología que desarrollaran productos que pudiéramos llenarlo con peines en un momento dado. En esta semana que pasó hemos tenido varios acontecimientos agradables: 1. Vino la misión de evaluación de BID3 y encontró muy favorable el desarrollo del préstamo; BID Tres entre Colciencias. Así mismo tuvimos la visita de la Fundación Chile, como la Fundación Chile se ha especializado y es un ejemplo para los países latinoamericanos. Luego de estar analizando en qué consiste la Fundación, encontramos que tenemos muchos elementos en común.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tiene muchos elementos en común con lo que hace la Fundación Chile. En realidad la Fundación Chile es una gran incubadora de empresa y tiene un fondo de capital de riesgo que los focaliza en determinadas empresas, para los cuales hace estudios de mercado muy profundos, focalizados. Creo que con un poco de esfuerzo y con la colaboración del Ministerio de Comercio Exterior, Proexport, podemos hacer esa misma clase de estudio y podemos integrar elementos que ya se encuentran en el Sistema Nacional de Innovación.

Quisiera anotar algo en cuanto a su preocupación hace un momento de la cifra de 0.57% de gastos en investigación y desarrollo en el PIB, en realidad esta es una de las cosas que he visto que a menudo se presentan confusiones. Se está midiendo todo el gasto de todos los sectores del país, tenemos el gasto del sector descentralizado, el gasto de investigación y desarrollo del sector descentralizado; que cada vez será superior y el gasto del sector privado en investigación y desarrollo. A este respecto cabe mencionar que las exenciones tributarias que se han venido planificando desde hace dos años, han

tenido un incremento notable en los últimos dos años y se han multiplicado a una relación de cinco a uno. Todas estas medidas me parecen muy interesantes y es importante que las tengamos en cuenta, y por eso una de las preocupaciones de Colciencias es desarrollar el observatorio de Ciencia y Tecnología, para poder estar cuantificando todos estos porcentajes de gastos en investigación y desarrollo para que tengamos siempre, cuando tengamos un debate una correcta observación de cada uno de ellos.

Igualmente se mencionaba hace un momento la falta de integración de los diferentes subsistemas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. También estamos preocupados e interesados en una mayor integración, se mencionaba por ejemplo una integración con los Cenix. En realidad con el Ministerio de Agricultura estamos llevando un trabajo muy serio y detallado de ver cómo hacer para tener un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria; donde uno tenga todos los subsistemas diferentes como los Cenix, Corpoica, etc. Que podamos integrarnos a la vez con una cuestión que se está desarrollando a nivel mundial que son el foro de investigación en ciencias agropecuarias y que pudiéramos entonces mostrar un subsistema nacional de Ciencia y Tecnología agropecuaria.

Otra preocupación que mencionaba el doctor Ruiz, que era la integración de la universidad en la investigación y el desarrollo, también la estamos llevando a cabo más que todo con los centros de desarrollo tecnológicos y las incubadoras de empresa. Allí es donde creemos que existe la confluencia entre el sector universitario; los profesores becarios que enviamos en los últimos 4 años y el sector privado. A través de estos centros de desarrollo tecnológicos se pueden dedicar a problemas más focalizados.

Hace una interpelación el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Señor Presidente, en realidad es un momento propicio para esta convocatoria que ha hecho el Senador Orduz, ya que se acaba de aprobar el Plan de Desarrollo, en el cual figura obviamente una de las 4 estrategias, la exportación y también se aprobó lo de Ciencia y Tecnología. El señor Director de Planeación en una reunión que hubo con diversos científicos del país, estuvo de acuerdo con el planteamiento de ellos, se expuso lo del Sena, es decir, la financiación. Entonces tenemos que es un propósito del gobierno y está financiado, pero todos sabemos que no basta eso, el señor Director de Planeación acaba de decir que este es un proceso de una cultura de largo plazo, no solo es tener la plata, sino que se necesita una orientación y un apoyo de gobierno.

Colciencias ha sido la entidad dedicada a apoyar la investigación en el país durante muchos años y tiene la responsabilidad de esa investigación y la seguirá teniendo, porque es el organismo adecuado. Lo que uno se pregunta es, por qué a hoy, después de más de 20 años de

Colciencias, hay esa separación entre la industria y la universidad, por qué no se unen para hacer desarrollo científico y tecnológico. Por ejemplo, me tocó ver Corea en la década del 50 y 60, como no tenían sus científicos, ellos los formaron; 5.000 coreanos se fueron a Estados Unidos, sacaron doctorados y los trajeron nuevamente con sueldos de US\$5.000 mensuales, en esa época los retuvieron en el país y crearon unos centros de investigación y consultoría; donde cualquier persona podía ir y pedir asesoría gratis y el país definió que se iban a desarrollar en los electrodomésticos, los automóviles. Ellos tomaron dos puntos vitales y lanzaron precisamente a las universidades a los centros de investigación la formación de las personas.

Colciencias no sólo tiene que ver con la investigación, ella está en varios comités importantes tanto educativos, de planeación en general. Me acuerdo que en el año 1984 presenté un proyecto para crear una carrera de ingeniería de sistemas con énfasis en software, y el representante de ese entonces dijo que esa carrera dentro de dos años iba a tener un desempleo de ingenieros de software. En el mundo la demanda que más hay es la del software, cualquier ingeniero que se pase por un centro de investigación americano lo contratan con un sueldo grande, porque ellos saben bien que es la mejor inversión que puede tener una persona que le produzca un software. Aquí en Colombia hay trabas a través de la historia para que las gentes puedan desarrollarse, por ejemplo aquí no hubieran podido existir Hewlett Packard o la A; porque eran empresas que se daban de garaje y después la volvieron sociedades abiertas, donde los americanos invirtieron cuando vieron que el producto era un producto que tenía perspectivas.

Cuando sacó la A por el primer computador, inmediatamente vendió muchas acciones, lo mismo Hewlett Packard, esos dos ingenieros que se entraron en dos garajes de diferentes épocas y en diferentes ciudades de California y crearon esas sociedades con el apoyo de sociedades abiertas si se tienen los recursos; como aquí eso no existe, porque no hay bolsa prácticamente. Aquí si uno tiene una persona no sabe cómo invertir, porque le dan acciones de tercera categoría, donde no se tiene voz ni voto, no se dan acciones ni dividendos al año sin ninguna responsabilidad. Aquí lo que se necesita es el estilo Corea o España, eran dos países que estaban más atrasados que nosotros en la década del 50 y hoy nos tomaron ventaja, porque apoyaron unas tecnologías de punta con el apoyo gubernamental.

Le quiero preguntar al Director de Colciencias, si Colciencias va a apoyar no diez universidades que eso es lo que ha venido haciendo hace 20 años, sino el sistema educativo superior del país, porque aquellas instituciones de provincia, de universidades que no se atreven a presentar un proyecto a Colciencias, porque ya saben que se lo van a negar; se está castigando no a esa institución, están castigando al país.

Entonces es muy importante que Colciencias sea popular, que apoye todas las instituciones de educación superior y a los centros de investigación. Mientras que en el país el señor Director de Planeación, quien tiene los elementos del Plan de Desarrollo y tiene los elementos que él consiguió del Sena, con eso no basta, es una idea muy bonita y tiene sus instrumentos, pero si el gobierno no prioriza ciertas actividades. Finlandia por ejemplo, su economía hoy se está basando en esto, la economía se basó en que vamos a desarrollar esta tecnología, lo mismo Suecia con Ericsson; así vemos que los países que se están especializando en cierta clase de tecnología, no podemos cubrirlo todo, esto es muy costoso.

Entonces llega este momento del plan, donde las exportaciones van a ser el elemento primordial, hay exportaciones que se pueden hacer a 6 meses con productos primarios, pero donde entra la tecnología eso se demora mínimo 2, 4 o 10 años, porque hay que preparar la gente para eso y la gente no se prepara en dos años; es muy difícil poder preparar un tecnólogo o un científico en esto. Por eso si no hay una política amplia, generosa, clara, para que la gente se dedique no solo a estudiar, a prepararse, sino a invertir en una tecnología que va a apoyar el gobierno, creo que estos buenos deseos que se han aprobado en el Plan de Desarrollo, llegarán los 4 años y no se hace nada.

Así que ustedes, señor Director de Planeación y de Colciencias, no solo tienen los institutos, sino que ustedes pertenecen a 5 o 6 juntas trascendentales en el país. Si esa idea no llega a esas juntas en las cuales se apoye a las personas, a los institutos, a las universidades, en fin, a todo el que quiera desarrollar una tecnología, vamos a seguir lo mismo que todas esas gentes; lo que hace es luchar para que se logre aprobar algo después de 4 y 5 años cuando ya es obsoleto.

Ayer leí por ejemplo, un industrial que sacó en Estados Unidos los filtros de agua y entró a competir a raíz de que se presentó un problema en Louis Confrinty, que murieron 111 personas por parásitos y más de 400 mil enfermos; esto los obligó a sacar esos filtros, impuso esa tecnología que se expandió rápidamente como podría expandirse en 2.000 almacenes que tiene Wordmart y 35 almacenes que tiene en general. Eso implica, que por 10 productos que tenga un almacén de esos que son más de 350 mil y la existencia que tiene que tener decía es más de un millón. Puede una empresa colombiana en un momento dado darse el lujo de tener un millón de inventarios con ese costo, sabiendo que va a producir. A él le tocó meter 35 millones de dólares para adaptar una tecnología antiquísima que es la tecnología del carbón para producir estos filtros, no es una tecnología electrónica.

Por eso la pregunta fundamental que le quiero hacer a los dos funcionarios es: el gobierno va a apoyar definitivamente esas instituciones, no con plata, no se necesita plata, se necesita es el apoyo de la infraestructura, la gente necesita

que se le diga siga por este camino que no le vamos a poner trabas, que le vamos a dejar exportar esto, que le vamos a ayudar con unos préstamos blandos, definitivos. Este es un proceso que el país necesita, castigar a una pequeña industria, a un pequeño centro de investigación es castigar al país, aquí lo que hay es que apoyar a la gente como pasa con los industriales en el mundo, hoy la competencia es abierta, es total.

Hoy cuando una persona de estas crea por ejemplo en Estados Unidos, lo crea para 500 millones de personas, que es Estados Unidos México y Canadá que tienen un mercado asegurado. Aquí en Colombia la mentalidad nuestra es apenas para 40 millones de personas y casi siempre la gente toma un nicho de un millón máximo, pero no está pensando todavía en el Pacto Andino, tiene que haber una mentalidad completa de cambio.

Finalmente señor Director de Planeación, usted hablaba de turismo, me parecen excelentes ideas. Presenté una proposición que se aprobó en el Senado, pero no sé si se aprobó en el acta de conciliación, sobre el turismo. Esa era una de las zonas que decía de Cartagena hasta el Cabo de la Vela, eso era lo que se debería apoyar en turismo. Usted hablaba de cifras, por ejemplo la Florida recibe 35 millones de turistas al año; España recibe 70; 35 mil millones que son más que el presupuesto nacional nuestro en un año que recibe la zona del estado de la Florida por turismo, eso es muy cierto.

La proposición decía esto: que el gobierno debería darle un énfasis prioritario al sector turístico, se hablaba del sector ecológico y lo frenaban completamente con la palabra ecología; el sector turístico que entró fue la salvación de España en las épocas que tuvo Franco, que vendió su país y lo sacó adelante con el turismo. Entonces con solo eso que él apoyara y eso es muy cierto, exportáramos ese servicio, es una forma también del comercio de exportación; no sé si el Ministerio de Comercio lograría entrarse a apoyar ese sector turístico, son muy claros los sistemas de violencia no permiten que pasemos de ese corredor, pero el gobierno sí podía acabar con eso.

Toma la palabra el doctor Alvaro Mendoza:

Tanto mi origen de ser de provincia como el doctor Ruiz y el doctor Tenjo, que ambos han sido estudiosos todo el tiempo de la regionalización de una irrigación de lo que es el conocimiento en las regiones; esta es una oportunidad que estamos incentivando en esta administración y es tener las regiones integradas en todo lo que es el sistema nacional de Ciencia y Tecnología. Una de las cosas que me gustaría mencionar sería que sea reiniciado un organismo que se instaló hace algún tiempo, que son los CAR, Centros regionales donde se estudia todo lo que son las posibilidades de exportación. A través de los CAR donde se está integrando tanto al Ministerio de Comercio Exterior como

Colciencias, como las instancias regionales, se van a estudiar las diferentes posibilidades que hay de productos de exportación y se va a apoyar todo este proceso.

Quisiera también mencionar lo del software, en realidad el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tiene un programa de electrónica, telecomunicaciones e informática, programa ETIC, este programa ha existido siempre, está focalizándose más que todo en software. La razón es muy sencilla, hace algún tiempo vino aquí un consultor hindú y dijo que no se gastara el tiempo en tratar de desarrollar una industria electrónica; una planta para producir micro chips vale un billón de dólares y estas plantas existen únicamente en Asia; pero ustedes tienen otra alternativa, que es desarrollar la industria del software, ahí es donde estamos encontrando una gran fortaleza y queremos que esta industria del software también se lleve a las regiones. Uno de los proyectos más interesantes es poder tener por ejemplo una zona franca de telecomunicaciones en Barranquilla, donde uno pueda tener ingenieros de software haciendo contacto con todo el mundo; ahí acaban dos cables de fibra óptica submarino y también se tiene todas las posibilidades de satélite.

Así mismo me quisiera referir a la plataforma de conocimientos que mencionaba el doctor Ruiz, en realidad ese es el reto y es un reto que el Banco Mundial ha identificado como una de las prioridades. O sea, en el momento en que nosotros tengamos un magnífico sistema de telecomunicaciones por todo el país, que se abarate el costo de internet, que de hecho se está abaratando, uno ve que hay más empresas de internet y el servicio se está economizando; o sea, que una pequeña población tenga acceso a internet, tenga acceso al conocimiento y en realidad eso va a producir una multiplicación en el bienestar de la población.

También quisiera hacer una breve mención sobre lo de la construcción que se tocó hace un momento, en realidad lo que pasó con el terremoto en el eje cafetero ha dado pie a una nueva iniciativa que es, se han presentado 14 soluciones de vivienda con tecnologías muy interesantes, creo que no hay que mirarlo todo en las grandes ciudades con grandes edificios. Estas 14 soluciones de vivienda que están actualmente en el eje cafetero para que los habitantes escojan cuál de ellas es la que quieren, se pueden multiplicar por todo el resto del país y en realidad pudiéramos llevar a cabo una potenciación en materia de vivienda sencilla.

Finalmente, también en materia de construcción, todo lo que son los centros de productividad a lo cual Colciencias también ha estado impulsando, también es la ubicación perfecta para trabajar en todo lo que son los sistemas internacionales logísticos, el sistema Iso 9.000 y por el estilo. Si llegamos a desarrollar un sistema de estándares de construcción como lo tiene Singapur con el Centro de Productividad de Singapur, creo que evitaríamos en el futuro

muchos de estos problemas que hemos tenido con los movimientos sísmicos y con otras desgracias por el estilo. Entonces ahí hay un gran campo de acción también que en la cual Colciencias a través de estos centros de productividad puede desarrollar.

Finalmente quisiera felicitar al doctor Orduz por esta iniciativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Congreso de la República, vemos que es un campo muy propicio y aquí podemos examinar toda la situación.

Toma la palabra la señora Viceministra de Comercio Exterior:

Solo quiero hacer un pequeño comentario frente a que precisamente lo que estamos construyendo es que cuando llegamos encontramos que había una cantidad de instancia de concertación regional de las distintas entidades: desarrollo, Colciencias, etc. Lo que hemos tratado es de integrarnos para trabajar todos conjuntamente con los sectores privados y académicos de las regiones, porque cada región y estamos tratando en un proyecto de asesoría sobre identificación de posibilidades de competitividad sectorial en las cadenas regionales con unos asesores externos que hemos traído y que nos están apoyando a nivel regional; para que tanto el sector privado como universidades y academias se involucren en identificar 2, 3, 4 sectores puntuales que se puedan desarrollar.

Porque sí creemos que todas las necesidades en cuanto a capacitación, en cuanto a definición de inversionista extranjero que se requiera, depende de estas necesidades regionales que siempre hemos estado muy desarticulados y la única manera de lograrlo es estartodos integrados y ya tenemos ejemplos concretos, ejemplos concretos de algunos proyectos que hay en la Costa Atlántica como las zonas francas y de telecomunicaciones, donde todos estamos trabajando articulados. Donde si queremos atraer una inversión extranjera, hay que mirar específicamente cuáles son los requerimientos que se quieren, por ejemplo si se requiere o si simplemente es una cosa de inversión regional. Eso es mucho siguiendo el caso, y ahí viene el tema de capacitación, es mucho siguiendo el caso de cómo uno ve...

Cómo logró Costa Rica la planta de Intel en Costa Rica por ejemplo, con una estrategia dirigida de ubicar un sector puntual, se requería una necesidad de capacitación específica, pues la universidades junto con el gobierno diseñaron ese programa de capacitación en ese punto específico; no podemos pensar que todas las regiones tienen vocaciones distintas y creo que en eso es lo que estamos trabajando concertadamente. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Quería hacer unos muy breves comentarios, en primer lugar, me parece totalmente válida la crítica que la Viceministra y el Director de

Planeación hicieron a esa tajante división entre productos primarios no generadores de conocimiento y los industriales, es cierto, Cenicaña y Cenicafé son ejemplos. De hecho, la clasificación industrial e internacional uniforme ya clasifica el café como productos de molinería bajo el dígito 3, lo mismo pasa con el azúcar que ya es un producto agroindustrial. De manera que acepto esa sugerencia.

En relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, doctor Ruiz quisiera decirle esto, hay que hacerlo esa es una potencia que hay que mover, le he escuchado a usted varias veces el tema de la crítica, tiene toda la razón pero hay que hacerlo. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología no es un edificio ni es Colciencias, es una estructura institucional que hay que hacerla, construirla, reconstruirla, revivirla permanentemente. En ese sentido doctor Mendoza con todo el respeto y la constructividad, usted tiene que ejercer mucho más liderazgo; usted mismo me parece a mí, tiene que tener una serie de metas propias de gerencia, usted tiene que vender dentro del mismo gobierno, el gobierno no es monolítico.

El doctor Ruiz a quien usted le reporta, tiene muchas ocupaciones, usted tiene que defender Ciencia y tecnología, tiene que tener unas metas detrás. Cuando vemos a Cardoza, usted tiene que imaginarse qué país quisiera usted en relación con el número de publicaciones por cada nivel de habitantes, con el número de científicos por cada nivel de habitantes; aunque sea algo ideal, pero que usted venda dentro y fuera del gobierno, en la institucionalidad.

En ese sentido muy respetuosamente quisiera decirle que usted tiene toda la capacidad, la experiencia en el sector privado para ejercer ese liderazgo; y es un liderazgo complejo, porque el gobierno no es monolítico; hay una propuesta que está en el plan de desarrollo para poner a trabajar a este Congreso en Ciencia y Tecnología, crear una comisión exclusivamente dedicada a ese tema, no como uno de los 25 temas de la Comisión Sexta como actualmente aparece. Definitivamente usted tiene que estar vendiendo en todas partes su política, así no cuadre exactamente con el Plan de Desarrollo, con las preocupaciones macroeconómicas, y si ese liderazgo lo ejerce usted créame doctor Ruiz que se puede formar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Otro tema es el sector minero exportador. Recuerdo al Ministro Valenzuela hace menos de una semana vendiendo el famoso tema de los artículos 64, 65 y 66 y uno no sabe aquí que es primero, si el huevo o la gallina. ¿Cómo lo vendió? Dijo, dependemos en un 20% de la balanza de pagos del petróleo, portanto, tenemos que jalarle a aceptar una serie de artículos determinados en el sentido de las regalías, entiendo, pero justamente esa afirmación está sustentada en la ausencia de otro tipo de encadenamientos productivos que estén ubicados en otros contextos del aparato productivo.

Finalmente señor Director, quería decirle como dije al principio que esto no pretendía ser una sesión de control político puntual, sino por el contrario, iniciar o proseguir con un debate muy importante de tipo institucional si se quiere así tejer sociedad civil alrededor del tema de Ciencia y Tecnología. De manera que lo veo como un hito dentro de otros que tiene que venir.

Para rematar señor Director de Colciencias, doctor Mendoza, es muy importante lo siguiente: que ejecute su magro presupuesto; si usted no ejecuta su magro presupuesto, esté seguro que aquí en la calle 6 con carrera 7 en el Confis se lo recortan más de lo que se lo han recortado. Usted tiene que ser mucho más líder en esto, en el sentido por esos clientes, que con toda la razón tienen preocupaciones macroeconómicas. Señor Presidente eso es todo. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión:

Muchas gracias honorable Senador, nuevamente lo felicito por su colaboración, creo que lo que podemos decirle a los funcionarios citados es que nosotros entramos a este tema vía exportaciones que es la que nos corresponde, pero desde luego estamos a disposición para tratar la parte científica y tecnológica y nos seguiremos colgando de las exportaciones, porque al fin y al cabo es tecnología lo que tenemos que exportar y probablemente encontrarán aquí un ambiente favorable para sus iniciativas que pongo a su disposición con el acuerdo de todos los honorables Senadores. Muchísimas gracias, hay alguna otra observación.

Solicito al señor secretario continuar con el Orden del Día.

III

Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la presidencia que sobre la mesa se encuentra una proposición.

Proposición

Invítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto, para que asista a la sesión que realizará la Comisión Segunda del Senado de la República los días 20 y 21 de mayo del presente año en la ciudad de Cúcuta, con motivo del primer encuentro de liderazgo fronterizo. Autores, honorable Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* y *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

El señor Presidente, doctor Enrique Gómez Hurtado:

Somete a discusión la proposición leída. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 21 DE 1999

(mayo 26)

Siendo las 11:00 a.m. del día veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria, se reunieron los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado para sesionar, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión en primer debate del Proyecto de ley número 203 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 1997.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Lozada Márquez*.

III

Discusión en primer debate del ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Jesús María Sierra Peña.

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina, declara abierta la sesión y se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los siguientes honorable Senadores:

Castro Maya Carlos Alberto

Chamorro Cruz Jimmy

Guerra de la Espriella Antonio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Lozada Márquez Ricardo

Murgueitio Restrepo Francisco J.

Orduz Medina Rafael

Pérez Bonilla Luis Eladio.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Continuando con el Orden del Día.

II

Discusión en primer debate del Proyecto de ley número 203 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 1997.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Lozada Márquez*.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Señor Presidente, este Convenio es algo realmente importante, ojalá se llevara a cabo el 10% de lo que dice el Convenio que firman los dos países y ojalá tuviéramos un Convenio similar con todos los demás países y se cumpliera. Porque infortunadamente hemos visto como los Convenios se rompen unilateralmente de la noche a la mañana. Esperamos que en la reunión esta de los países andinos, se logre nuevamente reestructurar esos compromisos tan importantes para el país.

Pero en el caso particular, y siguiendo las instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, tengo el gusto de presentar la ponencia al Proyecto de ley 203 de 1999 del Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 1997.

Inicialmente el Gobierno Nacional viene desarrollando los lineamientos de una política exterior, dirigida a la consolidación de sus relaciones, con diferentes países miembros de Europa Oriental. Colombia mantiene relaciones diplomáticas con la Federación de Rusia, en consonancia con la aplicación del principio de la sucesión de Estados, por el cual esta última asume todos los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos por la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En plena transformación del sistema mundial la interdependencia resulta vital para estrechar la comunicación entre Colombia y la Federación de Rusia. Por ello, se suscribió un nuevo instrumento cultural como imperativo para los dos países en modernizar y actualizar la cooperación en esta área, ajustándola a las nuevas necesidades de legislación y reconociendo que la dimensión cultural es fundamental para el desarrollo social de esos pueblos.

El Estado Colombiano está en la obligación de fomentar la cultura y la ciencia; de garantizar por fuera de sus fronteras cuando sea necesario, el cumplimiento de los objetivos internos de búsqueda del bienestar cultural, educativos, de salud, de competitividad, de adquirir conocimientos novedosos en materia de Ciencia y Tecnología, de preservar el patrimonio cultural como fundamento de la nacionalidad y de hacer respetar la diversidad creativa y cultural de los colombianos. Para alcanzar tales objetivos, se debe fortalecer la cooperación bilateral entre Colombia y la Federación de Rusia, mediante un nuevo marco jurídico que impulse la valiosa relación cultural entre los dos países.

El Convenio

El presente Convenio reemplaza el convenio de cooperación cultural y científica, suscrito

entre Colombia y la URSS, el 3 de agosto de 1970; actualmente vigente y del cual se han desarrollado cinco programas de intercambios culturales y científicos, comprendidos entre los períodos de 1983 a 1999. Con la estructura de convenios se puede identificar un preámbulo y 26 artículos, en virtud de los cuales se desarrollará la colaboración de los dos países en el campo de la cultura, el arte, la ciencia, la educación, el cine, los medios de comunicación, el deporte, la salud; los intercambios juveniles y el turismo. En este sentido, la suscripción de un Acuerdo Cultural entre Colombia y Rusia, resulta beneficioso para las Partes.

Se destaca la inclusión de nuevos temas, tales como la protección de los Derechos de Autor y Conexos, artículo 11. Las medidas conjuntas para el ingreso, salida y traspaso ilegal de los derechos de propiedad sobre bienes culturales (artículo 10), la creación de centros culturales para el fomento de la cultura rusa en Colombia y de la colombiana en territorio ruso (artículo 12). De igual forma se reconoce el mutuo beneficio para la obtención, la cooperación directa entre Colciencias y la Academia de Ciencias de Rusia (artículo 15), la realización de convenios directos para estrechar la cooperación en el campo de la salud pública y ciencia médica (artículo 20) y la creación de una comisión mixta colombo-rusa, para coordinar las actividades que se establezcan en los programas culturales, (artículo 223).

El Convenio plantea, y en el artículo 1º al 13, la divulgación de los valores artísticos y culturales de las partes, la ayuda mutua para la realización de giras artísticas; tanto de grupos como de solistas en el campo del teatro, la música y la literatura. La colaboración entre museos, bibliotecas y archivos, la firma de protocolos, programas y otros documentos de trabajo entre las distinciones culturales, educativas, científicas y deportivas que desarrollen el convenio. Participación en eventos y encuentros que organice la contraparte; intercambios de experiencias en cada uno de los sectores de interés del convenio; estimulación del arte cinematográfico a través de intercambio de películas y de especialistas y personalidades del cine. El intercambio de exposiciones, cooperación entre las entidades de radio y televisión y otros medios de comunicación de los dos países.

En los artículos 14 y 15 del convenio, se destaca la importancia de la cooperación científica entre los dos gobiernos. En el artículo 16, hasta el 19, se hace referencia a la cooperación educativa, consolidando el otorgamiento de becas, el intercambio de profesores y estudiantes, la protección y divulgación de los idiomas ruso y castellano; la cooperación entre las organizaciones y asociaciones juveniles de las partes y la celebración de un futuro convenio sobre la homologación y reconocimiento mutuo de títulos.

Los artículos 21 y 22, contribuyen al desarrollo de los campos deportivos y turísticos

de los dos países. El artículo 23, establece la firma periódica de programas de intercambio científicos y culturales, y a partir del artículo 24, se estipulan las disposiciones generales.

Los anteriores argumentos sustentan la fortaleza de la cooperación cultural y científica entre las partes, razón por la cual presento ante los honorables Senadores, la siguiente proposición: Dése primer debate para aprobar el Proyecto de ley número 203 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 1997. *Ricardo Lozada Márquez*, Senador de la República.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina, somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado del proyecto. Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 26 de noviembre de 1997.

El señor presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Lozada Márquez, como ponente para segundo debate en la Plenaria.

III

Discusión en primer debate del ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Jesús María Sierra Peña.

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente, se trata del ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío, Jesús María Sierra Peña, quien a su vez es administrador marítimo. Ha hecho toda la carrera, desde que inició en el año 1966 que ingresó como Cadete a la Armada Nacional y ha ocupado los cargos más representativos. Ha ascendido al grado de Teniente de Corbeta, desempeñándose como comandante de la Armada en Arauca; Jefe del Departamento de Servicios de la Armada; Jefe del Departamento de Servicios de la Armada

en Coveñas, Jefe del Departamento de Armamento y Comandante de la Armada en Riohacha. Después es ascendido a Teniente de Fragata, ocupando cargos de igual relevancia, y más tarde Teniente de Navío.

En junio de 1984, es ascendido al grado de Capitán de Corbeta, distinguiéndose como Jefe del Departamento de la Fuerza Naval del Atlántico; Jefe de División de Abastecimiento y posteriormente, Jefe del Departamento No. 4 del Estado Mayor Naval. En el año 1989 es ascendido a Capitán de Fragata. De igual manera ocupa cargos muy significativos, tanto administrativos, como operativos en la Armada Nacional y posteriormente en el año 1994, es ascendido a Capitán de Navío. Desde donde ha ocupado los cargos de Director de Economía y Finanzas de la Armada Nacional, Gerente del Fondo Rotatorio de la Armada y Agregado Naval del Gobierno de Colombia ante la República de Chile.

De igual manera, en el transcurso de su vida en la institución, ha hecho cursos sobre administración para la Defensa Nacional, en la Escuela de los Estados Unidos, en California. De igual forma, obteniendo adoptivo el Diplomado en Derecho Marítimo, en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y el Instituto de Altos Estudios Políticos y Marítimos de la Universidad Marítima de Chile. De la misma manera, adelantó estudios en el curso de Agregado Militar en la Escuela Superior de Guerra, de Informática y de Sistemas, en la Universidad Militar Nueva Granada.

El Gobierno de Chile hizo una distinción muy especial del Capitán Sierra, dándole la máxima condecoración, que es la Estrella Militar de las Fuerzas Armadas chilenas, que es muy excepcional, que a Agregados Militares o a Agregados Navales de otros países, el Gobierno chileno la otorgue; solo por las condiciones humanas y profesionales del Capitán de Navío Sierra.

De manera, que con esta hoja de vida tan significativa y brillante, me permito solicitar a los colegas, que le demos la aprobación para que en próximos días se convierta en Contraalmirante de la Armada Nacional.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión el ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Jesús María Sierra Peña? Ha sido aprobado. Se designa como ponente para segundo debate, al honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

IV

Proposiciones y varios

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Para referirme a dos aspectos: Uno, que tiene que ver con unas proposiciones y otro, que tiene que ver con una constancia que quiero dejar

aquí a nombre de algunos Senadores independientes. Lo primero, es rendir un informe más bien de carácter verbal a nivel simplemente de resumen, de lo que ocurrió el jueves y el viernes de la semana pasada.

Esta Comisión tuvo a bien, aprobar una proposición, la cual se ejecutó la semana pasada, con respecto a desplazarse a la ciudad de San José de Cúcuta, para un foro, una audiencia, podríamos llamarla y quizás una sesión informal con respecto a los temas fronterizos. En la frontera colombo-venezolana y en esa área del país, en ese territorio, en la frontera colombo-santandereana con Venezuela.

Quiero en primer lugar agradecer el respaldo de la Comisión y agradecer a los Senadores. Tuvimos la oportunidad de estar allí presentes seis Senadores de la Comisión Segunda; contamos también con la presencia de un Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, quien está hoy presente, puesto que él también representa una región fronteriza del territorio nacional. Y allí se presentaron varias proposiciones de varios parlamentarios, que necesitan naturalmente el respaldo de la Comisión y necesitan de la formalidad de la Comisión y este es el momento yo creo para hacerlo.

Por lo tanto le solicito señor Presidente que me permita leer. Hay cinco proposiciones que fueron presentadas por los Senadores Luis Eladio Pérez, por el doctor Ricardo Aníbal Lozada, el doctor Carlos Castro y quien les habla, Jimmy Chamorro, que tiene que salir un fruto de las discusiones y de las intervenciones que llevaron a cabo los mandatarios de Cúcuta, de Villa del Rosario; al igual que el señor gobernador del departamento del Norte de Santander, que realizaron también mesas de trabajo; allá se instalaron ocho mesas de trabajo. Esto es de la mayor importancia para darle continuidad al foro fronterizo. Por lo tanto señor Presidente, me permito leer; si quiero leo las proposiciones que necesitan el aval de la Comisión Segunda en pleno. Como en este momento hay quórum decisorio para que sean aprobadas.

La primera proposición y voy a permitirme leer si les parece a los Senadores; leer todas las proposiciones que inclusive presentaron aquí, el Senador Castro y el Senador Luis Eladio Pérez. La primera proposición fue presentada por el Senador Luis Eladio Pérez, que dice así: "La Comisión Segunda del Senado de la República se compromete en la reactivación del grupo amistad colombo-venezolano, creado hace tres años. Para tal efecto, una vez superado el proceso electoral en Venezuela, invítese a una reunión en la ciudad de Cúcuta, con los integrantes de cada país, en este grupo de amistad". Solicito la someta a consideración, señor Presidente.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

La segunda proposición dice así: "Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al Director de Planeación Nacional, e invítese al señor gobernador del departamento de Norte de Santander, para que analicen e informen a la Comisión Segunda del Senado de la República la viabilidad de los puntos que ha presentado la Secretaría de Planeación del departamento de Norte de Santander sobre la construcción del puente de Tienditas, el ferrocarril hacia el lago de Maracaibo y la navegación hacia el mismo lago. Que esta sesión sea pública y ampliamente difundida por los medios de comunicación para que la población de las zonas de frontera pueda enterarse en detalle, del desarrollo de la misma. Aclaro que ya las fechas serían entonces organizadas por la Mesa de la Comisión Segunda".

El señor Presidente:

Pregunta al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz: ¿Serían hechas en Norte de Santander?

El Senador Jimmy Chamorro responde:

Claro. Bueno, puede realizarse aquí. Y también lo que se quiere con esta proposición, es que se faculte a la Mesa Directiva, para organizar lo que tiene que ver con las fechas en las cuales se llevaría a cabo. Reorganizar todas estas proposiciones.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. ¿Aprueba la Comisión esta proposición? Ha sido aprobada. Esta fue presentada por el Senador Ricardo Lozada. Entonces adiciónese por iniciativa del doctor Murgueitio e igualmente citar al señor Ministro de Transporte.

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión: ¿Aprueba la Comisión la proposición aditiva? Ha sido aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Jimmy Chamorro Cruz:

Esta iniciativa la tuvo el Senador Ricardo Aníbal Lozada, al igual que esta que viene y dice: "Ante el proceso descentralizador en Colombia, cítese al señor Ministro del Interior e invítese al señor gobernador del departamento de Norte de Santander, a los alcaldes de los municipios de San José de Cúcuta y de Villa del Rosario, con el objeto de que se explique las estrategias del gobierno para continuar con el proceso de descentralización, establecido en la Constitución Política de Colombia".

El señor Presidente, doctor Rafael Orduz Medina:

Somete a consideración de la Comisión la proposición leída por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Hay una proposición de parte del Senador Carlos Castro, que dice: "En aras de exigir al Gobierno Nacional pronta solución al grave problema agrario de Norte de Santander, cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Murgas, quien deberá exponer en sesión pública las medidas que el Gobierno Nacional tomará para reactivar el sector agrícola del Norte de Santander".

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Castro. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Finalmente hay una proposición que dice: Constitúyase con participación de la Comisión Segunda una subcomisión de seguimiento, de la cual hará parte un miembro del comité organizador del primer encuentro de liderazgo fronterizo, un representante del señor gobernador del departamento, un representante del alcalde de San José de Cúcuta, para tratar la problemática fronteriza, en especial en el área de Norte de Santander, con el objeto de gestionar ante el Gobierno Nacional la solución a la actual coyuntura. Esta subcomisión estudiará las medidas de orden legislativo pertinentes, con el objeto de ser presentadas ante el Congreso de la República.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Bueno, finalmente señor Presidente, quiero comentarle que estuvimos reunidos esta mañana algunos Senadores independientes y con suma preocupación recibimos la noticia que en este momento está poniendo a pensar al país, con respecto a la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo. Quiero dejar simplemente esta carta, como constancia, puesto que esta es la Comisión que trata la situación de orden público y que más se relaciona con el accionar por parte del Ministerio de Defensa y de su señor Ministro; la cual va dirigida al señor Presidente de la República, el doctor Andrés Pastrana Arango.

Dice así: "Los Senadores independientes, conociendo su gran labor en el proceso de paz que su gobierno está liderando con los grupos alzados en armas, y las dificultades que se han presentado a largo del desarrollo del mismo, le solicitamos no aceptar la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, por la inconveniencia que se presentaría en los avances de los diálogos. Sabemos que hasta el momento el doctor Rodrigo Lloreda Caicedo se ha desempeñado como uno

de los mejores ministros de su gabinete y ha logrado unir a la cúpula militar en torno a este tema tan importante para el país".

En aras de la consolidación de las instituciones gubernamentales, es necesario que personas como el Ministro, estén al frente de una cartera tan importante, ya que inclusive los mismos oficiales han declarado: "Ha sido el mejor Ministro que han tenido en los últimos tiempos". Conocemos de su habilidad para manejar estos inconvenientes y esperamos que la decisión que tome sea la más adecuada para el país.

Cordialmente,

Jimmy Chamorro Cruz, Francisco Rojas Birry, Marceliano Jamioy, Alfonso Lizarazo, Claudia Blum, Luis Elmer Arenas, Carlos Corsi Otálora y Javier Ramírez.

Esto lo dejo entonces señor Presidente, como constancia ante la secretaría de la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es una proposición que dice así: Cítese a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, que se llevará a cabo el 9 de junio del presente año. Perdón Presidente, yo no estoy fijando fecha, obviamente me gustaría que fuera el 8 o el 9 de junio, dependiendo el día que usted vaya a citar oficialmente a la Comisión. Pero en principio lo estoy fijando, el día miércoles 9 de junio del presente año, la cual será transmitida por Señal Colombia, al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Urrutia, con el fin de absolver el siguiente cuestionario:

1°. ¿Qué programa relacionado con la niñez y la familia, orientados por el Instituto, reciben cooperación internacional y si el ICBF ha adelantado o solicitado algún tipo de cooperación a organizaciones internacionales como la ONU, OIT, Unicef, en lo que tiene que ver con la problemática del menor trabajador y su explotación?

2°. ¿Cuáles han sido las acciones concretas tomadas por el Bienestar Familiar para controlar el alto índice de maltrato infantil y violencia intrafamiliar que padece en la actualidad la niñez colombiana?

3°. ¿Con qué mecanismos de seguimiento cuenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar frente a la Cancillería colombiana, para verificar las condiciones de calidad de vida y trato, otorgados al importante número de menores colombianos que son adoptados por familias extranjeras en nuestro país?

4°. ¿Cuál ha sido el ajuste administrativo adelantado en el Instituto y su futuro, frente a la reestructuración planteada por el Gobierno Nacional?

5°. ¿Cuál ha sido el resultado de las investigaciones a raíz de las denuncias presentadas por varios de comunicación escritos y hablados sobre las irregularidades en la

ejecución de los programas en algunas regionales del país y concretamente en el departamento de Sucre, donde la situación es cada vez más crítica?

La anterior proposición fue suscrita por el Senador Antonio Guerra de la Espriella y está pendiente de su consideración, señor Presidente.

El señor Presidente:

Pregunta al honorable Senador Jimmy Chamorro. ¿Algo sobre la proposición Senador Chamorro?

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

A mí me parece de la mayor trascendencia dicho debate, pero como al Senado de la República le concierne la televisión tanto en las horas de la mañana, como en las horas de la tarde, entonces tiene que ser el día martes, honorable Senador. Y yo le pediría entonces que de igual manera en ese sentido, comprometamos, no solo a la Mesa Directiva de la cual yo hago parte, sino también al señor Presidente del Senado que forma parte de esta Comisión, para que ese día tengamos televisión aquí en la Comisión Segunda, puesto que hay muchos debates en las diferentes Comisiones que igualmente están pidiendo televisión. Porque me parece de la mayor importancia señor Senador, que ese debate sea televisado.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Con la venia del Senador Guerra de la Espriella, yo quería solicitarle, si considera que sea prudente agregar una pregunta al Director de Bienestar Familiar, de cuál es el criterio de la institución o de la dirección en este momento sobre la posibilidad de que a las personas que vienen desempeñándose como directoras de los hogares, madres comunitarias, accedan al salario mínimo legal correspondiente. Es una iniciativa que se ha presentado en varias oportunidades aquí en el Congreso de la República, no ha habido posibilidad alguna que el Ministerio de Hacienda conceda ese aval y son cerca de 90.000 madres comunitarias que están en unas condiciones infrahumanas, toda vez que reciben escasamente ochenta mil pesos (\$80.000) de salario mensual, por concepto de las funciones que desempeñan.

Me parecería que sería pertinente esa pregunta al Director para poder debatir con él este tema que reitero, tiene mucha incidencia de carácter nacional.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo tengo ya una respuesta inicial de ese interrogante por parte del Director Nacional de Presupuesto y sugeriría también entonces que invitáramos a un funcionario de Hacienda, porque realmente la respuesta que yo recibí del Ministro de Hacienda suscrita por el Director Nacional de Presupuesto, fue sobre la base de las dificultades económicas en el país. Entonces no sé si el Senador Luis Eladio Pérez quiere que incluyamos como invitado al Director Nacional

de Presupuesto para ese caso en particular, o dejamos simplemente el interrogante para que sea resuelto por el Director de Bienestar Familiar. Pero no tengo ningún inconveniente, al contrario, agradezco esta aditiva del Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

El señor Presidente:

Pregunta al honorable Senador Luis Eladio Pérez: ¿Qué opina Senador Pérez, invitamos al señor Viceministro? ¿O al señor Director de Presupuesto?

El honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla, responde:

Sería muy importante que estuviera el Jefe de Presupuesto Nacional para que podamos debatir con él ese punto.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla. ¿Aprueban la proposición? Ha sido aprobada. Tengo una proposición para ustedes. Ustedes saben, yo tengo la goma de la Ciencia y la Tecnología y estoy alarmado por el tema de Colciencias y la bajísima ejecución presupuestal y creo que el control político debe ser permanente en ese buen sentido. Tengo la siguiente: Cítese al señor Director de Colciencias para rendir informe acerca de la situación de los estudiantes de postgrado en el exterior, financiados por Colciencias, así como del estado de ejecución presupuestal y programático entre agosto de 1998 y mayo de 1999, de Colciencias y de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Igualmente, para rendir informe acerca de la reuniones y decisiones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el mismo período, no tengo inconveniente en hacerla un jueves o un viernes.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición que acaba de presentar. Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Aditiva a esta importante proposición que usted ha presentado, en el sentido que el señor Director de Colciencias también nos informe cuáles son los planes para estos cuatro años en materia de estudiantes de postgrado, de doctorado que va a tener Colciencias.

Responde el señor Presidente al honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Yo estoy totalmente de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo? En eso quiero decir lo siguiente: Esa podría ser televisada y no habría problema y no tendría yo ningún inconveniente en hacerla el viernes o un jueves. ¿Estarían de acuerdo? Muy bien. Hay una cuestión por la cual quiero llamarles la atención: Nos quedan tres semanas y todos nosotros debemos proyectos, entonces creo que debemos hacer un esfuerzo para que antes de 15 días, o 10 días a más tardar los hayamos evacuado.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente, yo quiero agregar algo. Yo presenté un proyecto de ley el 20 de julio del año pasado sobre la reestructuración de la Cancillería. El servicio diplomático en el exterior, Carrera Diplomática como Servicio Consular. Creo que el Senador Francisco Murgueitio y el Senador Enrique Gómez, son los ponentes de dicho proyecto. Este es un proyecto que lo trabajé durante cuatro años, lo presentamos en la legislatura anterior; no fue posible y de no presentarse ponencia sobre ese tema, pues desde el punto de vista legal, se hundiría y prácticamente que no tendría ninguna posibilidad hasta después de un año, de ser presentado en el Congreso.

Entiendo perfectamente que el Congreso le otorgó facultades al Presidente de la República con el ánimo de reformar el aparato del Estado y en un artículo especial, el tema de la Cancillería. Pero lo que no podemos es pensar que este proyecto se limita única y exclusivamente al tema del número de personas tanto en la planta externa, como en la planta interna del ministerio. Es un proyecto muy global que incluye reforma a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, a la Academia Diplomática y Consular. A una serie de temas.

Solicitaría muy respetuosamente a los ponentes el Senador Francisco Murgueitio, que reconsideraran hasta donde tengo entendido la ponencia, solicitando el archivo del proyecto. Podríamos excluir el tema referente a la planta de personal, con el objeto de que en las facultades que están otorgadas al Presidente, adelante el ministerio la reforma respectiva. Pero no, el espíritu y la filosofía del proyecto, que reitero, incluye muchísimos temas que independientemente del número de personas de la Cancillería pueda servir a Colombia hacia el futuro. Les hago un llamado muy cordial, de colega, para que revisen esa posibilidad y le demos tránsito para segundo debate y no se nos vaya a hundir de no presentarse antes del 16 de junio. Por lo menos no evacuarlo de comisión, Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

El tema como dice el Senador Luis Eladio Pérez, tiene tanto de ancho, como de largo. Y precisamente esa ha sido la demora, digamos, en la presentación de la ponencia. El Senador Luis Eladio Pérez sabe perfectamente que la opinión y la querencia de la Cancillería colombiana tiene mucho que ver con la configuración del informe de ponencia que hemos construido con el Senador Gómez Hurtado.

Diría Senador Pérez, que ese informe va a ser presentado formalmente, y aquí será objeto del debate, para que nos pongamos de acuerdo en que así sea y podamos avanzar en la parte global de lo que atinadamente ha mencionado como una Cancillería para el nuevo siglo, el nuevo

milenio. Esa misma creencia tiene el propio Canciller. Hemos estado inmensamente trabajando con él en el tema y yo recibo con mucho agrado su solicitud que siempre he tenido en cuenta. Diría que el espacio normal y formal para definir esa circunstancia será obviamente en el seno de la Comisión y con base en el informe de ponencia que ya hemos terminado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

No sé si hay algo más.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

El Senador Jimmy Chamorro presentó una proposición que la suscriben los Senadores independientes en torno a la situación del Ministro de Defensa, lo que está aconteciendo. Pero sí valdría la pena señor Presidente, que la Comisión asumiese la responsabilidad histórica que tiene, toda vez que es la Comisión que tiene que ver con los asuntos de Defensa y Seguridad Nacional y que analicemos muy bien la situación que está aconteciendo en este momento en el ministerio de Defensa, con las Fuerzas Militares y hagamos un pronunciamiento para la opinión pública, para el propio Gobierno Nacional, en el sentido de expresar nuestra inquietud, nuestra preocupación por esta renuncia motivada del Ministro Lloreda Caicedo.

No solamente resaltar sus virtudes y sus capacidades que ya la han hecho. Entre ellos el Comandante de las Fuerzas Militares y el Comandante del Ejército, el General Mora, al manifestar que ha sido el mejor ministro que ha tenido ese ministerio en los últimos tiempos, sino de poder nosotros analizar y con mucha preocupación la incoherencia del Gobierno Nacional en torno a estos temas tan trascendentales para la vida nacional.

A mí me parece que la renuncia del Ministro de Justicia, pasó desapercibida ante la opinión pública y ante el propio Congreso; se distorsionó en la medida en que se conjugaron factores como la salida, o el retiro del Director de la Oficina de Estupefacientes, el debate muy importante que algunos colegas adelantaron en torno al Inpec, pero que en el fondo lo que demostraba es la incoherencia en materia de política por parte del Gobierno Nacional. Cómo es posible que el Presidente de la República desautorice a un Ministro de Justicia y le dé la vócería al Ministro del Interior para tocar temas por ejemplo como el de la justicia regional. Eso me parece que ha sido muy grave, y hoy en día está sucediendo exactamente lo mismo en el caso del Ministro de Defensa Nacional.

El Ministro de Defensa Nacional pareciera ser que en este Gobierno se convirtiera en un objeto de mostrar muy significativo, fundamentalmente en los Estados Unidos, pero no ha habido por parte del Ejecutivo, una mayor diligencia en entender cuál es la posición de las Fuerzas Armadas frente al proceso de paz y sobre todo frente a la entrega que viene haciendo

el Gobierno Nacional irresponsable de la nacionalidad colombiana.

Creo que ha llegado el momento en que nosotros asumamos una posición y creo que esta es la mejor oportunidad que se nos brinda, para que como Comisión de Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República, fijemos un criterio, exijamos que haya coherencia. Lo mínimo que tiene que haber es coherencia entre el Jefe del Estado como Comandante de las Fuerzas y sus propias Fuerzas Militares, entre los propios miembros del gabinete nacional. Porque esto no puede manejarse con el criterio de una o dos personas en contravía de la política y en general del sentir de la sociedad colombiana. El Presidente de la República tiene que entender que el proceso de paz, no es un propósito de gobierno, es un propósito de Estado y como tal, tiene que conjugar a todas las Fuerzas que hacen parte fundamental de ese Estado de Derecho y sobre todo de la nacionalidad colombiana.

Quiero muy respetuosamente solicitarles a los colegas, que podamos de manera informal tocar este tema y si les parece a bien, hacer un pronunciamiento al final del mismo, para que la opinión pública conozca cuál es el criterio de la Comisión que tiene que ver con los asuntos de Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de Colombia.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Para decir algo al respecto, es decir, todos entendemos que el proceso de paz es algo difícil. En esto han fracasado muchas personas. El Presidente pues lo tomó actual, como una campaña de su oferta que le hizo al país para ganar las elecciones. Evidentemente después de que se posesionó como Presidente ha hecho unos esfuerzos muy personales y ha pedido autorizaciones para seguir adelante con el Comisionado de Paz. Uno entiende que todo esto es difícil. Seguramente si uno lo estuviera haciendo lo haría peor.

Sin embargo, en la semana pasada todo el país quedó sorprendido cuando el Comisionado de la Paz, Víctor G. Ricardo, le manifestó al país que ese despeje iba a ser indefinido. Y quedamos perplejos, pues nosotros los Senadores y los Representantes, porque como ustedes saben, eso se empezó con 30 días o 60, luego se prorrogó y luego creo que ha habido dos prórrogas y llegar a una situación de estas cuando apenas está en discusión la Reforma mal llamada Política, pero que le da facultades al Presidente para que él haga toda esta serie de concesiones sin siquiera que pasara esta autorización por el Senado, pues se oyó al Comisionado que ya era un hecho.

Nosotros afortunadamente tenemos la capacidad deliberante, crítica del control político. Naturalmente que el Ministro de Defensa también puede deliberar, porque él no pertenece a las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas si no pueden deliberar. Pero él si puede manifestar sus opiniones y él manifestó unas opiniones

muy respetables en el sentido de que ese despeje indefinido, pues implicaría obviamente, que las negociaciones también podían irse indefinidas. Llevamos más de nueve meses en conversaciones bastante grandes, sin que veamos resultados por parte de la subversión hacia el país. También vemos que los otros grupos subversivos acogidos a las políticas que le dan el tratamiento y a las políticas de tratamiento que le han dado a las Farc, pues ellos están solicitando lo mismo y han hecho lo mismo que hizo la Farc; o sea, a través de secuestros con los soldados y los policías han conseguido ese despeje y otras serie de cosas. La discusión sobre el canje. Entonces el ELN, también comenzó con lo mismo, con el secuestro del Senador Espinosa, después llegó hasta el secuestro del avión para exigir sentarse en la Mesa de Conversaciones con el mismo gobierno que en un principio no quería y seguramente exigir también el despeje, y obviamente se va a exigir el canje.

Ahora el otro grupo subversivo, el tercero, las autodefensas al ver que no se le mencionaba para nada, pues siguen la misma metodología. Esa metodología perversa obviamente, pero es la que están siguiendo. A través del chantaje y del secuestro, pues van a exigir que hablen con ellos, cosa que no quería nadie hacer con ellos, van a exigir que le den un despeje y a través de ese chantaje se va a consolidar. Esos tres grupos van a tener obviamente ciertos despejes en territorios del país. Naturalmente que las Fuerzas Armadas, su ministro, pues tienen que ver la Constitución Nacional, y toda la historia del país. Saber que un despeje de 45.000 kilómetros cuadrados que representa el 3% de la población del territorio colombiano, pues otros despejes podrán llegar a que esos despejes puedan crear ya prácticamente otro tipo de Nación. No sé, si se llegará a que esta Comisión Segunda tendrá que establecer relaciones con esos sectores del territorio nacional y tener que aprobar tratados, como el que acabamos de aprobar.

Es decir, ¿hasta dónde iremos a llegar? De todas maneras a mí si me parece muy pertinente que hablemos un poquito de esto, porque afortunadamente nosotros podemos decir las cosas y no estar sujetos a que tenemos que representar renuncia o que nos van a remover por dar nuestras opiniones, cosa que no lo pueden hacer ciertos sectores tanto del gobierno, como de las Fuerzas Armadas. Que el señor Presidente se dé cuenta que hay una opinión de los colombianos, hay unas encuestas que han dicho que estos despejes, la mayoría de los colombianos están de acuerdo con un despeje indefinido. Más del 70% en unas encuestas que salieron hace unos pocos días muestran la opinión de los colombianos.

Entonces esta Comisión que tiene que ver con la Defensa Nacional, con Seguridad, pues sí vale la pena que estudie, que analicemos esto y que el señor Presidente sepa cuál es nuestra

opinión, porque a veces la gente, a cualquiera nos ha pasado en un cargo que hemos tenido, que la opinión de los demás nos ayuda a cambiar la actitud errónea que a veces hemos tenido. No quiere decir que por tener una opinión errónea, un concepto erróneo, pues eso vaya a dañar las gestiones que se están haciendo, que oigan la voz de los colombianos que para eso somos nosotros los representantes precisamente del pueblo colombiano elegidos también como se eligió al Presidente, por una votación libre. Entonces que vea que en nuestro concepto sobre el despeje también es un concepto pues muy limitado, que es muy peligroso de buenas a primeras oír por un medio de comunicación, que va a ver un despeje indefinido.

Por lo menos eso se ha debido tratar en una Comisión del Congreso, en una plenaria del Congreso. Por lo menos se ha debido tratar en los Consejos Nacionales de Paz; por lo menos se ha debido tratar con la sociedad civil, con las fuerzas vivas del país, con muchas personas. Se ha debido tratar un tema tan importante, porque si hubo discusión para un despeje de 30 días, de 60 días, cómo no va a suscitar graves preocupaciones para el país y para una persona de bien, de criterios muy firmes, republicanos, como es el Ministro de Defensa actual. Nosotros lo conocemos, fue candidato a la Presidencia, inclusive tuve con él algunas reuniones. Conozco de su criterio firme republicano, colombiano. Uno no puede dudar de él en absolutamente nada. Entonces un concepto de él, para nosotros es respetable.

Nosotros aquí vemos y en mi caso particular observo con preocupación que el gobierno sin más, ni más, va a ofrecer un despeje indefinido; y una ley de canje, también sin las limitaciones del caso. Eso tiene tanto de largo como de ancho, como decía el Senador Murgueitio, cuando se refería a la Cancillería. Entonces un tema de estos es un tema delicado, un tema serio, un tema trascendente para el país. Un tema que toca la Constitución Nacional, que tocó las leyes de la República; un tema supremamente delicado. Por eso me parece muy pertinente que aboquemos con toda la seriedad y responsabilidad este tema.

Quiero preguntarle lo siguiente: ¿Ustedes estarían de acuerdo que suspendiéramos el nivel formal de la reunión y habláramos en privado. O si lo seguimos haciendo así?

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murgueitio Restrepo:

Creo que el tema importante es, ¿qué va a hacer la Comisión Segunda que tiene como tema central el tema de las Fuerzas Armadas y Seguridad? Este es tema propio de su reglamento. Voy a intentar hacer una dicotomía y les voy a ofrecer excusas a los colegas, que se trata de un Ministro de Defensa, con quien he tenido una relación de más de 25 años, no solamente de amistad, sino política y obviamente uno no puede litigar en causa propia. Siempre he tenido ese criterio personal y además pecho por subjetivo en virtud a esa relación.

Sin embargo, me parece que hay un tema que hay que tratar de ser lo más objetivo posible. Está claro que el Presidente Pastrana ganó las elecciones en virtud a una propuesta de paz. En mi opinión, muy personal y la de muchos congresistas, el equilibrio en las fuerzas en la campaña pasada se definió a favor de Pastrana, cuando se hizo la reunión con las Farc. Por dos razones muy personales tuve la oportunidad de estar en esa campaña. Estoy aquí solo, los demás no estuvieron en esa campaña directamente. Los dos factores que precipitaron el triunfo del doctor Pastrana en ese aspecto que fue definitivo, fueron estos: Primero, porque siempre se dijo que el tema de la paz era favorable a Horacio Serpa, y segundo porque en la impresión del país se marcó a través de la foto famosa de Víctor G. Ricardo con el Presidente Pastrana, entonces candidato, con los máximos dirigentes del grupo insurgente más grande del país. Está claro también que el Presidente Pastrana está jugándose a fondo con eso.

Conociendo como conocemos al doctor Pastrana, ese compromiso es de verdad, y no importa lo que pase en el camino. Para mí, el doctor Pastrana en este caso está utilizando una razón de Estado. Ha preferido jugársela toda con el tema de la renegociación con las Farc, y eso incluye obviamente la inclusión de la zona de distensión. Pero al mismo tiempo, y esto es anecdótico, el doctor Rodrigo Lloreda no tenía ni la más mínima intención de participar en el gobierno. Además de su ya larga trayectoria, el doctor Lloreda venía y viene de un proceso personal de una enfermedad cancerígena, y en el momento de la conformación del gabinete el doctor Pastrana, la idea que se tenía, dicha por el propio Presidente, era que íbamos a buscar una representación regional del Valle del Cauca, con gente joven y nueva en otros estadios del gobierno central.

De un momento a otro se produjo el ofrecimiento a pesar de la enfermedad del doctor Lloreda, a pesar de estar en ese momento del ofrecimiento en un tratamiento en Nueva York y a pesar de las dificultades que correspondían al manejo de una cartera tan complicada como es la del Ministerio de Defensa, en un proceso de paz, que se suponía iba a empezar. Pero la tesis del doctor Pastrana a mí particularmente me ha convencido hasta el día de hoy. Y es la tesis del equilibrio. Uno puede hacer un proceso de paz en medio de estas dificultades, sopesando equilibradamente las relaciones de fuerza que hay en la sociedad colombiana.

El doctor Lloreda de alguna manera había logrado concitar en estos meses, una opinión muy importante del país, reflejada inclusive por los últimos sondeos de opinión, para que el proceso de paz no se desbordara en una feria de ofrecimientos y de regalos a la subversión. Ese proceso del equilibrio en mi opinión, es el que debe regir en un proceso de estos, sabiendo como sabemos, que es el Presidente de la República, quien tiene la autorización y la

constitucionalidad en el manejo de estos procesos. Ese equilibrio se ha roto hoy.

Por cuanto la renuncia del doctor Lloreda, precipitada además, por la falta de comunicación con el señor Presidente, lo ha dicho el propio doctor Lloreda en la mañana de hoy, no hubo ni siquiera una conversación telefónica entre el día de ayer y la mañana de hoy. El señor Presidente no tenía tiempo para atender una situación como ésta. Y conociendo como conozco al doctor Lloreda, yo estoy seguro que su renuncia no va ha ser considerada hacia atrás. Así se solicite y su renuncia sea formal. Creo que el doctor Lloreda en ese sentido está claro, en que se está rompiendo un equilibrio en un país y me parece que la Comisión, como Comisión de Defensa y Seguridad, debe abocar el tema precisamente sobre esa base. Nosotros no podemos tampoco exteriorizar y esta es la parte objetiva que quiero dejarles como reflexión: Nosotros no podemos tampoco extremar las posiciones. Me parece que es el único proceso con las Farc, que ha avanzado realmente. En medio de sus problemas, en medio de sus dudas, en medio de sus incoherencias, me parece que estamos llegando a momentos de no retorno para la propia guerrilla de las Farc. De no retorno, en el sentido de que ya no van a poder decir que no, más adelante a un proceso de estos. Va ha ser doloroso como lo es, va ha ser difícil como lo es; pero sí me parece que nosotros debemos abocar de una manera más permanente el seguimiento de este proceso. Yo creo que Víctor G. Ricardo se equivocó al sostener la tesis del despeje indefinido. Esa no es la forma semántica de decir las cosas, los despejes deben ser considerados en sus momentos; no puede decirse alegremente, "no, va ha ver indefinición en cuanto a la relación al despeje, porque eso es darle otra carta blanca a la guerrilla".

Pero también me parece que si estamos de fondo y a fondo en este proceso, y que lo quieren realmente todos los colombianos, pues debemos dar ese compás de seguimiento y de permanencia en cuanto a este tema que en mi opinión personal, todas las reformas que haya en el Estado, todas las reformas electorales, todas las reformas constitucionales, quedarán relevadas en un momento, cuando el proceso de paz termine bien. Ahí es donde nosotros podamos aportar mucho en esta Comisión.

En segundo lugar, el tema interno de las Fuerzas Militares. Me parece que el proceso de reestructuración de las Fuerzas Militares, que es un proceso en donde esta Comisión está participando, ha participado, tiene que participar, tiene que definir. Es otro tema el cual nosotros no podemos abandonar por ningún motivo. Si va a haber un pronunciamiento público de esta Comisión, debe ser, en el sentido prospectivo de señalarle al gobierno, que tiene unas responsabilidades y un equilibrio con el país y que tiene una responsabilidad también con el Congreso, en el sentido de que sus Fuerzas Armadas tienen que optimizarse. Independientemente de que la cabeza del doctor Lloreda haya rodado o no.

Ahora bien, ya hice mi pronunciamiento personal, que es la parte subjetiva, en el sentido pues de la solidaridad con él. Creo que el gobierno pierde que lo que pueda ganar en esto. Por lo menos inmediatamente. Ya lo han dicho los Militares y he tenido una muy fuerte discusión con el doctor Lloreda en los últimos meses acerca de los temas de derechos humanos y en eso tenemos que todos ser consecuentes. Si nosotros les estamos exigiendo a las Fuerzas Militares que se adecuen a las realidades de la defensa y protección de derechos humanos, como es el caso del Código Penal Militar, en ese mismo sentido tenemos que ser consecuentes con otras violaciones de derechos humanos que han propiciado los grupos alzados en armas. Desde ese punto de vista, lo que quiero señalar es que el doctor Lloreda es un hombre de carácter. Es un hombre que tiene una sola posición y desde ese mismo punto de vista he querido señalar también que su aprendizaje en el caso mío, lo que le he aprendido al doctor Lloreda, es ha tener esa condición. Lamento profundamente la salida del doctor Lloreda del gobierno, pierde su mejor ficha y se rompe el equilibrio político que debería tener un proceso como este. No sé que cartas van a jugar el doctor Pastrana ahora, no sé que reacción va a tener el Comando Central del Ejército.

Están reunidos en este momento en el ministerio, con disciplina republicana le he dicho al Presidente que prefiero quedarme aquí en mi trabajo y sacrificando también mi solidaridad personal, pero una vez termine esta sesión, me trasladaré a manifestarle mi solidaridad al señor ex Ministro de Defensa. Si, hay un pronunciamiento de la Comisión señor Presidente de la Comisión, yo diría que debe ser centrado en cuanto a las funciones de la Comisión. Centrado desde el punto de vista de la preocupación que nosotros le debemos manifestar a la comunidad acerca del proceso que se está viviendo, tanto en la parte de la paz, como en la parte de la reestructuración de las Fuerzas Militares, porque no debemos olvidar tampoco que las Fuerzas Militares de este país tienen serios todavía vacíos en su operatividad, en su eficiencia y esa responsabilidad es nuestra; es de esta Comisión.

Desde ese punto de vista diría que si vamos a construir un comunicado a la opinión pública, debería ser lamentando la salida del doctor Lloreda como persona, como Ministro importante, como persona que estuvo en permanente comunicación con nosotros, pero que al mismo tiempo debemos llamarle la atención al gobierno de que el proceso de profundización en sus fuerzas, debe continuar, tiene que continuar y en el proceso de paz debe haber una realidad en cuanto a la zona de despeje, para que ella no se convierta en ley de burlas. Creo que desde ese punto de vista queda sentada mi posición, señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Tarde o temprano teníamos que llegar aquí, a este tema. Infortunadamente la renuncia del

Ministro de la Defensa Nacional ha sido el motivo para que nos pronunciásemos en la mañana de hoy. Yo voy a expresar algunas opiniones que tengo al respecto, más de carácter general que particulares, porque quiero reconocer que en las palabras del Senador Murgueitio me identifico casi a plenitud con lo que él ha dicho en lo que tiene que ver, primero, la renuncia del señor Ministro y en segundo lugar la preponderancia que el Presidente le ha dado a la cabeza del Comisionado de Paz, por encima de cualquier otra cabeza en el Alto Gobierno. En tercer lugar, en lo que tiene que ver con el presunto y patético comunicado que nosotros acordemos en la mañana de hoy y que fundamentalmente debe recoger los dos temas que ha tocado el Senador Murgueitio, sobre los cuales yo había pensado lo mismo.

Quiero como ciudadano y como Senador de la República, perteneciente al partido liberal, lamentar la decisión del Ministro de Defensa Nacional, de renunciar a su cargo. Desconozco si dicha renuncia es de carácter irrevocable o si puede ser motivo de reconsideración con base en lo que suceda en las próximas horas. Pero escuchando al Senador Murgueitio, me da la sensación de que este no fue un hasta luego, sino un adiós del señor Ministro de Defensa Nacional, lo lamento por el país y por el gobierno del Presidente Pastrana, porque sin decir que fue el Ministro Estrella de estos diez meses de la administración Pastrana, definitivamente si fue él, el ministro que más opinión ha recogido más opinión del país que se manifiesta en torno al Gobierno Nacional en estos diez meses. No solo por las circunstancias de manejar una cartera como la de las Fuerzas Armadas, sino por la persona de quien nos estamos refiriendo, para no entrar en detalles sobre quien es, simplemente lo he considerado como un verdadero estadista. Tal vez, el único que hay en este momento en el Alto Gobierno de la administración Pastrana.

Difícilmente va a encontrar el Presidente a una persona para reemplazar al Ministro Lloreda, quien como pocos ha tenido la capacidad de recoger a los Altos Mandos Militares y trabajar de una forma concienzuda. Que ha sido además la sensación hacia el país nacional, cosa que no sucedía en el pasado con otros Ministros de Defensa Nacional, incluso en situaciones o circunstancias no tan difíciles o tan críticas, como las que atraviesa el país en este momento.

Pero esto de hoy, no es más que el reflejo de lo que mencionaba el Senador Luis Eladio Pérez: La falta de coherencia al interior del Alto Gobierno. Obviamente que se le ve la falta de unidad al interior de la administración y por supuesto a nivel del Consejo de Ministros, sin desconocer que es el Presidente de la República el supremo rector en el proceso de paz, y que como bien lo dijo el Senador Murgueitio, se la está jugando. Es allí donde radicaba en el caso del Ministro Lloreda, mi admiración por el ejercicio de sus funciones. El representó y representaba hasta el día de hoy por lo menos, la

garantía señor Presidente, para el Estado, como un todo de que se mantuviera el equilibrio de las Fuerzas en este proceso de aproximarnos a la paz, donde continuamente el gobierno es quien ha cedido, mientras la contraparte lo ha reiterado, que no tiene nada que ceder.

Este es un asunto de soberanía en el equilibrio de las Fuerzas. Veíamos nosotros el resto de los colombianos en el Ministro Lloreda. Nuestra carta de garantía de que se preservase ese equilibrio tan necesario y que tenemos que cuidar muchísimo hacia delante, con, o sin su presencia futura en el ministerio de Defensa Nacional, para que el proceso de paz pueda tener un fiel de la balanza. No quiero adentrarme en discutir y presentar mis opiniones sobre la conveniencia o inconveniencia de un despeje indefinido, como ha sido decretado por el Gobierno Nacional. En 30 segundos puedo decir que soy partidario de ese despeje, pero no de carácter indefinido. Porque es que el carácter indefinido trasciende el tiempo que le queda a la administración Pastrana, Senador Murgueitio.

Si bien, el proceso de paz es un asunto de Estado, es una política de Estado, como la define el colega Luis Eladio Pérez. Entonces es bueno que a este tipo de temas se les ponga un límite de tiempo, aun cuando sea el último día, a la última hora y el último minuto de administración del Presidente Pastrana.

Y no creo que este haya sido honorables Senadores, el motivo de la renuncia del Ministro de Defensa. Tal vez, el diario *El Espectador* de hoy trae una cronología de la posición del Ministro de Defensa y de las Fuerzas Militares de Colombia sobre ciertas decisiones del Presidente Pastrana, que obviamente es el Jefe de las Fuerzas Militares, es el Presidente de la República y hay que acatar sus decisiones. Pero también pienso como lo dije hace un rato, que la sumatoria de esas decisiones que no siempre consultaban el total interés de todo el Gobierno y de todo el Estado colombiano, con la declaratoria de despeje indefinido, fue la gota que rebosó la gota para esta renuncia.

Y va a ser motivo de mucha discusión para la opinión pública y peor aún, cuando en estos momentos se realiza una Cumbre de Presidentes del Grupo Andino, que le puede generar una connotación adicional al gobierno del Presidente Pastrana. El país puede perder con esta renuncia, pero más va a perder el gobierno del Presidente Pastrana.

Finalmente para mostrarme totalmente de acuerdo con lo dicho por el Senador Murgueitio, en el sentido, que si nosotros hemos de pronunciarnos como cuerpo legislativo, tiene que ser sobre la base de dos puntos fundamentales que no dejen traslucir a la opinión transiciones de aprovechamiento de coyunturas difíciles como ésta; si no, el sentar ciertas posiciones que son propias y atinentes en sus temas a esta Comisión.

El primero de ellos, es que con la salida del Ministro de Defensa no puede quedar a la vera

del camino el proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, con toda la connotación que ello tiene y con todas las implicaciones que ello tiene. Porque de esta renuncia se puede desprender un llamamiento a calificar servicios de Altos Mandos Militares, o la renuncia de algunos de ellos, o de la totalidad de ellos. No lo sé, no lo sabemos, pero todo eso puede desencadenarse y no sabemos hasta donde ello pueda conducir a llevar a feliz término el proyecto de reestructuración de las Fuerzas Armadas, porque detrás de ellos hay otros, por supuesto. Pero cada persona es un mundo, cada persona tiene sus propias opiniones y criterios sobre estos temas, independientemente que el Gobierno sea uno solo. De manera que ese es un primer punto en el llamado que nosotros queremos hacerle al Gobierno Nacional en ese comunicado.

El segundo que es fundamental, que tiene que hacerse con mucho cuidado y mucho tino, es, en la redacción del mantenimiento del equilibrio de las Fuerzas en este proceso de paz. Porque si no se advierte la necesidad de una de las balanzas, o de uno de los extremos de la balanza, pues de pronto sobran las Fuerzas Militares de nuestro país para esos efectos, y las dedicaríamos exclusivamente a la defensa de nuestras fronteras, por decirlo de alguna manera. Pero es que aquí está de por medio la defensa de la soberanía del país. Es hacerle un llamado muy respetuoso al Gobierno Nacional en ese sentido y obviamente ya será materia del gobierno a su interior, el análisis sobre la falta de esa coherencia que se ha notado en términos de las decisiones que ha venido tomando el gobierno en esta materia del proceso de paz.

Quisiera que esta situación no desembocara en una crisis mayor, profunda, porque esta no es la salida y no lo digo en términos peyorativos, con el respeto del doctor Luis Eladio Pérez, porque es su coterráneo, no tiene la misma connotación que tuvo la salida del Ministro de Justicia por ejemplo, que pasó inadvertida, que el país no le dio la mayor importancia de pronto, porque el Ministro tampoco fue importante dentro del andamiaje del Gobierno Nacional. Pero es que esto si es un caso muy diferente.

Para finalizar quiero reiterar, que él se convirtió, obviamente con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Colombia; de las Fuerzas Militares, de la institucionalidad militar, se convirtió en el fiel de la balanza que ha hecho el equilibrio de Fuerzas y la garantía para el país todo en este proceso de paz y ante las reiteradas concesiones que ha hecho el Gobierno Nacional ante la contraparte de la subversión.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Castro Maya:

Quiero denunciar ante esta Comisión la violación de los derechos humanos con que los grupos alzados en armas siguen atacando al país. El día jueves 20 pasado fue asesinado vilmente el señor Gustavo Ochoa, administrador de una finca muy cerca a Valledupar, sin tener

ninguna relación que la de dejar acantonar allí al Ejército Nacional. Realmente es un hecho grave y esto nos indica que la subversión sigue haciendo lo que quiere en este país. Al mismo tiempo estoy de acuerdo con que esta Comisión se pronuncie sobre la salida del señor Ministro de la defensa Nacional, de quien tengo gran admiración y con quien estoy identificado de que nada bien le trae al país, una prolongación indefinida en la zona de despeje. Por lo tanto, me adhiero a mis colegas anteriores a fin de que se pronuncie directamente la Comisión.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Quería leerles a ustedes la respuesta que el señor Ministro de Defensa dio a esta Comisión, cuando fue convocado a responder entre otras, a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el alcance de las conversaciones del señor Presidente Pastrana Arango con el Secretariado de las Farc, y él, o los compromisos adquiridos al respecto?

El señor Ministro de Defensa se casó con lo siguiente: "En el plano militar el Presidente se comprometió a desmilitarizar en 90 días o antes, cinco municipios en el Occidente del Meta y Norte del Caquetá, 'que se convertirán en zonas de distensión y laboratorios de paz'. Consecuente con lo anterior, esto tiene los siguientes alcances:

- 1°. No implica sesión de la soberanía nacional.
- 2°. El Estado mantendrá su presencia a través de las autoridades civiles.
- 3°. El despeje en la medida en que se hace para facilitar un proceso de diálogo, sería una medida temporal.
- 4°. Se retirarán las tropas y se suspenderán las operaciones militares mientras tenga vigencia el despeje.
- 5°. El Estado continuará ejerciendo control sobre el espacio aéreo".

A mí me parece que cuando uno va a iniciar un proceso de diálogo después de varias décadas de violencia, lo mínimo que hay que establecer son las reglas de juego para hablar. Incluso reglas de juego para cambiar las reglas de juego. La FIFA tiene unas reglas de juego para alterar el reglamento del fútbol, igualmente pasa acá. Tengo la impresión de que ese es el tema de fondo para el llamado equilibrio, es que lo que uno ha visto aquí ha sido una alteración arbitraria de las reglas de juego, despeje por tres meses. Segundo, despeje por tres meses. Ojo a algo que se nos olvida. Hace 15 la línea del Comisionado de Paz, era despeje por un mes, si ustedes lo recuerdan y eventualmente sale la carta por despeje indefinido.

Si cruzo esta nueva decisión con lo que está planteando el Ministro de Defensa y lo cruzo con el mandato constitucional que tiene esta Comisión, creo francamente que la Comisión aunque entienda bien el tema de los llamados "Asuntos de Estado", si debe solicitar claridad sobre las reglas de juego. Las reglas de juego se están marcando arbitrariamente de manera coyuntural y creo que el mensaje, y me identifico

con las posiciones de los colegas míos, debe ir hacia ese lado. No existe la menor posibilidad de adelantar exitosamente un proceso de paz, y así lo evidencian las experiencias de Irlanda, de España, si no existen reglas de juego escritas y sumamente claras. Creo que es gravísimo desde ese punto de vista. De manera que sugeriría eventualmente que dos o tres de nosotros redacten una carta a nombre de la Comisión, e inmediatamente la dirijamos, si les parece a ustedes.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Presidente, independientemente de la carta, ¿qué les parecería colega si citamos el próximo martes aquí a la Comisión a Víctor G. Ricardo? Con el fin de que debatamos este tema, de cara al país, lo que se está hablando al país. Si es falta de coherencia política, del cambio de las reglas de juego, del equilibrio que tiene que mantenerse. Pienso que estamos en hora de ejercer algún tipo de control político; así paralelamente le estemos otorgando facultades al Presidente de la República, aunque esas facultades no son ilimitadas, ni mucho menos quedan al garete de la posibilidad de un control por parte del Congreso de Colombia.

El señor Presidente:

Pregunta al honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla: ¿Qué preguntaríamos así concretamente Senador? ¿Cuál es la pregunta para hacer la citación? ¿Cuáles son las reglas de juego en el proceso de paz que adelanta el Gobierno?

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Por qué cambian las reglas de juego en el proceso de paz y darle un control. Nosotros ya tenemos tres o cuatro modificaciones.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Una pregunta que trate de englobar todo el tema y pienso que en el debate se pueden formar otras preguntas relacionadas con el tema.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Comisionado, ¿por qué razón se considera que debe ser indefinido? Ahí está todo. Ahí le podemos preguntar sobre todo, los tópicos de los cambios de las reglas, los desequilibrios que hay. Esa pregunta que todo el mundo está esperando.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

El todo es sentarnos e iniciar el debate.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Ya que estamos hablando de manera informal a mí si me parece gravísimo el tema de las reglas de juego. Les ponía a algunos colegas el ejemplo de cómo si uno va a prender una chimenea, una fogata, uno puede utilizar varios mecanismos. Uno es carbón de palo, demorándose uno en

prenderlos y el otro es, tener unos papeles periódicos que generan una gran llamarada momentánea y creo que la técnica que se está adoptando, es la segunda. Es gravísimo lo que acaba de ocurrir, no solamente por el tema de Lloreda como tal y de su integridad; sino el tema de las reglas de juego. El tema de las reglas de juego es una condición absolutamente necesaria para la sociedad, para el proceso de paz mismo, es decir, que no se confunda esto como estar en contra del proceso de paz. En absoluto, lo que quiero entender lo que ustedes llaman "equilibrio", es tener absoluta claridad y que los actores institucionales tengan claridad sobre como se lleva a cabo el proceso de paz. Es sumamente grave, más allá del incidente mismo de Lloreda. Creo que esta Comisión tiene la obligación, de estar jugando allí en este tema de las reglas de juego.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es que se me acaba de ocurrir otra pregunta que se le puede incluir en el cuestionario al doctor Víctor G. Ricardo. Es que ayer en la televisión entrevistaron al Presidente Chávez, y bajándose del avión que lo trajo de Caracas a Cartagena, dijo que ya había recibido formalmente la invitación de las Farc par ir a San Vicente a dialogar con ellos y que estaba era pendiente de finiquitar la autorización con el Gobierno de Colombia. Entonces la pregunta concreta es: Ya autorizó el gobierno de Colombia al Presidente Chávez de Venezuela, según invitación cursada por las Farc, para mediar, o conversar con el Secretariado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Quiero hacer la siguiente consulta: ¿En este país pues cambian los Ministros y pueden cambiar los Comisionados verdad? Me pregunto ¿si la Comisión no puede hacer una observación respetuosísima al señor Presidente de la República? Que es él, quien está decidiendo. Y esta Comisión del brazo legislativo, responsable del tema podría decirle al Jefe del Estado, al Jefe del Ejecutivo, que tiene que tener un sumo cuidado en el diseño de las reglas de juego. Le sugeriría también, que redactáramos una carta para el señor Presidente a nombre de la Comisión Segunda del Senado. ¿Están de acuerdo?

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

El tema que ha tocado el Senador Guerra es fundamental. Es que mire: En el momento en que realmente haya la visita oficial del Presidente de Venezuela, es el reconocimiento del Estado de beligerancia, es reconocerlo como un Estado irregular, con todas las implicaciones que eso tiene. Aquí lo hemos denunciado en varias oportunidades y recuerdo que el año pasado le hicimos un debate a Víctor G. y que lo condicionamos. Bueno, ¿van a reconocer status políticos o no? No tengo nada que decir, no puedo decir nada. Al otro día lo estaban reconociendo. ¿Se acuerdan?

Lo que está sucediendo con el Presidente Chávez de Venezuela es sintomático de lo que se puede venir, si valdría la pena que de una vez le hablen claro al país, para dónde va esa posibilidad del reconocimiento del Estado de beligerancia. Que lejos de ser un factor importante para la paz, como aquí nos la vendieron en una oportunidad. Les manifestaba a ustedes el tema del Protocolo II de Ginebra. El doctor Serpa era Ministro del Interior o de Gobierno. Nos vinieron a decir, que es que el Protocolo II es el punto inicial, es la cuota inicial para el proceso de paz en Colombia. Por el contrario, lo que ha es agravado, en el entendido de que el Protocolo se enfocó solamente contra las Fuerzas Armadas, pero no ha tocado para nada a los grupos alzados en armas.

De igual manera puede suceder con el reconocimiento del Estado de beligerancia. Es de suprema gravedad que haya una visita de Estado del Presidente Chávez a estos.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada M.:

Señor Presidente, lo que usted ha dicho de las reglas de juego, se sintetiza en aquel famoso contrato social que hablaba Rosseau. Es que es la Constitución y las leyes. Cuando se rompe y la gente no sigue la Constitución y las leyes, eso es romper las reglas de juego, porque nosotros vivimos en un Estado de Derecho basados en nuestra Constitución y nuestras leyes. Entonces ese es el gran problema del país. Lo decía el Senador Jimmy Chamorro en la sesión plenaria de la semana pasada.

Aquí señor Presidente, le decía al señor Presidente del Congreso, al doctor Fabio Valencia, no se está respetando la Constitución y las leyes. Entonces lo que están diciendo sobre la visita del Presidente Chávez al grupo subversivo de la Farc, pues ya sabemos que el día de mañana al ver un secuestro grande, para que el señor Presidente Chávez, tenga que entrevistarse con el ELN, le secuestraran un avión, seguramente venezolano y después los grupos de las Autodefensas, siguiendo esta lógica también van a tener que entrevistarse con el Presidente Chávez y entonces el principio de No Intervención, ¿en qué va a quedar en este país? Es decir, hay que mirar qué va a pasar el próximo año, porque como este proceso no se va a acabar en dos meses.

Senador Murgueitio, usted sabe y lo ha analizado muy bien, este proceso es difícil. Entonces, las condiciones de Colombia, cuando dos o tres Presidentes intervengan ya con los jefes de la subversión; pues obviamente que el proceso de paz va a pasar es a depender de otros países y Colombia va a perder lo más grande que ha tenido, que es su independencia nacional.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Una cuestión operativa. La carta que dirigamos al señor Presidente la firmamos entre todos, o como hacemos. Me parece que es un

texto importantísimo. ¿Quiénes están presentes se comprometen a firmarla? Bueno, la voy a redactar ya. Someto a consideración la proposición de citación del Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo. Ha sido aprobada.

Voy a redactar y se la paso a ustedes esta tarde. Es una carta sumamente respetuosa donde exigimos reglas de juego y vemos con preocupación la ruptura de las mismas.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 22 DE 1999**

(junio 1º)

Siendo las 11:00 a.m. del día primero (1º) de junio de 1999, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando a ella los Senadores:

Javier Cáceres Leal

Carlos Alberto Castro Maya

Martha Catalina Daniels

Enrique Gómez Hurtado

Antonio Guerra de la Espriella

Marceliano Jamioy Muchavisoy

Ricardo Lozada Márquez

Francisco Murgueitio Restrepo

Rafael Orduz Medina

Luis Eladio Pérez Bonilla.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Sin excusa dejan de asistir los honorable Senadores:

Guillermo Ocampo Ospina

Fabio Valencia Cossio.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz:

Informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación al Alto Comisionado para la Paz, doctor Víctor G. Ricardo, según Proposición número 14 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina y aprobada por los miembros de la Comisión Segunda del Senado

III

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 92 de 1998 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio*

de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Lituania, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1995.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán,**

b) Proyecto de ley número 01 de 1998 Senado y 043 de 1997 Cámara, *por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.*

Autor: honorable Representante *Néstor Cuéllar Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo,**

c) Proyecto de ley número 02 de 1998 y 090 de 1997 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Enrique Maya.*

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla,**

d) Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se ordena la realización de unas obras.*

Autor: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy,**

e) Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria del Presidente de la República don Aquileo Parra.*

Autor: honorable Senador *Tito Rueda Guarín.*

Ponente: *Marceliano Jamioy Muchavisoy,**

f) Proyecto de ley número 176 de 1999 Senado, *por medio de la cual se declara monumento nacional la Basílica del Señor de los Milagros, del municipio de San Benito de Abad, departamento de Sucre.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán.**

IV

Proposiciones y varios

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que por un error en la transcripción en el Orden del Día, quedó excluido el proyecto de ley sobre la carrera diplomática que a continuación leo:

— Proyecto de ley número 28 de 1998 Senado, *por la cual se dictan disposiciones sobre servicio exterior.*

* No se discutieron los proyectos.

Autor: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Francisco Murgueitio*.

El señor Presidente:

Pregunta a los honorable Senadores ¿si aceptan el Orden del Día? Ha sido aprobado.

Proposición número 14

Cítese al Alto Comisionado para la Paz, doctor Víctor G. Ricardo, para que en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República a realizarse el primero (1º) de junio de 1999, responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las razones que hacen necesario convertir el despeje en indefinido?

2. ¿Ha autorizado el Gobierno de Colombia a algún dignatario extranjero para mediar en el Proceso de Paz? ¿Qué opinión le merece la invitación que han hecho las Farc a algún o algunos de los dignatarios extranjeros? La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina y aprobada en sesión del día 26 de mayo de 1999.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Hemos hablado con los colegas que vamos varios a intervenir en el proceso de citación. Quisiera entonces decir algunas breves palabras: en primer lugar dar la bienvenida a nombre de la Comisión Segunda al señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Víctor G. Ricardo y hacer el siguiente planteamiento: es evidente que después de cinco décadas de violencia y distintos ensayos por el lado de la guerra, Colombia tiene que ensayar y comprometerse con el proceso de la paz y que el país ha rodeado al Presidente por su voluntad con la paz. No obstante la semana pasada hubo un terremoto, no sabemos cuántos grados en la escala de conmoción social y no sabemos todavía interpretar el tema de ganadores y perdedores, pero me temo que hay un perdedor que es el país.

Esta Comisión se reunió hace unas semanas y los Senadores asistentes aprobaron una comunicación al señor Presidente de la República con tres argumentos; en primer lugar, el argumento de la comunicación, y es que a lo largo del proceso iniciado en agosto del año pasado, parecen presentarse problemas de comunicación, comunicación interinstitucional, comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad. Y cuando hay fallas en la comunicación por supuesto hay malentendidos permanentemente. Pareciera que el proceso está plagado de malentendidos, quise decir esto, no fue lo que dije, hemos pasado por el tema del Batallón Cazadores y no quiero repetir otros temas, pero incluso el tema del despeje indefinido también pareciera obedecer a un malentendido. El Presidente de la República plantea públicamente que jamás se había dicho que había un despeje indefinido, por lo tanto, hay evidentemente un problema de comunicación que hay que explorar. Ese es el primer argumento.

El segundo argumento de la comunicación de esta comunicación al Presidente está relacionado con las reglas de juego. Las reglas de juego son fundamentales para el inicio de cualquier proceso, las reglas de juego no son solamente las relacionadas con la agenda que se quiere discutir, las reglas de juego tiene que ver justamente con aquellos acuerdos mínimos que puedan garantizar una continuidad en el proceso. Incluso uno podría hablar de reglas de juego para alterar las reglas de juego; voy a poner un ejemplo, las dos partes pueden acordar un despeje de tres meses y eventualmente prolongarlo o hacerlo de manera indefinida, pero para ello también se requieren reglas de juego. Si uno suma los problemas de comunicación con la ausencia de claridad en las reglas de juego, por supuesto vamos a encontrarnos con un cóctel bastante explosivo de signos de interrogación de malos entendidos.

El tercer argumento está relacionado con la necesidad de incorporar, de involucrar a los distintos actores institucionales en el proceso. Aquí se habla muchísimo de la sociedad civil, no sabemos muy bien en que consiste la sociedad civil; pero lo que sí es un hecho de bulto es que las fuerzas militares son parte fundamental dentro del proceso. De manera que en opinión de esta Comisión, la ausencia de comunicación, de reglas de juego y de inteligencia y capacidad para involucrar a un actor institucional como las Fuerzas Armadas, produjeron un peligrosísimo cóctel la semana pasada, cuyas consecuencias no estamos aun en capacidad de interpretar. Quiero dejar estas palabras ahí.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, por decisión de una gran mayoría de los integrantes de esta Comisión, durante la sesión de la semana inmediatamente anterior, decidimos enviarle una comunicación al señor Presidente de la República, mediante la cual le planteáramos nuestras inquietudes y preocupaciones sobre el tema que usted señor Presidente acaba de abordar. He considerado de la mayor importancia dicha comunicación y es por lo que hoy me permito solicitarle a usted, que pueda ser leída esa comunicación al inicio de esta sesión, como quiera que los temas ahí expuestos y tratados tienen mucho que ver con la citación que se le ha hecho al señor Alto Comisionado para la Paz y por supuesto que esa comunicación al tiempo quede dentro del cuerpo del Acta de la sesión del día de hoy. De manera que le sugiero con la venia del resto de los colegas, que esa comunicación sea leída en esta mañana, para efectos de que sea de conocimiento público, amplio y suficiente, porque me da la sensación que no fue recogida por la totalidad de los medios en el país y es de bulto la importancia de los temas ahí tratados. Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

La carta que aprobó la Comisión Segunda de fecha mayo 27 de 1999 es la siguiente:

Excelentísimo señor Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República de Colombia, Palacio de Nariño, Ciudad. Señor Presidente: como miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, responsables de los temas de Seguridad y Defensa Nacional en el legislativo, nos permitimos expresarle las siguientes consideraciones acerca del proceso de paz de los incidentes ocurridos el pasado 26 de mayo, relacionados con la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, la cual lamentamos profundamente por tratarse de un Ministro de excelente desempeño.

1. Cinco décadas de violencia política en Colombia dan plena justificación al apoyo que los colombianos hemos otorgado al proceso de paz. El deterioro de la seguridad ciudadana, el aumento de las tasas de homicidio y secuestro, la pérdida de confianza de los colombianos entre sí y frente a las instituciones, nos obligan a buscar la paz. En ese contexto, su voluntad inquebrantable de buscarla, dirigirla y orientarla es coherente con el anhelo nacional prioritario.

2. Somos conscientes del largo y complejo camino que debe ser recorrido. Construir confianza, derrotar prejuicios y avanzar hacia una negociación, no resultan propósitos fáciles en un país en el que se ha aclimatado el modo violento de actuar como expresión de relacionamiento entre los colombianos y medio para el logro de objetivos políticos y económicos. De ahí que la paciencia, la perseverancia y la claridad sean requisitos mínimos indispensables para el éxito en la empresa de la paz.

3. Creemos que la complejidad del proceso de paz reclama la mayor claridad posible acerca de las reglas de juego que lo orienten. Las reglas de juego se refieren a las condiciones y procedimientos bajo los que se administra el proceso; el rol de los distintos actores institucionales, los cronogramas mínimos asociados a logros determinados, pautas de evaluación de los resultados obtenidos, entre otros elementos. Incluso debería hablarse de reglas de juego para modificar las mismas reglas. En entrevista concedida a *El Tiempo* el pasado 9 de mayo (p. 10A), en relación con sus conversaciones con uno de los grupos insurgentes, señaló usted: "en julio intercambiamos opiniones frente a unas reglas de juego, pero nunca las dejamos consignadas". Creemos que los acontecimientos del 26 de mayo evidencian la necesidad de consignar dichas reglas y darlas a conocer a la opinión pública. Las reglas de juego deben ser objeto de acuerdos claros y explícitos, entre las partes que buscan la negociación. La sociedad también requiere conocer y compartir las reglas de juego. Esto contribuye a mantener el apoyo de la ciudadanía y a facilitar la unidad del gobierno en torno al proceso.

4. La crisis institucional que se ha desatado a raíz de la renuncia del Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Lloreda, puede ser una

oportunidad que mejore y consolide la base institucional para el logro de la paz. Las dos claves, a nuestro entender, son la comunicación y los acuerdos sobre reglas de juego. Creemos que las Fuerzas Armadas están dispuestas a contribuir con acciones constructivas si se las involucra a lo largo del proceso, como uno de los actores institucionales primordiales.

5. El despeje orientado a una zona de distensión para adelantar las conversaciones de paz, es un propósito aceptado por la sociedad colombiana. Quizás, las señales equívocas acerca del mismo han jugado un papel en la preocupación que la ciudadanía siente hoy, como ejemplo, en edición de *El Espectador* de mayo 8 del presente se afirmaba que (p. 6A): "la zona de distensión o de despeje en la que se han realizado desde el pasado 7 de enero los diálogos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc fue prorrogada por 30 días más (...). La decisión fue anunciada en el Palacio de Nariño por el Alto Comisionado para la Paz..."

Es obvio que nos preguntemos cómo apenas dos semanas después se haya presentado un concepto totalmente diferente, al prorrogarse el despeje por término indefinido. ¿Con qué criterio se cambió de repente de opinión en un tema tan delicado? ¿Por qué no se discutió previamente con quienes dentro del equipo de gobierno tienen que ver con el tema? ¿No es mejor discutir y llegar a acuerdos dentro del equipo y no que cada uno presente sus posiciones a la opinión pública? ¿Se ha considerado la incertidumbre que esto genera en la sociedad?

6. Es necesario construir confianza no sólo con los grupos por fuera de la ley. Es urgente construir confianza entre los diferentes miembros del gobierno y el Estado y la sociedad. Esta será la vía para otorgarle legitimidad y sostenibilidad al proceso, evitando frustraciones dolorosas y costosas a la sociedad.

7. Reiteramos nuestro apoyo a su voluntad de lograr una paz democrática, participativa y duradera.

El contenido de esta misiva fue discutido y aprobado en sesión del día 26 de mayo por los honorables Senadores: Carlos Alberto Castro Maya, Jimmy Chamorro Cruz, Antonio Guerra de la Espriella, Marceliano Jamioy Muchavisoy, Ricardo Aníbal Losada Márquez, Francisco Murguitio Restrepo, Rafael Orduz Medina y Luis Eladio Pérez Bonilla. Con mi más alta consideración. Rafael Orduz Medina, Presidente Comisión Segunda Senado de la República.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Alto Comisionado, apreciados colegas. Esta citación obedece como ya lo ha expresado el Presidente de la Comisión, a la inquietud que surtiera la semana pasada en torno a la renuncia del señor Ministro de Defensa, pero fundamentalmente a las inconsistencias en torno al proceso de paz como se ha venido realizando. Nos preocupa sobre manera el hecho de que se

cambie de criterio con cierta frecuencia en el gobierno nacional, un comunicado de la oficina de prensa del Palacio de Nariño da cuenta abierta del despeje indefinido, lo recogen todos los medios de comunicación, no se produce ningún comunicado contrario al mismo. En algunos escenarios posteriormente usted mismo doctor Víctor G. tocó el tema del despeje indefinido y obviamente cuando se produce la remoción del Ministro de Defensa y el encuentro del Presidente con los militares, sale el Presidente a decir que quién habló de despeje indefinido.

Creo que esto no es un buen mensaje ni para la Nación ni para el mundo; me parece que le hace perder credibilidad a la persona del Presidente de los colombianos, pero más que perder credibilidad y hablar del tema del despeje me parece que es un poco más de fondo lo que ha venido sucediendo. Nos preocupa sobre manera que frente a una decisión de esa magnitud no se tenga en cuenta o no se haya escuchado, o no se escuchara en su momento al señor Ministro de Defensa Nacional que llevaba el pensamiento y las inquietudes expresadas en una reunión previa por todos los comandantes de fuerza, en la cual manifestaban 3 o 4 puntos básicos, que tienen que ver con lo que está sucediendo en el área del despeje y que podríamos resumirlo en el incremento de la presencia de elementos precursores químicos para la producción de narcóticos, la misma situación que se ha venido dando de un movimiento inusitado en materia de tráfico de narcóticos.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con el reclutamiento de menores.

En tercer lugar, con los peajes a que está sometida la población civil.

En cuarto lugar, al desconocimiento total del Estado colombiano.

Reflejo de ello lo que sucedió con la fiscal en alguno de estos municipios, que son hechos que no solamente preocupan a las fuerzas armadas, obviamente tenían y tienen toda la autoridad para expresárselos al gobierno, que preocupa es a toda la sociedad colombiana, qué va a pasar con estos municipios o qué es lo que realmente está pasando, si hay una entrega total del Estado de derecho ya dada por el gobierno del Presidente Pastrana, o realmente se mantiene como unas mesas de laboratorio, unos sitios de ejercicio donde se pudiesen intercambiar ideas en torno a un proceso de paz.

Creo que ese es el fondo del tema, aquí yo no entraría a discutir y pienso que los colegas tampoco, la indefinición, a pesar de que no la compartimos en la medida en que ella, como decía el Presidente de la Comisión y lo expresásemos en la carta que se acaba de leer, tuviesen unas reglas de juego claras y definidas, que los colombianos supiésemos hacia dónde va el proceso de paz. Eso no importaría que la indefinición de la negociación se diese, porque de hecho debería darse. Es muy difícil un tema tan complejo en un proceso de 40 años de

guerra, que lleva a este país tratar de ponerle en tiempo, dos o tres meses me parecen que no justifica frente a la magnitud de lo que se debe tratar y que de hecho se ha estado empezando a tratar, pero sí que existan por lo menos unas mínimas reglas de juego claras, que la sociedad colombiana las conozca y me parece que ese es el tema de fondo.

En segundo lugar, pues obviamente esto demuestra la incoherencia en el alto gobierno, parece que están andando como ruedas sueltas muchos ministerios, entidades, funcionarios y personajes que tienen que ver con la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional, obviamente quedó reflejado en el desconocimiento del propio Presidente a las inquietudes que el señor Ministro de Defensa Nacional quería plantear y que de hecho ya la hemos visto en algunas oportunidades, lo sucedido con el Ministro de Justicia a pesar de que pueda que no sea nuestro tema, pero reflejó de alguna manera la incoherencia en torno a la política de la justicia regional y que obviamente salió triunfando una de las tesis más derechistas del gobierno en ese sentido.

Eso preocupa mucho a los colombianos, Colombia hoy necesita de signos de estabilidad, pero signos de síntesis en el proceso, lo más preocupante hoy en día no es la crisis económica, no es la crisis producto de esta descomposición reflejo de lo que acaba de suceder en Cali. Lo más preocupante es la crisis de credibilidad que tenemos los colombianos frente al futuro y eso es lo más preocupante, y el gobierno debería dar el ejemplo hoy más que nunca, de enderezar, de tratar de generar el clima de estabilidad por lo menos emocional que los colombianos hoy requerimos.

También me preocupa doctor Víctor G. los criterios de estatus político y estatus de beligerancia. En alguna oportunidad iniciada la legislatura lo tuvimos a usted aquí en este mismo escenario y tocábamos ese tema, porque de hecho iba a desembocar en ella, en la medida en que el gobierno reconoció si el estatus político podría avanzarse en un proceso de paz tal como se ha concebido, dentro del clima de negociaciones y de entendimiento con el gobierno. Pero el estatus de beligerancia que implica de por sí el reconocimiento como ejército irregular en una lucha regular contra un ejército regular y la facilidad o la facultad de que el reconocimiento de otros estados o naciones pueda tener sobre ese ejército irregular, nos parece de suprema gravedad. Por lo menos nos gustaría saber hacia dónde vamos? ¿Y qué es lo que se piensa en esa materia?

Es que lo que no podemos ver es que cómo el Presidente de Venezuela viene a hacer visita de Estado a Manuel Marulanda en el área de despeje, a nosotros sí nos gustaría que usted nos aclare eso y aclare al país. Porque no es que estemos en contravía de la presencia de países amigos en ayudar en el proceso, pero sí que sería grave el reconocimiento del Estado de beligerancia por

parte del Presidente de Venezuela, porque negocia directamente con la guerrilla, los factores de desestabilización al margen del propio gobierno nacional. O es que ya se está dando eso señor doctor Víctor G. Ricardo. A mí sí me gustaría que se le aclarara al país cuál es la posición del gobierno sobre ese tema. Porque me parece de suprema gravedad que ese reconocimiento implique el desconocimiento del Estado de Derecho en Colombia, que de hecho lo produce.

Son algunas inquietudes señor Presidente que quería manifestar, abrigando la esperanza de que en el transcurso del debate y en la intervención del doctor Víctor G. me permita nuevamente intervenir. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozadá Márquez:

Señor Alto Comisionado, sí, en realidad el Senador Luis Eladio lo ha dicho, hay una crisis de confianza en el país y este proceso tan difícil que emprendió el Presidente, siendo una de sus propuestas importantes para llegar a la Presidencia. Me acuerdo las propuestas que hizo el Presidente Belisario Betancur, las casas sin cuota inicial, la universidad a distancia, dos de ellas interesantísimas, se las jugó todo por hacer las cosas. Esta es una propuesta respetable e importante, que ojalá la mayoría de los colombianos quisiéramos que fuera un éxito. Sin embargo, a raíz de todas estas serie de incidentes normales que se deben presentar en esto tan difícil, entiendo al señor Comisionado; Colombia ha tenido varios comisionados para la paz y muchos de ellos han fracasado después de dos o tres años; creo que uno de los más destacados fue Carlos Lleras Restrepo en la época del gobierno de Julio César Turbay, él finalmente tampoco pudo con esto.

A mí me preocupa en estas confusiones una noticia que no la sabía, ni conocía, que salió ayer en *El Espectador*: "las Farc dice, no hay voluntad para canje". Y el Presidente responde: "sí expedí decreto, Pastrana". El Presidente Andrés Pastrana desestimó los reclamos de las Farc y dijo: "claramente ahí parece una falta de comunicación". Lo que decía el Presidente Orduz, porque ustedes conocen el decreto, si no la zona de distensión se hubiera acabado, no hubiera podido existir la zona de distensión. El Presidente hizo referencia al decreto, firmó un decreto el 6 de mayo, personalmente no lo conozco, no sé si a la Comisión le ha llegado ese decreto. Cuatro días después de la reunión que sostuvo con Manuel Marulanda, máximo comandante de las Farc en la hacienda Caquetania; en ese decreto se estableció que se prolongaba por 30 días más a partir del 7 de mayo la zona de distensión, cuya extensión es de 42.000 kilómetros. Es decir que ese decreto está vigente, que hay una distensión; pero hubo un despeje indefinido, entonces no va en contra del decreto.

Qué prima, el decreto, la opinión. Qué es lo que prima en este país, las leyes o un acto

administrativo. Esa opinión que nos dio el señor Comisionado sobre el despeje indefinido. Entonces el país tiene que saber a qué atenerse, si ese decreto que dice el Presidente, que lo firmó por 30 días y que está vigente y que se acaba ahora en 6 días. Entonces vale la pena que se clarifique eso. Creo que el señor Comisionado nos puede clarificar finalmente qué es lo que está vigente.

Otro punto es el siguiente: Nosotros en el Congreso de la República hemos estado muy atentos a esto de la paz, el Gobierno dio 12 puntos en la nueva agenda de la paz. Me parece y yo insinué esto en esta Comisión, por qué el Gobierno no ha mandado esos 12 puntos en forma oficial como un proyecto de ley, para que las Comisiones y el Congreso los vaya estudiando, indudablemente que esos puntos tienen que ser algún motivo de una ley de la República. ¿Por qué eso no se está adelantando? Me parece que eso debería irse haciendo, pero estamos recibiendo y hoy a la 1:00 p.m. vamos a comenzar el estudio de una ley que tiene que ver con la justicia regional, hoy se dice los jueces penales del circuito especializados. Aquí veo los delitos, dice: "competencia de los Jueces Penales", conocerán en primera instancia tales delitos: tortura, secuestro, terrorismo, narcotráfico, secuestro extorsivo, homicidio. Esto va a tener una justicia regional, ustedes ya vieron la opinión de esos tres grupos subversivos sobre la justicia regional.

Entonces hoy los Ministros del Interior y de Justicia, van a defender este proyecto de ley y seguramente se va a aprobar en el Congreso de la República, pero dentro de un mes cuál va a ser la reacción de esos grupos subversivos que están hablando, ¿qué les han ofrecido respecto a esto? Va a ser que en dos meses se van a derogar esto para ellos, o se va hacer una ley en que se van a acabar estos delitos? Entonces a mí me parece que ahí hay una falta de claridad completa, porque como le digo, hoy estamos aprobando algo que sabemos que a ellos no les va a gustar. No sé si el gobierno quiere apoyar totalmente eso, me parece que sí, porque el Ministro del Interior y Justicia van a apoyar y sacar adelante este proyecto como sea. El señor Comisionado qué opina sobre este proyecto de ley, se lo va a aplicar a las Farc, se lo va a aplicar al ELN, se lo va a aplicar a las autodefensas, va a permanecer en el país dos o tres años, o va a haber una ley posterior de amnistía. Entonces para qué lo aprobamos.

El Presidente Chávez va a venir a la zona de distensión a hablar con las Farc. No se necesita tener una lógica muy desarrollada para saber que obviamente los otros dos grupos subversivos van a pedir lo mismo, eso es lo que está pasando. El ELN sabemos que hasta que no se le coloca un estatus, hasta que no mate y secuestre lo suficiente no se va a hablar con ellos; no han acabado de completar su punto de delito para que hablen con ellos. Lo mismo las autodefensas, ellos lo que están haciendo es llegar a un punto

que les puso las Farc para que puedan hablar con ellos. Entonces, si un Presidente como el de Venezuela va a hablar con la Farc, el ELN al otro día lo va a pedir y si no le presta atención, pues le secuestra un avión venezolano para que vaya a hablar con ellos; lo mismo las autodefensas.

Entonces todas estas medidas que se están tomando ya sabemos y sabe el gobierno que esto se va a prolongar, aumentar, generalizar a los otros dos grupos subversivos que existen en el país y que van a pedir lo mismo. Entonces esa es la responsabilidad que nosotros queremos dejar en esta Comisión, que cualquier cesión que se haga en este momento, esa cesión se va a tener que dar a los otros grupos subversivos. En el comunicado en el que celebraban la renuncia del Ministro de Defensa, decían ellos que el Ministro de Defensa, el doctor Lloreda, había entrado en rebelión con el gobierno, porque se atrevió a pensar un poco diferente; ustedes ya saben qué nos espera con un gobierno donde estén ellos. Que el que vaya a disentir de algo se va a catalogar como rebelión y la rebelión en este proyecto de ley está catalogada como un delito de los jueces especiales. Todas estas cosas tenemos que saberlas cuando vamos a hacer la paz. La paz a qué precio.

Cuál es la opinión que tiene el Alto Comisionado y el Gobierno Nacional respecto a la sanción que impuso las Farc a las personas que asesinaron a esos tres ciudadanos norteamericanos hace poco, la sanción de aprender a leer y escribir. Me gustaría saber la opinión de la noticia de hoy, que dice, que los Estados Unidos han pedido la extradición de Romaña que es de las Farc, por el secuestro de dos ciudadanos norteamericanos aquí en los llanos. ¿Cuál es la opinión, le van a dar la extradición? Y seguramente, obviamente porque es la generalización, va a haber la solicitud de los miembros de las Farc que mataron a los tres ciudadanos norteamericanos. Si piden la extradición por este secuestro, dentro de uno o dos meses obviamente van a pedir la extradición de esos señores. ¿Qué va a hacer el gobierno con esa extradición? Es importante que el país conozca de una vez estas reglas de juego, ¿o van a entrar a una amnistía?

Entonces los tratados internacionales, por eso es bueno esta reunión y muy importante para esta comisión de seguridad, porque dice que es importante que se clarifiquen muchas dudas, que nosotros y el país entero tienen. Nosotros estamos de acuerdo de que la paz es muy importante, el Senador Luis Eladio Pérez la compara con la cuestión económica, pero esta paz en la cual podemos llegar hasta darnos otras facultades especiales que se van a votar en este mes; pues tiene que tener reglas muy claras en el Congreso de la República, porque indudablemente nosotros somos de las personas que tenemos que responderle al pueblo que los eligió; lo último que pasó en Cali el domingo pasado; secuestrar a unas personas. Pero también quiero resaltar, ustedes vieron por televisión, que los

guerrilleros miembros de las Farc mataron unas personas y las autodefensas también mataron otras, de eso no se ha hablado ni protestado nada; pero de esas muertes de los campesinos que mataron no se ha dicho absolutamente nada, no se ha protestado. Entonces eso es lo que estamos mirando en Colombia, me parece que la situación es tan compleja que hoy señor Comisionado, ojalá usted con su inteligencia y experiencia en este proceso de paz, nos pueda dar luces a esta Comisión. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, señor Alto Comisionado, colegas Senadores, muy brevemente voy a intentar reafirmar algunos de los comentarios hechos por los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra y por supuesto hacer algunas consideraciones de mi propia cosecha sobre tres puntos fundamentales, aprovechando en muy buena hora la presencia del doctor Víctor G. Ricardo en la mañana de hoy en el seno de la Comisión Segunda. Me parece que fundamentalmente en la mañana de hoy lo que nosotros queremos percibir y transmitir al resto de los colombianos, no es otra cosa doctor Víctor G. que recuperar la confianza y la credibilidad, no sólo en el proceso de paz que usted orienta y que adelanta el Gobierno Nacional, sino también en las personas que tienen la responsabilidad y el deber de hacerlo.

En la mañana de hoy no pretendemos en manera alguna destruir lo que se ha venido construyendo poco o mucho a lo largo de estos 10 meses de gestión, sino por el contrario, como lo han manifestado los honorables Senadores; hacer claridad sobre el proceso que nos aproxima al tema de la paz en Colombia. Un proceso que siempre lo hemos sabido y entendido, es muy espinoso; que no es fácil, por supuesto que no tiene tampoco en principio y así lo hemos entendido los colombianos, tiempo en el calendario, porque esto no se construye en 24 ni en 48 horas, pero que de una u otra manera sí tiene las expectativas de los colombianos en que debe ponerse un término al proceso de negociación y es precisamente uno de los aspectos que seguramente a los cuales usted ha de referirse.

El tema fundamental en estos últimos días en torno al proceso de paz ha sido el que ustedes han llamado un asunto de semántica, en que si se dijo lo que se dijo o no se dijo lo que se dice que se dijo. No quisiera circunscribir mis comentarios simplemente a eso, quisiera ir más allá e insistir por qué el Gobierno Nacional se ha mostrado tan reacio de abrir las posibilidades de diálogos con otras fuerzas al margen de la ley. Da la sensación que tuvimos que esperar a que se cometieran hechos de fuerza, por supuesto en contra de la legalidad, para que se escucharan algunas voces del Gobierno Nacional e incluso del Presidente de la República, dejando entrever obviamente la posibilidad de dialogar con estas otras fuerzas diferentes a las Farc, siempre y

cuando dejen de realizar actos irregulares y dejen en libertad a las personas retenidas en las últimas semanas. Me parece sin conocer a fondo cuál fue el criterio del Gobierno Nacional y de su despacho doctor Víctor G. Ricardo, para que única y exclusivamente los diálogos se canalizaran con las Farc, cuando también se presentaron manifestaciones verbales del ELN e incluso de las mismas autodefensas, en su deseo de entablar diálogos con el gobierno, independientemente de las solicitudes que uno u otro sentido hayan presentado de que se le reconozca el estatus político a una u otra agrupación al margen de la ley.

A mí sí que me ha llamado la atención por qué el Gobierno Nacional se ha querido circunscribir y limitar única y exclusivamente a los diálogos o a un proceso eventual de paz con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia. No podemos desconocer y un hombre que ha estudiado esta situación como es usted, menos puede desconocer que si no invitamos a un diálogo franco, abierto, sincero, obviamente con las condiciones que imponga el Gobierno Nacional, a todos los actores involucrados en el conflicto armado en Colombia, siempre vamos a tener una mesa coja, porque siempre habrá una pata más corta que las demás. De manera que a mí me gustaría conocer sus criterios respecto a este planteamiento, o es que vamos a iniciar como de hecho ya se ha dado el proceso de paz con las Farc y una vez finalice este, entonces abordamos otro proceso con alguna de las otras fuerzas al margen de la ley; no veo y no encuentro razón poderosa alguna que me indique que no es posible en forma paralela o conjunta como ustedes lo decidan al interior del gobierno, de iniciar una apertura al diálogo con las otras fuerzas al margen de la ley.

Claro, soy un convencido que usted sí dijo lo que dijo doctor Víctor G. Ricardo, que el despeje era indefinido. Y a mí de verdad que no me preocupó cuando registre en los medios de comunicación tal afirmación, mi preocupación nació cuando empezaron a generarse las contradicciones al interior de algunos funcionarios del gobierno, de que usted sí dijo lo que dijo, de que usted no dijo lo que dijo, de que fueron interpretaciones de los medios de comunicación acerca de lo que dijo y que lo que dijo no era realmente lo que se quiso decir. Allí fue donde radicó el problema fundamental y ojalá todo esto se pudiera resolver diciendo, porque se ha mostrado a través de algunos medios de comunicación que usted sí dijo lo que dijo en términos de que el despeje era indefinido. Qué problema hay en ratificarse en eso y simplemente explicar los alcances de dicha afirmación, no encuentro pecado alguno de aceptar que sí se dijo que el despeje era indefinido, pero que no se podía interpretar en forma tan limitada y egoísta esa afirmación; sino que esa fue una afirmación en un entorno mayor y superior de cara a un proyecto, que por su propia connotación es de largo plazo.

La falta de claridad al interior del gobierno en las declaraciones posteriores fue a mi entender lo que suscitó toda esta confusión que la han tratado de minimizar en el gobierno diciendo que fue un asunto de semántica. A mí me causó sorpresa ver cómo en la reunión que sostuvo el Presidente de la República en Tolemaida con los altos mandos militares y con el generalato de las fuerzas armadas, casi que increpando a los periodistas por no decir retándolo, el Presidente de la República cuando les preguntaba, díganme dónde, cuándo se habló por parte del Alto Comisionado de la Paz o por el gobierno de un despeje indefinido; me pareció ver a un estudiante universitario protestando por algo, cuando la respuesta del señor Presidente de la República debió ser de otra naturaleza, menos ofuscado, dando los alcances e interpretaciones de lo que significa un despeje con fecha o sin fecha. Porque incluso en la respuesta que hemos recibido doctor Víctor G. de su parte, a la primera pregunta en el tercer párrafo, claramente dice: "ello hace aconsejable adoptar un calendario tentativo, pero que debe responder y ajustarse a los requerimientos sustantivos del proceso, o sea, a los tiempos que pueda demandar la negociación de los temas de la agenda común".

Aquí hay una respuesta a esa afirmación de un despeje indefinido, ese no era el problema, el problema fue la falta de claridad e interpretación para todos los colombianos del alcance de su afirmación. Hoy quedaría satisfecho si usted nos explica en qué consiste ese calendario tentativo al cual usted se refiere en la respuesta a la primera pregunta de nuestras inquietudes. De manera que este es un asunto que debemos superar y no puede ser el obstáculo que impida que el país vuelva a recuperar la confianza y credibilidad en este proceso, que es el anhelo superior que tenemos todos los colombianos y por supuesto, hemos depositado todos los colombianos de bien sin distingo de partido político, de cualquier otra índole o naturaleza; la confianza y la esperanza que hemos depositado en usted como Alto Comisionado para la Paz.

Hay otro tema que suscita la preocupación de muchos colombianos, pero muy en particular de este Senador, es un tema que vuelve a ser recurrente, porque también tuve a bien llevarlo a colación durante el debate que adelanté sobre la política internacional con el Ministro de Relaciones Exteriores. Y es la intervención de países amigos o funcionarios de otros gobiernos en el proceso de paz en nuestro país, fundamentalmente se trata de las sucesivas y reiteradas declaraciones del Presidente Chávez de la hermana república de Venezuela, sobre su deseo ferviente y protagonista en el proceso de paz colombiano. La última de esas afirmaciones se dio en nuestro propio territorio y con ocasión de la reunión de los Jefes de Estado de los países pertenecientes a la Comunidad Andina de Nación y este titular del diario *El Herald* de la ciudad de Barranquilla del miércoles 26 de mayo, es muy dicente y elocuente, dice: "me reuniré con

Tirofijo, Chávez". Y en letra más pequeña el desarrollo de dicha información, los corresponsales afirman: el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías, aseguró que aceptó la invitación para una reunión propuesta por el comandante de las Farc Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo, pero no quiso revelar los temas que serían tratados durante la misma.

Soy partidario y así lo afirmé en la plenaria del Senado doctor Víctor G. del acompañamiento internacional al proceso de paz, me parece fundamental y de la mayor importancia; pero ese acompañamiento internacional de este proceso en sus inicios durante su desarrollo y quiera Dios durante un final exitoso, tiene que ser y darse sólo bajo los parámetros que el Gobierno Nacional defina. En ninguna parte y en ninguna información, he encontrado un marco general de acompañamiento a nivel internacional definido por el gobierno del Presidente Pastrana. Más aún, se nos ha dicho que los sucesivos reiterados viajes del Presidente Pastrana tienen el objetivo de adelantar una diplomacia por la paz; en esos viajes y en su carpeta usted debe señor Comisionado, incluirle una, dos, cinco no sé cuántas páginas con ese marco que ustedes definan para el acompañamiento internacional del proceso de paz. Para que a aquellos Jefes de Estado que el Presidente Pastrana invite a ese acompañamiento, les entregue esa agenda de cómo actuar en consonancia con el Gobierno Nacional.

Me preocupa muchísimo que en ese afán de querer colaborar con el gobierno de Colombia, en la búsqueda y en el logro de la paz por parte del Presidente Chávez, en un acto impulsivo y de emoción, se nos presente cualquier día a Caquetania o San Vicente del Caguán a atender la invitación que le han cursado el secretariado de las Farc. Quiero llamar la atención suya y del Gobierno Nacional, en que hay que observar muy estricta y celosamente el principio de no intervención en los asuntos propios de nuestro país. Vuelvo y le reitero, soy partidario que la Comunidad Internacional emita con carácter permanente si se quiere, declaraciones de respaldo y apoyo a nuestro proceso de paz, pero de ahí a participar en él, tiene que ser sólo bajo la autorización del Gobierno Nacional, y por qué no con la participación conjunta del Gobierno Nacional.

Si no se observa este comportamiento, es posible que este proceso de paz a nivel internacional se pueda salir de madre. Porque quiero repetirlo en su presencia, una afirmación que hice en la Plenaria del Senado, de acuerdo a mi percepción hace un mes y medio aproximadamente y que tiene que ver mucho con esta situación de semántica, es que el proceso de paz se estaba convirtiendo en una torre de Babel. Los protagonistas incluso al interior del mismo gobierno y a nivel internacional, estaban utilizando cada uno su propio vocabulario, generando informaciones no precisas dentro de este proceso de paz. Sí que hay que cuidar todas

estas manifestaciones doctor Víctor G. Ricardo, para no ir a generar de verdad una mayor torre de Babel al interior del proceso paz.

Finalmente, otro tema que suscita mi preocupación, es el que tiene que ver con el canje. Recientes informaciones indican que las Farc manifestaron que el Congreso de la República no tenía voluntad de tratar este tema. El Gobierno Nacional ha anunciado por intermedio del Ministro del Interior, que va a presentar muy próximamente un proyecto de ley sobre el canje al Congreso de la República, y como generalmente ha venido sucediendo en estas dos legislaturas estos proyectos importantes, que van a suscitar discusión para enriquecer el tema, serán presentados a última hora y seguramente no vamos a poder darle las discusiones profundas e intensas que quisiéramos, dentro de nuestra buena voluntad de cooperar en estas materias. A estas alturas el Congreso de la República no tiene mayor conocimiento de las materias que tratará este anunciado proyecto de ley sobre el canje; cualquiera podría decir que simplemente se trata de un canje, el cambio de unas personas de un bando por otras personas de otro bando.

Pero allá va mi inquietud y quisiera que usted me ayudara a dilucidarlas en la mañana de hoy, para tener absoluta claridad de lo que el gobierno nos va a presentar en contadas horas o en contados días. Si es que acaso este proyecto anunciado de canje se va a circunscribir única y exclusivamente con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, mediante la cual ellos liberan o canjean unos militares retenidos por otros militantes de las Farc que la justicia colombiana tiene a buen recaudo. O si también en ese proyecto de ley se establece que ese canje incluye civiles que tienen en su poder esta fuerza insurgente.

Queremos saber señor Alto Comisionado para la Paz, si este proyecto de ley sobre el canje, también va a incluir esta posibilidad para otras fuerzas, al margen de la ley como el ELN o incluso las autodefensas unidas de Colombia. Cuáles son los criterios que se utilizaron para ese proyecto de ley que ha anunciado el Ministro del Interior. El país, el Congreso de la República, requieren precisión y claridad en estos temas, para remover cualquier suspicacia o sospecha que pueda presentarse en este proceso. Quiero reconocer doctor Víctor G. Ricardo, la forma valerosa y sacrificada como su señoría ha abordado este proceso, sé lo que significa la palabra discrecionalidad.

Nuevamente a título personal y como Senador de la República quiero reiterarle a usted el reconocimiento por la labor que ha adelantado hasta la fecha, que es una labor sacrificada, incluso antipática si se quiere, pero no por ello tiene usted que enconchase para no escuchar los puntos de vista y las críticas constructivas que se hacen desde otras orillas, como es en el caso cuando lo hacemos nosotros Senadores pertenecientes al partido liberal. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Me parece muy conveniente ese tipo de debates, porque los temas que se tratan son de gran importancia y vinculan desde luego no sólo la vida de esta generación, sino probablemente la de generaciones futuras. Tengo algunas inquietudes de diversa índole que me gustaría tratar dentro del debate, pero como la hora ha avanzado un poco y es muy posible que las mismas inquietudes que le han sido señaladas por los Senadores Pérez, Lozada, Guerra, tengan unas respuestas adecuadas; yo preferiría si es del caso, intervenir después para hacer unas preguntas y darle la oportunidad al Alto Comisionado, para que continúe con el orden.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Como es el tema de la Comisión, el tema de la seguridad, bien vale la pena que este sea el escenario de las inquietudes que ya ampliamente han expuesto mis compañeros. Pero le quiero comentar al doctor Víctor G. Ricardo, cuya trayectoria he tenido el honor de ser testigo en el departamento de Cundinamarca y no dudo de sus capacidades, para que pueda orientar como lo está haciendo, un proceso de paz que no es fácil y seguramente sí es el centro de todas las reclamaciones, es porque se están haciendo cosas, es importante hacer algo. Lo importante es empeñarnos en hacer las cosas de la mejor manera posible.

Tengo dos precisiones frente a su labor concreta como Comisionado de la Paz; no dudo que el proceso de paz con las Farc esté avanzando en los términos en que ellos alguna vez en el Congreso y en la Cámara de Representantes en el período pasado la Comisión de Paz logró hacer en Plenaria un debate sobre la paz; en donde los diferentes sectores armados, actores del conflicto presentaron sus puntos de vista. Creo que el país recuerda la intervención de Carlos Castaño a través de un vídeo, la intervención de Raúl Reyes y del Cura Pérez del ELN; creo que lo que en esa época se dijo está vigente. Sencillamente quiero recalcar, reiterar lo que se ha dicho, en el sentido de que no puede el Gobierno Nacional esperar que los otros grupos alzados en armas, tengan que reunir un determinado número de secuestros, después del domingo se decía es una acción suicida, es una acción loca, es una acción demencial.

Creo que si el gobierno y lo dice el común de la gente, si el gobierno no le da al ELN prontamente una respuesta para que se entre a dialogar con ellos y se le reconozca el mismo estatus que se le ha reconocido a las Farc, seguramente van a seguir cometiendo toda clase de actos demenciales; pero en estos momentos ellos quieren ponerse en el mismo plano de las Farc. Y las autodefensas, creo que ya irá a tener conversaciones si no las tuvo ya con el director del partido liberal, el doctor Horacio Serpa, quien pudo sostener un amplio diálogo con el señor Carlos Castaño, a propósito del secuestro de la Senadora Piedad Córdoba.

Creo que vale la pena doctor Víctor G. Ricardo que hagamos un alto, sabemos que tenemos muchos motivos para pelear, odiar; a nosotros y a mí misma me costó trabajo sentarme cerca de las personas que sabía que habían asesinado a nuestros maestros de derecho en el Palacio de Justicia. Pero luego entendí que eso precisamente es un precio de la democracia y es un precio para ganar en la paz, lo que pasa es que Colombia no puede seguir haciendo procesos de paz aisladamente con cada uno de los actores que están alzados en armas. Creo que es bueno establecer unas mesas simultáneas o como el gobierno lo determine, pero sentarlos a todos. Me parece muy interesante que se llegara a un acuerdo general con estos actores del conflicto, para que con todos se sentara por lo menos a evaluar cuál es el precio que cada uno de ellos está poniendo para hacer la paz. Por otra parte, lo que finalmente decíamos, se hace la paz con las Farc y dejamos otro país en guerra con los elenos, con los paramilitares; creo que cuando se produzca y el gran éxito de este proceso de paz sería que fuese una paz total.

Dentro de sus respuestas usted dice que hay elementos que favorecen la dinámica, que se deben buscar los elementos que favorecen la dinámica del proceso de paz. Le pregunto: ¿cuáles son? Es necesario dotar al proceso de paz de elementos que favorezcan su dinámica. Creo que es muy importante que esos elementos que supongo están contenidos en los 12 o 20 puntos de las Farc y del acuerdo que se firmó, se vayan desarrollando. Porque si usted habla con los paramilitares, o habla con los elenos, todos coinciden con las Farc en que es necesario hacerle una reforma agraria integral. Entonces, cuál es la propuesta del gobierno frente a la reforma agraria integral, presentémosla y que ellos también presenten la reforma agraria integral, que están proponiendo, que cada uno de estas fuerzas digan cuál es la reforma agraria integral que ellos quieren y entonces vamos discutiéndola en el Congreso, vamos avanzando.

Creo que ahí precisamente están esos puntos que pueden favorecer la dinámica de paz en materia de seguridad, de reforma económica. Fijense que ya los grupos económicos están asustados frente a una expresión de la redistribución del ingreso, vayamos adelantando, creo que vale la pena que el Congreso no se desgaste en su dinámica interna, lamentándonos todos los días de los desastres, de los secuestros de nuestros compañeros, mañana podemos ser nosotros mismos. Creo que lo que tiene que hacer el Congreso es ir alimentando con discusiones profundas, unas propuestas concretas que nos acerquen a conciliar en el proceso de paz con todos los actores en el conflicto.

Finalmente, el canje, creo que quienes escuchamos a Raúl Reyes frente a lo de la ley del canje, sentimos que era una notificación, es que el Congreso no está interesado dijo él. Entonces ojo los congresistas, porque qué va a pasar

cuando ellos ya disgustados porque el Congreso no apruebe la ley del canje. Creo que lo más importante es que el Congreso sí vaya conociendo cuáles son los parámetros, que se conforme en el ámbito de la comisión respectiva un anteproyecto sobre lo que sería la ley del canje, porque no creo que el Congreso vaya a aprobar a pupitrazo limpio, recogiendo en un todo sin discusión los acuerdos a los que llegue el gobierno con las Farc en materia del canje. No sé si el Congreso irá a renunciar a su capacidad de discutir el proyecto de ley sobre el canje. Creo que es un tema que vale la pena que convoque la preparación, la reunión y la discusión por parte de todos los congresistas en esa materia.

Desde luego que ya una forma muy personal si reitero, que el Congreso que ha estado callado, ayer decía un Senador que le duele la indolencia del Congreso frente a la suerte de los compañeros; tenemos un compañero Representante a la Cámara secuestrado en el vuelo de Avianca por el ELN, tenemos la compañera Piedad Córdoba secuestrada por las Farc. Creo que vale la pena que la dinámica que existe en el Congreso, se canalice para que nos acerquemos todos los días a una paz total, que es llegar a un acuerdo con todos los actores en conflicto. No esperemos más generaciones de nuestros hijos o nietos para que se llegue al acuerdo del problema con el ELN o con los paramilitares, creo que vale la pena que se haga el esfuerzo integral para esa paz total. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

De una manera muy corta y esquemática quería antes de que el señor Alto Comisionado intervenga, hacer un resumen sobre lo que nuestra visión de proceso nos da hasta hoy. En primer lugar, 10 millones o más de colombianos, se expresaron mediante el mandato por la paz, para obligar no solamente al Estado, a las fuerzas insurgentes también a buscar caminos de conciliación nacional, hasta hoy lo único que he encontrado objetivamente hablando de las fuerzas guerrilleras acerca del mandato por la paz, es una retórica acerca de la democracia formal que ellos no comparten, o sea los votos emitidos por los 10 millones de colombianos y un acuerdo con el gobierno Pastrana para sentarse a dialogar, eso es lo único que encuentro.

Al propio tiempo con el mandato de los 10 millones estuvieron los acuerdos de Maguncia, que de alguna manera eran una metodología en donde la sociedad colombiana y un sector de la guerrilla había llegado a puntos de acuerdos muchísimo más avanzados en mi criterio modesto y humilde, a lo que se ha hecho en la zona de despeje. Ocurrió lo de Machuca y terminó tristemente el tema de los acuerdos de Maguncia que de todas maneras como documento de trabajo son muy importantes desde el punto de vista de un acuerdo de conciliación nacional. No puedo renunciar ni descartaría bajo ningún punto de vista que esos

documentos sirvieran de una recomposición en el acuerdo generalizado del cual hablaba la Senadora Martha Catalina Daniels y el cual comparto totalmente.

Las candidaturas presidenciales del debate pasado, ambas centraron su posición política sobre la paz, afincadas en el mandato de los diez millones de colombianos, y en ambos casos, tanto en el doctor Serpa como del doctor Pastrana, la puja por la paz produjo el resultado electoral. Eso lo dijimos hace tiempo, es una verdad que los propios politólogos han reconocido, de manera que el doctor Pastrana ganó las elecciones mediante un golpe de mano en el cual estuvo presente el doctor Víctor G. Ricardo y que lo tiene de Alto Comisionado de Paz dirigiendo este proceso. Creo que ha ganado mucho en el proceso con las Farc por la confianza que ha generado la presencia del Presidente conversando con Marulanda y la confianza que ha generado Víctor G. Ricardo con los grupos dirigentes de las Farc. Sin embargo quiero señalar algunas que derivan de ese acuerdo y que me tienen y nos tienen a todos desconcertados.

Empecemos: el Presidente Pastrana ha dicho insistentemente casi hasta el cansancio, el país necesita hechos de paz; doctor Víctor G., necesito que nos ilustre cuáles son los hechos de paz hoy, salvo de sentarse a conversar. No hay un solo hecho de paz, ni uno, salvo el de haberse sentado a conversar y hacer exigencias.

Segunda afirmación: ¿qué es lo que pasa internamente en el gobierno? Entiendo que el Presidente Pastrana y lo acompañamos en ello, tiene fincada toda su política de gobierno en lograr una paz integral y justa para los colombianos; pero eso necesita comunicación interna. Lo que ha pasado con el doctor Lloreda indudablemente es un problema de comunicación con los sectores militares, hoy me reafirmo más en la tesis que expuse la semana pasada; el doctor Lloreda prefirió incinerarse como un bonzo y sacar a flote la inmensa insatisfacción de las fuerzas militares, a seguir sentado en una silla, en donde esa insatisfacción no podía ser tramitada; porque lo conozco desde hace muchos años, sé que su posición en ese caso llegó al punto de no retorno, eso no tiene otra explicación, que la de no tener un canal de comunicación interna de acuerdo con la reserva y la responsabilidad que el doctor Víctor G. tanto nos ha dicho en estos meses que se necesita en este proceso. Pues esa discreción y responsabilidad en el caso de los militares no se ha dado. Quiero ratificarle algo más, el problema no está resuelto, el problema con el sector militar de este país está sin resolverse, hay un pacto o una mesa de negociación allí, que dependerá mucho de la evolución de lo que pase en las negociaciones con los grupos alzados en armas.

3. Ya lo han dicho mis colegas, se ha dicho por todos los medios de comunicación, ¿qué está pasando en la zona de distensión? No voy a repetir la letanía de situaciones que nadie ha rectificado.

Volvemos a la pregunta inicial, ¿cuáles son los hechos de paz? El tema de la ley del canje, el tema de la justicia regional que mencionó aquí el Senador Lozada, me parece que ese es el punto central de la negociación. Porque si vamos a hacer una ley de canje que no incluya civiles como lo ha dicho la guerrilla, pero al mismo tiempo por la vía legislativa le vamos a reconocer estatus político que ya fue pedido internacionalmente en algunos sectores de Europa para las Farc, estamos entregando otra vez, una vez más una concesión inmensa a cambio de sentarse a negociar. El tema del ELN y las autodefensas, hace un año las autodefensas no tenían proyecto político, toda su vida "institucional" se debía básicamente a que si la guerrilla se acababa, ellos se acababan, o sea, que eran una especie de hijo natural de las fuerzas insurgentes; hoy Castaño ha dicho con alguna propiedad, con muy buena asesoría, que son un proyecto político.

Entonces son autores y actores de conflicto, ya son hijos del conflicto con la guerrilla, sino que son una expresión más de la violencia insurgente del país con otro criterio, pero ya han entendido que su manera de actuar en el país es con un proyecto político. Creo y lo de Piedad Córdoba con todo y lo difícil que ha sido esa negociación, que la retención y el secuestro de Piedad Córdoba es un acto político, para obligar a un reconocimiento político.

El caso del ELN con lo de Cali, no dudo que van a seguir las acciones, ayer los organismos de seguridad del Estado nos contaban de alguna manera, que el próximo evento del ELN es tratar de tener una retención de extranjeros y esos actos van a continuar. Y no va a ser fácil lo del Valle del Cauca y lo de Cali, conozco de tiempo atrás de qué se trata y cómo está funcionando el sector del ELN que funciona allá. Y esos actos son evidentes, claros, es el posicionamiento de para dónde va cada quince en este proceso de paz. Los similares están pidiendo sitio para ver cómo van ellos en el proceso; el ELN está exigiendo cómo van ellos en este proceso, las autodefensas están exigiendo pista para que también sepan a qué atenerse en este proceso. Y no veo doctor Víctor G. con toda sinceridad, ninguna claridad en el caso del ELN y las autodefensas, salvo decir que mientras haya actos de fuerza no hay ninguna negociación.

¿Cuáles son los hechos de paz entonces? Que fondo de paz doctor Víctor G. es instrumento fundamental, ustedes lo dijeron desde el comienzo? ¿Qué está pasando con el fondo de paz? Este Congreso le ha entregado cheque en blanco al gobierno con todos los fondos de paz. Por favor cuéntenos ¿qué está pasando con los fondos de paz? ¿Qué está pasando con las fronteras? Qué es lo que pasa frente al contexto del proceso de paz con todo el reacomodo de la política de nuestros vecinos, no solamente Venezuela, sino Ecuador y Brasil, ni mencionar el Perú que ni siquiera asistió a la Cumbre Andina. Allí tenemos otro factor muy importante

doctor Víctor G., se lo digo para que ustedes lo tengan en cuenta; los acuerdos en medio del conflicto ¿para qué no le han servido a este gobierno y en su proceso? ¿Qué pasa con la Cruz Roja? ¿Por qué la Cruz Roja? ¿Qué pasa con la Cruz Roja internamente? Su actuación en este país ha sido fundamental para eventos humanitarios, debería tener un protagonismo mayor, más confianza para todos estos temas humanitarios; veo a la Cruz Roja en retirada, cuando es un instrumento fundamental de neutralidad en estas negociaciones en medio del conflicto.

Todo esto señor Alto Comisionado que son hechos claros de estos últimos meses nos tienen por lo menos confundidos, le he pedido a las directivas de mi partido que le insinúen al señor Presidente, que haga un alto y de pronto una gran cumbre para revisar todo este proceso. Me parece que vale la pena revisar cómo van las cosas, para que no terminemos con la seguridad de que muchos sectores de este país ya lo están diciendo y tengo que referirlo aquí con todo respeto, que desgraciadamente en este proceso de paz Víctor G. no pacta, sino que claudica. Gracias.

Tomala palabra el Alto Comisionado para la Paz, doctor Víctor G. Ricardo:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, señoras, señores, representantes de los medios de comunicación. Señor Presidente, he asistido en el día de hoy a dar respuesta a los interrogantes que me fueron enviados con motivo de la citación que ustedes consideraron oportuno realizar después de los hechos sucedidos la semana pasada. Quiero en primer término responder con exactitud a las dos preguntas enviadas y con posterioridad referirme a los distintos temas aquí tratados. Se me pregunta ¿cuáles son las razones que hacen necesario convertir el despeje en indefinido? Lo que hemos venido sosteniendo es que la zona de distensión no debe estar sujeta a términos fatales. Quiero recordar que esa zona de distensión es un elemento instrumental del proceso de paz, que como tal, debe estar subordinado y ser funcional a los propósitos que tienen, que son los de facilitar los diálogos, las negociaciones y la firma de los acuerdos correspondientes.

Cuando decimos que la zona de distensión no debe sujetarse a términos inamovibles, lo que queremos que se entienda, es que su duración debe supeditarse al avance de los aspectos sustantivos del proceso de paz y no al contrario, es decir, tenemos que superar la costumbre de centrar los intereses del proceso en asuntos que como este de los plazos, posee un carácter adjetivo en los esfuerzos de paz, por supuesto bien lo recordaba el honorable Senador Guerra de la Espriella, lo hemos venido diciendo y lo ratificamos en la respuesta a los interrogantes. Es necesario dotar al proceso de paz de elementos que favorezcan su dinámica y permitan establecer y cumplir propósitos parciales, de

manera que también se acreciente la confianza mutua entre las partes dentro del proceso; así como el que requiere tener la sociedad colombiana en su conjunto y que aquí se ha venido discutiendo. Ello hace aconsejable adoptar sin términos fatales, un calendario tentativo entre las partes, pero que debe responder y ajustarse a los requerimientos sustantivos del proceso, o sea, a los tiempos que pueda demandar la negociación sobre los temas de la agenda común.

Pero en cualquier caso ese calendario debe ser flexible y no constituirse en un factor para evaluar el éxito o el fracaso del proceso, lo que sería en nuestro concepto un craso error. No suelo desmentir ni negar las afirmaciones que hago. Creo que las características que hemos venido haciendo en este proceso es precisamente reafirmar; aquí se ha hablado en algunas oportunidades de incoherencia. En el día de hoy voy a entregar para estudio de los honorable Senadores, el tomo número 5 de Hechos de Paz, donde se incorporan todos los detalles del proceso con las Farc, y donde ustedes observarán que desde antes de la posesión del Presidente Pastrana hasta el día de hoy, no ha habido planteamientos distintos a los que hemos venido esbozando, al que hemos venido planteando y a los que hemos venido realizando.

Quiero dar lectura textual a las afirmaciones que están incorporadas en un debate que se llevó a cabo en el diario *El Espectador* de carácter académico; en el cual hice referencia a la zona de distensión. Pero para no repetir el discurso en su totalidad o la intervención, quisiera decirles, que la zona de distensión se trató en ese foro con motivo de los avances que la política de paz ha tenido. Nunca antes como hoy, después de 40 años de conflicto, el proceso de paz había llegado al punto a que hemos llegado, nunca antes se había podido pactar, acordar con la insurgencia, en este caso con las Farc, una agenda común que permita iniciar la etapa de negociación. Eso es un hecho de paz, eso es un hecho que puede entre otras cosas, generar los parámetros del futuro, una agenda común que evidentemente toca los temas esenciales de la Nación; pero que en ningún momento desborda ni los conceptos de unidad nacional, territorial, ni los conceptos de la ética y la moral, ni los conceptos de interés que todos los colombianos debemos defender dentro de una democracia plena y un Estado de Derecho.

Decía que el marco de esa referencia se hacía para decir, que si el proceso de paz había avanzado, que si el proceso de paz había llegado a tener una agenda común, que si el proceso de paz estaba en el escenario de comenzar a trabajar en los aspectos fundamentales, sustanciales, que permitieran alcanzar los objetivos de la reconciliación nacional, no podíamos sujetar la zona de encuentro, la zona que nos permite los diálogos y que permitirá los acuerdos y las negociaciones a una fecha fatal. Por eso dije en esa oportunidad, ha sido estas determinaciones

procedimentales y en especial la declaratoria de las zonas de distensión y sus aspectos colaterales, las que han generado la tensión nacional durante los últimos meses. Esa zona de distensión para los efectos de la negociación, se establecerá sin límite de tiempo y por lo tanto sin fecha fatal, en el mismo espacio en el que se ha venido trabajando los diálogos y con la veeduría de la Comisión Internacional, que será conformada por personas representativas y escogidas de común acuerdo entre las partes.

Esta zona seguirá siendo importante y estoy seguro de que responderá inequívocamente a los propósitos para las cuales ha sido establecida, un escenario de encuentro para los diálogos de la negociación donde no exista confrontación armada, se respeten las autoridades municipales, permita el libre accionar de los habitantes de la región y sea un espacio que sus gentes presten para la obtención de paz duradera y estable. Queda claro entonces, que cuando se habla de la zona de distensión, está enmarcada en la vía del proceso de paz. En otras palabras, si hay proceso de paz se necesita de una zona para poder hacer el diálogo, para poder llegar a los acuerdos y para poder crear los escenarios de los hechos de paz que el país y el mundo esperan. En ese escenario, cuando se habla de ilimitada, término que nunca se dijo con calificativo exacto en mi intervención; debo decir, que eso no quiere decir que sea un aspecto definitivo. La zona de distensión la decreta unilateralmente el Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional puede en cualquier momento también, si no hay proceso de paz, acabar con la zona de distensión. Por tanto insisto, es una cuestión de forma que permite llevar a cabo los diálogos que conduzcan a la negociación.

La segunda pregunta que se me hizo fue: ¿sí ha autorizado el gobierno de Colombia algún dignatario extranjero para mediar en el proceso de paz? ¿Qué opinión le merece la invitación que han hecho las Farc o algún dignatario extranjero? Debo decir, que el Gobierno Nacional ha sido partidario siempre del acompañamiento internacional en el proceso de paz; pero ha sido claro también al decir que sus beneficios provienen de la modalidad de su participación, su composición y los alcances de su mandato, sean definidos de mutuo acuerdo entre el gobierno nacional y la insurgencia. En este sentido, lo que el gobierno nacional ha avanzado en esta materia, es en el entendimiento y el acuerdo con las Farc, para dotar al proceso de mecanismos de acompañamiento internacional, tanto para verificar el normal funcionamiento de la zona de distensión, como para alentar el proceso de negociación sobre los temas de la agenda común.

También debo decir, hemos acudido a la Comunidad Internacional para que nos apoye el denominado plan Colombia, que colombianos a través de los bonos de paz invertirán cerca de US\$1.600 millones los 5.000 primeros contribuyentes. Y aspiramos con la contribución interna-

cional y con las líneas de créditos especiales que las entidades multilaterales nos otorguen, hacer una sumatoria de entre US\$3.500 y 4.000 millones, para que en este período de 4 años, podamos llevar a cabo acciones en las zonas más deprimidas y de menos presencia del Estado en el pasado. Por supuesto esto no es una cifra que pueda aliviar el clamor nacional en estas regiones; creemos que ella debe superar los US\$25.000, 30.000 millones, y así lo estamos diciendo a la Comunidad Internacional. Debemos obtener un apoyo que no sea simplemente para un cuatrienio, sino un apoyo que sea para lograr la estabilidad de la paz y el logro de la reconciliación nacional.

Quiero ser claro, que en el gobierno no se ha adoptado ni adoptarán decisiones unilaterales en materia de participación de los países amigos, ni estima aconsejable que la insurgencia lo pretenda hacer, asunto en el que tenemos convergencia de criterios. Hahabido expresiones de mandatarios extranjeros, en el sentido de que quieren visitar la zona de distensión, incluso que quieren entrevistarse con la insurgencia. Pero también han sido claros en el sentido de que cualquier decisión al respecto deberá formalizarse a través del gobierno nacional; es decir, siempre y cuando el gobierno de Colombia esté de acuerdo. El acompañamiento internacional por lo tanto es importante, importante en el escenario de poder obtener personas representativas de la Comunidad Internacional, en la verificación de la zona de distensión, para que en ella puedan las partes y la comunidad, llegar ante estas personas a plantear sus inquietudes, sus observaciones y estas personas de manera imparcial poder dar un consejo que evite la confrontación o los malos entendidos directos. A nivel de países en el proceso mismo, en la escogencia que de común acuerdo hagamos para que nos acompañen en el proceso de las negociaciones.

Es importante y por qué no decirlo, que la Comunidad internacional también nos preste sus territorios, para que la gente pueda mirar otras expectativas, otras experiencias. Para que las gentes puedan llegar a mirar qué es la globalización de la economía, podamos llegar a estudiarla, podamos llegar a incorporarla, para que veamos cómo en el mundo de hoy ningún país puede funcionar ajeno al funcionamiento de la comunidad internacional. De esta manera señor Presidente, señor Vicepresidente, honorable Senadores, doy respuesta formal a las inquietudes y preguntas que ustedes me hicieron.

Quiero ahora entrar a hacer algunas reflexiones sobre los puntos que aquí se trataron: en primer término, creo que debe decirse, reiterarse y hemos venido manifestando desde el inicio de este gobierno. En la paz no se puede actuar de manera espectacular; la paz no puede ser el escenario de la chiva, ni puede ser el escenario de la competencia comercial de los medios de comunicación. La paz tiene que ser el

reflejo de un país comprometido y un objetivo, para lograr un mejor estar, un mejor bienestar, una democracia, una libertad y un territorio, una Nación y un Estado que respetemos todos.

Tal vez sobraría decirlo, pero por claridad lo voy a hacer, el conflicto que hay es que quienes pertenecemos a un partido o a otro, quienes hacemos parte de la rama del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, quienes pertenecen a los medios de comunicación o económicos, para la guerrilla todos somos el establecimiento. Hacemos parte de una sola cosa, es la contraparte de ello, ellos están alzados en armas contra ese establecimiento y lo que estamos tratando de hacer, es decirles, que cuáles son las transformaciones que sean necesarias en el orden económico, político y social que hagan viable, que ellos se incorporen a un Estado donde quepamos todos y todos lo respetemos. Para que el monopolio de las armas vuelva al poder del Estado y para que por tanto se aclimate el escenario de paz que todos los colombianos queremos. Eso debemos decirlo con esa claridad y con esa claridad también debemos decir que en estudio de la agenda común, tenemos que pensar cómo podemos adecuar nuestra normatividad del Estado para que eso sea viable.

Cuando aquí se habla de reforma agraria, no estamos hablando de una reforma agraria al estilo antiguo, en que solamente se hablaba de la titulación de tierras, estamos hablando de una reforma agraria integral, que permita no solamente adecuar las tierras mal utilizadas, para que sean desarrolladas por los campesinos, sino también para que haya capacitación, apertura e infraestructura vial, oferta en salud, educación, Ciencia y Tecnología, que permita que el campo por muchos años olvidado en nuestro país recupere su vitalidad y permita ofrecer oportunidades. La juventud que hoy está en el campo no tiene oportunidades y a esa juventud hay que crearle una respuesta, una respuesta de trabajo, una respuesta que permita incorporarla en la actividad de desarrollo económico y social, que permita por lo tanto, no ser simplemente la expectativa que tiene la de la guerrilla, sino la expectativa que tenga la de incorporarse un país en vía de desarrollo.

Eso es tan claro que uno cuando recorre las zonas apartadas de Colombia encuentra como la realidad que hay allí, es distinta a la que se cree en la ciudad; es lo que llamo, tenemos que desbogotanzar el proceso. Veo con mucha larva y a veces con mucho dolor, como a veces escritores se refieren a realidades de regiones, sin ni siquiera haber pisado su territorio, sin ni siquiera haber conocido qué piensa la gente de la región. Aquí por ejemplo, se habla de la zona de distensión y se dice como son las arbitrariedades que está cometiendo en estos momentos la guerrilla allí, resulta que mirando hace tan pocos días, dos filmaciones de esa región, veía que sí, que hoy vemos retenes de la guerrilla, retenes enmarcados en el temor que ellos tienen de que se involucren personas que quieran

disociar el proceso. Veía también cómo hacían requisas, pero veía a su vez otra filmación en la cual lo único que se veían eran muertos en la calle y ataques a las instalaciones militares y de policía y a la comunidad en general. Eso por supuesto no justifica que no tenga que cumplir con unas normas de un Estado de Derecho que hay, que evidentemente por parte del Estado defender.

Pero lo que es cierto, es que la estadística de criminalidad ha bajado, lo que también es cierto, es que la comunidad en el escenario de la zona de distensión, excepto algunas personas, manifiestan su deseo de continuar prestando su territorio para lograr la paz de todos los colombianos. El ideal sería que hubiéramos podido escoger un escenario para hacer la paz con un cese al fuego, donde no hubiera confrontación, porque eso a veces confunde, porque no se entiende por parte de la comunidad como mientras en la zona de distensión no hay confrontación, alrededor o fuera de ella, hay ataques, muertes y se siguen ejerciendo acciones violentas. Ese es uno de los objetivos a los cuales tenemos que llegar en la discusión y en la negociación. Hemos dicho que el cese al fuego, que el logro de obtener que no sigan sucediéndose hechos de secuestros, retenes de pesca milagrosa, de boleteos, es esencial. Y la guerrilla ha manifestado y lo ha dicho públicamente, que en la medida en que avancemos en el proceso de paz, van y se comprometen a crear hechos de paz. Y en ese propósito es precisamente en el que estamos, en el de continuar avanzando en el proceso, para poder obtener hechos de paz.

No comparto quienes dicen que no ha habido ningún hecho de paz, creo que hay un hecho de paz que es evidente, lograr una agenda única común de trabajo para la negociación es un hecho de paz, aunque quisiéramos que no existiera más violencia y ese es el objetivo entre otros, de este proceso. A veces cuando uno mira cómo hacen las críticas, afirmaciones respecto de los hechos sucedidos y hacen las críticas a la política de paz, uno se pregunta, al fin ¿qué se quiere? Se quiere la paz o se quiere la guerra. Porque precisamente el trabajo del gobierno y como bien se decía, con la anuencia y el apoyo de la comunidad en un mandato por la paz y en unas elecciones que dieron su voto favorable a un planteamiento de política de paz, evidentemente lo que se quiere es acabar con todos esos actos de violencia que durante 40 años nos vienen generando toda clase de conflictos y que hoy tenemos 32.000 muertos al año, 18.000 producto del conflicto armado, pero el ciento por ciento producto de la cultura de la violencia.

Ese es nuestro trabajo, ese es nuestro empeño, y en la paz debemos decirlo con claridad y lo comentábamos aquí con el presidente de la Comisión, sobre la paz no hay lengua a seguir, no hay documento que uno diga, cúmplase esta etapa y cúmplase aquella. Creo que hay que construirla, construirla entre todos, por supuesto con un orden y una responsabilidad que es lo

que hemos venido haciendo. El gobierno de Colombia ha fijado las condiciones de diálogo, ha estado en ese marco trabajando, ha establecido ya una agenda y en esa agenda también ha establecido unos mecanismos de participación; mecanismos de participación para escuchar a los distintos representantes de personas naturales y jurídicas, de los sectores económicos, políticos y sociales de la Nación, para poder enmarcar la negociación en una temática que no esté en contravía del querer nacional, sino todo lo contrario, que refleje la voluntad del país.

En esa dinámica, en esa participación deberá actuar activamente el Congreso de la República, como personas que fueron elegidas legítimamente para representar la voluntad popular en el foro de la democracia. Los invitamos desde ya a que participen en cada una de sus regiones en las audiencias públicas que vamos a tener. Los invitamos desde ya a que comencemos a analizar la agenda única en las temáticas, para poder alimentar el proceso. No queremos hacer un proceso que sea el escenario de dos personas aisladas de la realidad nacional, todo lo contrario, queremos y necesitamos de la participación de todos los actores, especialmente de quienes tienen responsabilidades públicas y que hoy no quieren ser inferiores a la responsabilidad de la hora presente. El Congreso de la República por lo tanto, debe estar activo.

Decía que con el señor Presidente comentábamos que en la paz pasa como en la teoría de Machado, "caminante no hay, se hace camino al andar". Quiere decir ello que tenemos todos los días que ir actuando, elaborando, construyendo, casi que para armarlo de manera musical. Cuando se habla de una sola partitura, decía que la partitura de la paz debe ser el jazz, que finalmente tiene un buen fin, pero que toca construirla permanentemente. No vamos a evadir responsabilidades, no vamos a decir que aquí no se cometen errores, si se cometen errores hay que reconocerlos y corregirlos, pero son errores que se cometen en el devoto afán de servir bien a nuestra patria.

Son errores que se cometen en la construcción de algo que no está preestablecido, son errores que se cometen en un proceso de paz que no puede ser comparado con ningún otro en el mundo, ni con El Salvador, Guatemala, Irlanda, Perú, ni con el de Israel, porque las condiciones y las calidades del proceso de paz colombiano, son totalmente distintos. Tenemos problemas distintos, tenemos arraigo distintos, tenemos condiciones distintas, tenemos entre otras cosas conflictos internos distintos. Aquí no tenemos en la paz un problema étnico, ni religioso, aquí tenemos que afrontar es un problema político, social y económico, para poder construir un Estado fundamentado en la justicia social, donde reine la equidad y donde reine por supuesto la reconciliación de todos los colombianos.

No hemos querido en ningún momento darle tratamiento de segunda a ningún grupo insurgente, todo lo contrario, hemos querido

avaluar las acciones que las denominadas sociedad civil ha venido haciendo con el ELN. Bien conocen ustedes desde antes de iniciar este gobierno, las distintas personas que querían participar en la paz establecieron diálogo en el ELN y con ello inclusive desarrollaron un mecanismo de participación denominada la Convención Nacional, que al iniciar este gobierno entre otras cosas, fue el ELN quien la puso en congelador frente a una reunión, que las mismas personas que estaban interlocutando con ellos habían sostenido con miembros de los grupos de autodefensa y que ellos consideraron que no era adecuada. Fue el gobierno el que en el seno del Consejo Nacional de Paz avaló la convención nacional y le dio nuevamente la inspiración para que las organizadoras de la nueva convención, produjera nuevamente un contacto con los miembros del comando central y pudiéramos así reiniciar el proceso.

Fue en aquella oportunidad cuando el Alto Comisionado para la Paz se reunió en las montañas de Antioquia con miembro del Coce, con el señor Oscar Santos y con él decidió que evidentemente se abría camino a un nuevo proceso, a un nuevo diálogo, a la participación directa del gobierno con el ELN y se produjo entonces la reunión preparatoria de la Convención Nacional en las montañas también de Antioquia, en el municipio de San Francisco. Donde distintos representantes de la sociedad colombiana estuvieron presentes y donde se determinó hacer la Convención Nacional sobre 5 temas específicos y que inclusive con posterioridad representantes de la oficina del Alto Comisionado con los voceros del ELN establecieron un cronograma, que era 8 meses, 21 días de trabajo. Y con motivo de esa reunión inclusive se abrió la perspectiva de una nueva, que fue la que se llevó a cabo en Caracas entre el señor Antonio García, también representante del Coce y el Alto Comisionado de la Paz.

En esa reunión incluso, se llegó a plantear la posibilidad de un reencuentro del Presidente de la República con los máximos dirigentes del Coce. Encuentro que por supuesto no se podía dar sin haber hecho una reunión preparatoria, sin medir los resultados. Y fue precisamente en esa reunión a la que pudimos acudir, para ver si era viable medir cómo era que se iba a realizar la reunión entre el Presidente de la República y el Coce. En aquella ocasión fueron los miembros del ELN, quienes dijeron que el gobierno estaba minimizando su acción, que el gobierno lo consideraba organismo insurgente de segunda, prácticamente en extinción, por algunas publicaciones que habían hecho medios de comunicación en días pasados, bajo las perspectivas de ellos de que los medios de comunicación, el gobierno y todos los que no están alzados en armas, hacen parte del establecimiento y que por tanto todo lo que se haga es una estrategia única respecto de ellos.

Expliqué en ese momento que nosotros en la democracia actuábamos con independencia de

poderes. Que la Rama Legislativa por ejemplo, tenía unas funciones independientes del ejecutivo y a su vez el judicial, que en el campo de los medios de comunicación había una libertad de prensa; que eran los medios de comunicación, quienes podían en un momento dado evaluar. Inclusive los interrogaba yo a ellos, que si ellos creían que era entonces un masoquista el Alto Comisionado, quien entonces bajo la estrategia de única permitía que permanentemente sacaran editoriales manifestando su desacuerdo con la gestión.

Sin embargo, ellos en esa oportunidad dijeron, que para que se les pudieran negar, que para que se les pudiera dar una respuesta en el sentido de que no se consideraban organismos de segunda en la vigencia, el gobierno debía establecer entonces una respuesta positiva a una solicitud de despeje en el sur de Bolívar. Se dijo entonces que ellos necesitaban un escenario, un territorio para poder llevar a cabo los diálogos que condujeran a la negociación, que en términos del Derecho Internacional Humanitario y el respeto a su norma, pudiéramos adelantar entre el gobierno y el ELN. El gobierno manifestó en esa oportunidad que era consciente, y que para poder llevar a cabo el proceso necesitábamos ponernos de acuerdo en un territorio, en donde nos pudiéramos encontrar, donde no hubiera confrontación, pero no propiamente el que ellos estaban solicitando.

Porque sí bien, ese territorio para ellos era necesario, para nosotros era muy diferente y tenía condiciones no iguales a los del Caguán, para decir una pocas. Y hoy recordarlas les decía que si bien ellos decían que el Caguán era la quinta parte respecto que el sur de Bolívar a la quinta parte respecto del Caguán, yo les decía, el Caguán tiene el 59% de zona selvática, que no es igual al sur de Bolívar. Mientras ustedes en el Caguán saben muy bien que solamente está la presencia de las Farc, en el sur de Bolívar está el ELN, las Farc y los paramilitares. Mientras que en el sur de Bolívar hay confrontación militar, en el Caguán no había confrontación militar. Mientras que en el Caguán no había convenios de cooperación internacional en la lucha contra los narcocultivos, en el sur de Bolívar había convenios de Cooperación Internacional en esa lucha.

Mientras que en el Caguán las autoridades fueron todas solidarias en prestar su territorio como escenario de paz para llevar a cabo los diálogos y la negociación, en el sur de Bolívar el gobernador y los alcaldes manifestaron su desacuerdo en que el gobierno tomará esa decisión. Mientras que en el Caguán hay una colonia basada en la ganadería y un porcentaje mínimo de la agricultura, en el sur de Bolívar está el escenario de la riqueza de la minería en Colombia, rodeando el petróleo y el gas. Mientras que en el Caguán está lejano a la principal vía fluvial y de control de la principal vía fluvial del país, en el sur de Bolívar quedarían con el control de la principal vía fluvial del país.

Luego evidentemente había diferencias, pero esas diferencias no podían en ningún momento

enmarcar al gobierno en su falta de voluntad de proseguir al diálogo. Dimos cinco alternativas distintas, cinco alternativas que condujeran a darles las garantías para que las partes se pudieran reunir y llevar a cabo la Convención Nacional. Y el gobierno reitera, continúa prestándolas, considera importante el proceso de paz con el ELN, considera que el diálogo con ese grupo insurgente es viable para llevar a cabo una reconciliación y una paz integral. Pero por supuesto no a través de los actos de coacción y de los actos de violencia para poder llegar al diálogo, no necesitamos que se nos esté diciendo la fuerza que tienen los grupos insurgentes, porque la mayor fuerza es la fuerza que tenemos los colombianos en la decisión de la obtención de la paz.

Nosotros queremos una paz integral y así lo hemos dicho también respecto de los grupos paramilitares; hemos dicho desde el principio que esos grupos no estarán en la misma mesa de negociación con la insurgencia, porque consideramos que no es el lugar adecuado ni el instrumento para llevar a cabo una paz con ellos. No consideramos que debemos estar en estos momentos en una mesa de negociación, porque no consideramos que deba tener el estatus político. Pero debemos sí decir que frente a la acción de la paz, frente al objetivo supremo de la reconciliación de los colombianos, ellos deben tenerse en cuenta, para que haya una paz total y una paz integral.

Las diferencias de criterios, las diferencias de opiniones entre los distintos funcionarios del Estado, son el escenario de la democracia; lógicamente nos hubiera gustado mucho más que los escenarios hubieran sido los foros privados. En los foros del escenario y el análisis interno, en el foro del análisis que hay que realizar para poder tomar unas buenas decisiones. Nosotros respaldamos la acción de nuestras fuerzas militares, nuestras fuerzas militares son entre otras cosas las abanderadas de la democracia y la defensa en las instituciones.

En la paz no puede crearse el escenario de vencedores ni vencidos, el mejor escenario de la paz es que todos salgamos victoriosos. Puedo decir que el hecho de que uno respalde a las fuerzas militares en su integridad y que entre otras cosas, digamos y sostengamos y además calificquemos y reconozcamos que han sido los baluartes de la defensa a las instituciones, no quiere decir que frente a ellos o a cualquier funcionario público que presente sus servicios en distintas entidades y en distintos órdenes, nacional, departamental y municipal que cometan errores frente al Estado de Derecho deben quedar señalados y entre otras cosas recibir la sanción que nuestro Estado de Derecho impone.

Es por tanto no quiere decir que uno defienda las acciones que no están acorde con nuestro Estado de Derecho; las acciones que no están acorde deben estar sancionadas. Pero indudablemente las fuerzas militares así como el gobierno

las apoya, ellas están respaldando el proceso de paz. Son conscientes y hemos estado dialogando con los comandantes de las fuerzas; el señor Presidente de la República les ha explicado cuáles son los objetivos del proceso de paz, les ha dicho con claridad que en el proceso de paz no se puede poner en tela de juicio la unidad nacional. Que en el proceso de paz no se trata de entregar cabezas, más bien de construir un Estado donde quepamos todos.

Quisiera recordar algunas palabras que dije hace un día en alguna intervención en un foro universitario de la capital de la República, recordando un pasaje de la Carta a los Amigos de Dios de Siracusa, cuenta en él, Plantón, que Sócrates y su alumno camino a la academia, encuentran a su paso a tres de sus más fieros contradictores, el maestro trenza con ellos un duro debate, a cuyo término salen derrotadas las tesis de Sócrates, acongojado su Discípulo le dice: "Maestro, haz perdido la discusión". Y el filósofo le responde, "no es cierto, yo gané". Desconcertado, el discípulo le replica, "que no es posible haber ganado", pues eran sus contradictores, quienes tenía la razón. Dice entonces Sócrates: "es cierto, yo estaba en un error y alcancé la verdad, yo he ganado". "Ellos estaban en la verdad y en la verdad han quedado"; "no han ganado nada". "En la medida en que aprendamos estamos ganando". Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Doctor Víctor G. Ricardo, Comisionado para la Paz, señor Presidente, demás honorable colegas, representantes de las fuerzas militares y demás participantes. De acuerdo con las intervenciones de los honorables colegas y de haber escuchado al Alto Comisionado para la Paz, realmente a uno lo llevan a diferentes espacios, pero personalmente me trae muy bien a la memoria cuando el Alto Comisionado para la Paz, ha mencionado sobre la geografía, donde se encuentran los acontecimientos que está en proceso para la paz. Realmente tienen que ser conscientes, quienes están rodeándonos aquí, que soy un miembro de una comunidad indígena y que vengo precisamente de ese espacio muy cercano a San Vicente del Caguán, que es el Putumayo, nosotros somos vecinos no hace tantos años, puede ser un medio siglo, que los departamentos del Caquetá, Putumayo y Amazonas, formábamos con un solo espacio físico, donde la iglesia hizo trabajo sobre nuestra evangelización.

Nosotros nunca pensábamos que los territorios indígenas iban a ser los espacios donde la violencia tendría que anillar sus actividades, nunca tampoco pensamos que íbamos a estar participando en este proceso. Lo único que nosotros quisiéramos pedirle al Alto Comisionado para la Paz que los territorios indígenas y los pueblos indígenas, seamos en primer lugar respetados y se nos tenga en cuenta dentro de este proceso, para que nosotros podamos intervenir de acuerdo con nuestras capacidades de interpretación, como lo ha dicho.

De pronto los indígenas interpretemos de una forma la paz, de pronto los indígenas hemos vivido en paz porque vivimos pobres, porque vivimos olvidados, pero si ahora nos toca estar al lado de la guerra, nos toca estar escuchando y materialmente mirando a nuestros conciudadanos derramar sangre como por efecto y consecuencia de la violencia.

Al Alto Comisionado para la Paz le pedimos el favor que nos tenga en cuenta a los indígenas, para que también formemos parte de la mesa de concertación y nosotros poder participar no en contra de la paz, sino que realmente nosotros también tenemos que ser partícipes, nosotros tenemos esa doble condición de ser una cultura, un grupo humano que no nos pueden confundir con el resto de la sociedad. Nosotros le pedimos eso, para que los indígenas aparezcamos también dentro de ese proceso de paz. Pero como lo dije desde un principio, que se nos respete dentro de los derechos que nos han reconocido a los indígenas.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Quiero manifestar que estoy más confundido que cuando llegué hoy a esta Comisión. Primero, porque planteé unos interrogantes, infortunadamente no vi que se contestara ninguno. Su exposición señor Alto Comisionado es muy interesante, refleja la realidad de lo vivido, pero hay unos puntos que le decía: el decreto de los 30 días del Presidente existe o no, el que está vigente. Me gustaría que nos dijera si ese decreto existe, si está firmado por el Presidente.

El señor Alto Comisionado para la Paz responde:

No hice referencia a ese tema, porque dije que iba hacer entrega de un libro donde estaban todos los documentos del proceso. Esos actos no se hacen por decreto, el acto administrativo por el cual se establece la zona de distensión es mediante resolución ejecutiva del Gobierno Nacional. La resolución ejecutiva del Gobierno Nacional que extendió por 30 días más esa zona de distensión, es decir, hasta el 7 de junio del presente año, fue leída por el Alto Comisionado en una oportunidad y repartida a los medios de comunicación, fue publicada por los medios de comunicación y está numerada con la número 032. Se hizo por 30 días, porque es el período adecuado para que las partes tomaran la decisión respecto del nombramiento de sus negociadores y lograr también, hablar con las Farc para establecer los mecanismos y el funcionamiento de la Comisión Internacional de Verificación, a la cual se llegó a un acuerdo en la entrevista que se hizo ante el señor Presidente de la República y el jefe de las Farc en días pasados. Corresponde ahora al gobierno designar los negociadores y establecer la zona de distensión por el período que considere adecuado en el marco del proceso de paz.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez:

Es que me refería por la información de ayer, en la cual la Farc se queja de que no se expidió

el decreto y el Presidente dice que sí se estableció ese decreto. Segundo: usted nos habla de términos fatales en la contestación y del calendario tentativo, si nos gustaría saber el calendario tentativo, lo digo en virtud de que creo es un postulado que tiene el gobierno y todo el país de que este proceso de paz sea participativo, es decir, que todos los colombianos incluyendo los indígenas puedan participar. Entonces si es un calendario tentativo, creo que no es de reserva, sino que vale la pena que lo tengamos. Además también dejé como inquietud este proyecto de la reforma de la justicia regional, que se va hoy a estudiar y seguramente mañana miércoles se va a votar prácticamente como ley, porque esa es la última instancia que queda en el Congreso de la República, en eso tampoco hemos oído el criterio del gobierno.

Finalmente, el último criterio es este: hay un hecho que dentro de los hechos de la paz que usted habla nos menciona uno, dos veces nos lo menciono, que es la agenda. La agenda común que hay, que está de acuerdo. Entonces quiere decir que esa agenda se tiene, se va a realizar, por eso le solicitaba y le decía qué posibilidad hay que esa agenda se le presente al Congreso de la República, al país y ¿cómo se iría a desarrollar? Por ejemplo, usted nos dijo algo claro sobre la parte agrícola, que eso no va a limitarse simplemente a titulación, pero usted expuso algo muy difícil, que si fuera fácil ya se había hecho en Colombia; usted dijo que quitamos y construimos carreteras. Acuérdesse que en el Plan de Desarrollo que aprobamos en el Congreso presentado por el Gobierno, figuran apenas 800 kilómetros de carreteras nuevas para los próximos 4 años. Eso fue una de las críticas que hice y que dije, ojalá pongan el mínimo, pero no se sabe cómo habrá salido, porque nadie sabe en este país hasta ahora, qué se aprobó en el Plan de Desarrollo, no lo han acabado de hacer, creo que están todavía en el Departamento de Planeación haciéndolo.

Segundo, usted plantea unos procesos sociales, educativos; es decir, que en estos 4 años va a haber educación para todas las personas en esa zona, y se va a ver que los problemas sociales se van a acabar, el problema de la salud, estamos viendo el problema de la salud, que se está acabando en las ciudades, en Bogotá. Usted hablaba y calificaba la bogotanización de los problemas en general. Resulta que en Bogotá se está acabando la salud de los colombianos, aquí vemos que la gente y las empresas están pagando la salud al Seguro Social y no se le da el servicio, si eso es aquí en Bogotá, imagínense ustedes cómo va a pasar en zonas donde no hay hospitales; ¿cómo se va a llegar a todos estos procesos? Por eso digo, cuándo el Congreso puede llegar a estudiar esta agenda a través de ciertos proyectos de ley, esto se va a demorar, esto no lo vamos aprobar en dos días, siquiera se va a demorar 6 meses como la Reforma Política.

Entonces sería bueno que nos dijera el gobierno, cuándo le va a presentar esta agenda

al gobierno nacional; porque sé que nos van a presentar un punto, que es el del canje. Pero todo esto de la reforma agraria, todos estos problemas de economía, cuándo le va a llevar al Congreso, para que podamos abocar esta agenda que es un hecho de paz como usted lo califica. Finalmente se me queda en el tintero, ¿qué pasa con la extradición? ¿Qué pasa con la extradición de Romaña y qué pasa con la extradición de los que asesinaron los norteamericanos? ¿Ese proceso se va a seguir o ese proceso va a ser una amnistía? Muchas gracias.

El señor Alto Comisionado para la Paz, responde:

Señor Senador no es estilo mío acudir a responder por cuestionamientos que deben hacerse a ministros del despacho; se han tocado temas que corresponden al Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores y aspiro a que ellos tengan la oportunidad de responder a sus inquietudes. Debo decirles sí, que la Agenda Común para el cambio, denominada "Hacia una Nueva Colombia", es una agenda que ya conoce el país, que fue publicada en todos los diarios de comunicación, que está siendo impresa y que hemos convocado, para que el país entero se vincule en la participación del desarrollo de esa agenda. Evidentemente respondí al tema de la reforma agraria a manera de ejemplo, de cómo se ha incorporado esa temática dentro del plan Colombia.

Pero en la agenda común para el cambio que tiene 12 títulos, el primero: solución política negociada, protección de los derechos humanos con responsabilidad del Estado, la política agraria integral, la explotación y conservación de los recursos naturales, la estructura económica y social, las reformas a la justicia, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, la reforma política para la ampliación de la democracia, las reformas del Estado, los Acuerdos sobre derecho Internacional Humanitario, la temática de las fuerzas militares, las relaciones internacionales y la formalización de los acuerdos. En cada uno de estos títulos que esboza un pequeño desarrollo, es precisamente lo que queremos lograr con la participación del Congreso y de todos los colombianos.

Establecimos también en unos acuerdos con la insurgencia, lo que denominamos: "Por el Cambio Encuentro con la Nación", que es la metodología de participación del país en el estudio y análisis de la agenda. Hemos dicho que habrá un comité temático nacional, compuesto por hasta 20 miembros, 10 del gobierno o representantes de los distintos sectores del Estado y 10 por parte de la insurgencia, representantes también de distintos sectores con dos coordinadores, uno por parte del gobierno y otro por parte de la insurgencia. Y que este Comité Temático, tiene a su vez la responsabilidad de organizar con la figura de las audiencias públicas, la participación en las distintas regiones del país y de los distintos sectores de la Nación, el análisis de la agenda.

Con mucho gusto le haré llegar a ustedes la agenda misma y el acuerdo sobre la metodología de participación. Pero además de ese acuerdo debo decirles, que en el Comité Temático Nacional el gobierno tiene decidido la participación directa del Congreso de la República, para que el Congreso de la República se vuelva actor de este análisis, no solamente en cumplimiento de sus funciones, sino el objetivo supremo de la paz.

Usted me dice que ¿cómo se van a esbozar las leyes en el desarrollo del acuerdo? Le diría dos cosas: depende del desarrollo mismo del proceso, habrá acuerdos que se puedan formalizar mediante ley, pero la verdad es que el último punto contemplado, cuando se dice instrumentos, es precisamente escoger un instrumento democrático llámese Asamblea Nacional Constituyente o llámese referéndum, para que con la participación de todos los colombianos, se formalice, se apruebe, los distintos acuerdos que se lleven a cabo y de esa manera los acuerdos no sean de espaldas a la Nación. Luego habrá canales de participación durante el proceso y la refrendación de los acuerdos será a través de los canales democráticos.

Sobre los otros dos puntos, le sugiero que se hagan las consultas respectivas al Ministro del Interior y de Relaciones. Solamente en el tema del Régimen Penal debo decirles, que el Alto Comisionado le solicitó al Ministro del Interior, que en el caso de la beligerancia, no quedara como delito cobijado por la justicia regional, porque no se puede ser inconsecuente con una política de paz. Si estamos en la búsqueda de reconciliación nacional, la rebelión debe estar entonces establecida en la justicia normal y no regional. Muchas gracias.

El señor Presidente:

Informa a los Senadores que están citados a la Plenaria a la 1:00 p.m. segundo, que el Alto Comisionado tiene un Consejo de Seguridad en Cali por las razones conocidas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Alto Comisionado, ¿qué opina la insurgencia o la guerrilla de las Farc en relación con la Reforma Política que se tramita en estos momentos en el Congreso?

El señor Alto Comisionado para la Paz responde:

Diría honorable Senador, que hemos tenido conversaciones informales sobre el tema de la Reforma Política, hemos estado más enmarcados en la temática misma del proceso de paz. Hemos dicho que en la Reforma Política en su capítulo primero, están establecidos los instrumentos para el proceso de paz, que se enmarcan en las facultades al Ejecutivo, para poder responder en el transcurso del proceso a inquietudes que se tengan. Eso no quiere decir que el Ejecutivo tenga que acudir a utilizar las normas precisas, sino tener solamente la disponibilidad para que en el caso de que sea necesario, se puedan llevar a cabo. Se explicó

cómo en la Reforma Constitucional de 1991 en los artículos 12, 13 y 30.

Se establecieron artículos transitorios que permitían el manejo de la paz; hemos esbozado cómo se hace necesario mirar nuevamente la vigencia de la Ley 418, que establece los procedimientos del Ejecutivo para el manejo del proceso y cómo necesitamos extenderla y como inclusive necesitamos revisar algunas normas en ese aspecto. Pero ya entrar al fondo del estudio de la Reforma Política no lo hemos hecho, porque no ha sido objeto de nuestro trabajo.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Simplemente hago este comentario por lo siguiente doctor Víctor G., usted en su exposición manifiesta que lo que se trata es de buscar un Estado en que quepamos todos, con unas reglas de juego que las compartamos todos. Me parece que el gobierno en otra de sus inconsistencias, insiste en que este Congreso aprueba una Reforma Política que obviamente no comprende a todos, no está encerrando a todos, no está vinculando a todos los colombianos; usted cree que al comandante Romaña le interesa el voto preferencial y las listas únicas y el fortalecimiento de un tercer partido alternativo o darle las reglas de juego claras a los partidos tradicionales que existen en Colombia.

A mí me parece que ahí está produciéndose un inmenso desgaste, esa es otra de las formas de desgastar a la opinión pública nacional e internacional, porque este país no puede estar cambiando las reglas de juego cada 2 o 3 años, cada que a alguien le da la pataleta, entonces Reforma Constitucional y Reforma Política. Debe de haber un poco más de coherencia, si se está avanzando como todos lo deseamos, en un proceso de paz, que usted mismo concluye, en que va a llegarse a 3 mecanismos; en la práctica son dos y mejor uno y usted lo sabe, que es la Asamblea Constituyente, el Referéndum muy difícil se implementa y mucho menos si usted cree que la insurgencia va a aceptar que el Congreso avale los acuerdos.

Eso es una utopía que no tiene sentido ninguno, aquí vamos es para un Asamblea Constituyente, Asamblea Constituyente que obviamente tendrá que producir los cambios estructurales que este país requiere. Y cuando hablamos de cambios estructurales, hablamos es de modificar en su integridad la actual Constitución que rige a los colombianos. Entonces me parece que no hay una cierta lógica, que el gobierno al que usted representa con tanto orgullo y tanta dignidad en este proceso, esté insistiendo en una Reforma Política, en donde muy seguramente, jamás la insurgencia va a aceptar las reglas de juego que queramos ponerle en esa reforma. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alto Comisionado para la Paz:

Honorable Senador, ha dicho el Presidente y no es incoherente, que estamos en un proceso de

paz y que vamos a seguir adelante en la cuestión de la paz. Porque la paz no tiene color político, porque la paz no tiene diferencia de clase, ni condiciones sociales, ni económicas, ni de raza; porque el escenario de la paz no puede estar en el objeto del debate de un gobierno y una oposición. Creo que sería irresponsable si se continúa creyendo que la paz es propiedad de unos pocos y no se entiende que la paz es obligación de todos. Digo que no es incoherente, porque ha dicho el Presidente, que independientemente del proceso de paz, ha de llevarse a cabo la iniciativa legislativa y la iniciativa del Ejecutivo al Legislativo en las transformaciones que consideramos adecuadas, para acabar con la corrupción, para abrir canales de participación y para enmarcar soluciones a las problemática que hoy se vive.

Mientras ello sucede, tenemos que estar hablando del proceso de paz y evidentemente la conclusión del proceso de paz, tiene que ser basado sobre las transformaciones profundas del Estado, en lo económico, político y en lo social. Aquí no se trata de hacer una paz ficticia, ni una paz coyuntural, aquí tenemos que trabajar por una paz estable y por un paz verdadera. Y una paz estable y una paz verdadera, pasa entre otras cosas, por trabajar en aquellas transformaciones que durante muchos años no hemos querido abordar. Unas transformaciones que lógicamente permitan lo que manifesté anteriormente, encontrarnos todos para respetarlas todos, y en ese trabajo estamos. Pero el hecho de que estemos en ese trabajo, no quiero decir que pongamos en congelador todas las iniciativas, porque usted mismo se estaría preguntando, qué estaré en el Congreso y yo preguntándome, qué estaré haciendo aquí. Creo que lo importante es ir avanzando en las reformas que consideramos adecuadas en las actuales circunstancias, y en el proceso de paz mirar todos con el compromiso de todos, las transformaciones que requerimos.

Señor Presidente, honorables Senadores, como usted lo dijo señor Presidente, tengo que salir a cumplir un compromiso en la ciudad de Cali, quisiera para concluir simplemente mostrar dos gráficas: una, respecto del análisis comparativo de la intensidad del conflicto armado en el período de la vigencia de la zona de distensión con los promedios semestrales en los años anteriores. Fíjense ustedes, que a partir del proceso de paz en el país, el índice de violencia ha bajado a 8 años. Es decir, durante los últimos 8 años nunca se había llegado a establecer un índice de violencia, debemos bajarlo, debemos acabarlo, pero digamos que el proceso aquí también se refleja, es como todo, violencia, conflicto.

Quisiera mostrar, a partir de la creación de la zona de distensión, del inicio del proceso con las Farc, cómo se bajó la actividad de este grupo, están señaladas con el color verde las acciones de las Farc, a partir de la zona de distensión han descendido. Igual ha ocurrido también con el

ELN y últimamente han comenzado a subir. Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores.

El señor Presidente:

Da las gracias al señor Alto Comisionado para la Paz. Da por terminada la sesión y convoca para mañana a las 10:00 a.m. para discusión de proyectos.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 23 DE 1999

(junio 2)

Siendo las 11:45 a.m. del día dos (2) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria, se reunieron los honorables Senadores, Miembros de la Comisión Segunda del Senado, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

**Discusión en primer debate
de los siguientes proyectos de ley:**

a) Proyecto de ley número 01 de 1998 Senado y 043 de 1997 Cámara, *por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga.*

Autor: honorable Representante *Nelson Néstor Cuéllar Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo;*

b) Proyecto de ley número 92 de 1998 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Lituania.* firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1995.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán;*

c) Proyecto de ley número 02 de 1998 Senado y 090 de 1997 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del Poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya.*

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla;**

d) Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se ordena la realización de unas obras.*

Autor: honorable Representante *Luis Eladio Pérez Bonilla.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy;*

e) Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria del Presidente de la República don Aquileo Parra.**

Autor: honorable Senador *Tito Rueda Guarín.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy;*

f) Proyecto de ley número 176 de 1999 Senado, *por medio de la cual se declara monumento nacional la Basílica del Señor de los Milagros,* del municipio de San Benito de Abad, departamento de Sucre.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán.*

III

Proposiciones y varios

Se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier

Castro Maya Carlos Alberto

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Gómez Hurtado Enrique

Guerra de la Espriella Antonio

Lozada Márquez Ricardo

Murgueitio Restrepo Francisco José

Orduz Medina Rafael

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Pérez Bonilla Luis Eladio

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Ocampo Ospina Guillermo

Valencia Cossio Fabio

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente:

Declara abierta la sesión y somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Quería hacerles una solicitud a los colegas y es que la Senadora Martha Catalina Daniels tiene que salir muy pronto y fue muy puntual, doy fe de ello. Si pudiéramos tratar los proyectos a cargo de ella en primera instancia. ¿Aprueba la Comisión esta proposición? Ha sido aprobada.

* No se discutieron.

* No se discutió.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, en la mañana de hoy coincidentalmente ubiqué vía telefónica al Senador Luis Eladio Pérez, paracualquier asunto y me encontré con la sorpresa de que está en la clínica, porque tuvo alguna recaída en su salud en la tarde de ayer. Afortunadamente creo que todo está bajo control. Sin embargo, conoedores de que en el día de hoy sería presentado a consideración de la Comisión, si la memoria no me falla, un proyecto de ley del cual son autores y ponentes los doctores Francisco Murgueitio y Gómez Hurtado. El me ha pedido el favor, que si ese es el caso, que solicite oficialmente posponer la presentación de la ponencia respectiva y su discusión, para cuando él estuviera presente. Obviamente, estaba un poco distraído cuando se leyó el Orden del Día y por eso no registro que esté. Pero igual, de todas maneras me he sentido con el deber de informarlo ante la ausencia de él. Tanto mejor si no está en el Orden del Día para hoy.

El señor Presidente pregunta:

¿Estamos hablando del Servicio Exterior? Muy bien, no está en el Orden del Día.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Igualmente, habíamos tenido oportunidad de conversar con el Senador Luis Eladio Pérez, para efectos de abstenernos de tocar el tema por las circunstancias de fuerza mayor. De manera que está claro que no hay la discusión de ese proyecto hoy.

Continuando con el Orden del Día.

II

**Discusión en primer debate
de los siguientes proyectos de ley:**

b) Proyecto de ley número 92 de 1998 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Lituania,* firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1995.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán.*

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Para mi información. Colombia tiene, si acaso usted lo sabe o alguno de los presentes. ¿Qué clase de representación tenemos en la República de Lituania? Tenemos Embajada, tenemos una oficina de Negocios, ¿qué clase de presencia tenemos, físicamente y humanamente hablando en la República de Lituania? Pregunto si alguien de los honorables Senadores me puede informar, porque reconozco mi ignorancia en este aspecto.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

Escribo en la ponencia: Lituania a raíz de su independencia con la Unión Soviética en 1991,

adoptó su propia Constitución en el año 1992, estableció Relaciones Diplomáticas con Colombia en 1993. Tengo entendido que el Embajador de Colombia en Moscú ha hecho o ha coordinado, o asumido funciones diplomáticas con Lituania.

En 1995, se estableció el Convenio para intercambio de valores culturales y la apertura de la cooperación cultural bilateral. Se trata precisamente de establecer, yo escribí: El contenido del convenio busca establecer lo siguiente: Primero: el fomento de la cooperación en todas las áreas culturales de carácter productivo inmediato y mediato. Segundo: La cooperación cultural... a través de cada artículo. La cooperación cultural a través de los establecimientos de enseñanza formal. En el artículo tercero: Las formas características en las cuales se deben realizar los intercambios, desde las ferias exposiciones hasta los conciertos.

En el artículo 4°, las becas y subsidios nacionales e internacionales para los estudiantes favorecidos. En el quinto: Los recursos para el intercambio de exponentes de la cultura que no son estudiantes formales, se atiende en el sexto la protección de los derechos de autor, en el séptimo, la equivalencia académica internacional para los títulos profesionales, certificados y diplomas adquiridos dentro del Convenio. Algo muy importante porque mucho profesional colombiano pues ha solicitado su equivalente con la República de Lituania.

Luego se establece la cooperación en el campo deportivo en sus diversas disciplinas y modalidades. Las facilidades aduaneras y migratorias para el intercambio, el control del tráfico de los objetos de patrimonio cultural, el diseño y formulación de un programa de intercambio cultural enmarcado en los correspondientes planos nacionales de gobierno y de desarrollo. La flexibilidad para incluir intercambios provistos en el articulado, para que no quede como una camisa de fuerza que solamente lo que aquí dentro de la ley se contemple, va a quedar como sujeto de intercambio. Luego vienen las alternativas de entrar en vigencia de una vez aprobado por el Congreso una duración de cinco años, prorrogable al final de cada periodo igual y seis meses de plazo para responder a cualquier notificación.

Como puede observarse, el articulado toca todos los principales aspectos pertinentes al asunto del intercambio cultural creando a la vez todos los espacios de reglamentación necesarios. No sé, si ampliamos más la ponencia. Ese es el contenido en sí, del articulado del proyecto.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

A título informativo doctora el responsable aquí, obviamente el gobierno; ¿pero será el Ministerio de Cultura para estos efectos?

El señor Presidente pregunta:

¿Quién presentó el proyecto?

Responde la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

En este momento todos los Convenios Culturales pues obviamente a través del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional; cuando tiene que ver con la convalidación de títulos, cuando tiene que ver con las delegaciones deportivas; pues se está legislando en cada una de las áreas que usted acaba de escuchar y entonces, obviamente que corresponde a los trámites formales de cualquier Convenio.

El señor Presidente pregunta:

Señor Secretario, ¿quién presentó el proyecto, quiénes firmaron ese acuerdo en 1995?

El señor Secretario responde:

El proyecto fue presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández De Soto, y fue firmado en el año 1995, por el Viceministro de Relaciones Exteriores de ese momento, el doctor Camilo Reyes, encargado de las funciones del despacho del señor Ministro y por el lado de Lituania, Alvinas Januska, Viceministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia. Propongo por lo tanto al honorable Senado de Colombia, dar primer debate al proyecto de ley para el Convenio Intercultural Colombia-Lituania, que celebramos el 28 de abril de 1995 y que aquí hemos tratado en pro del desarrollo colombo-lituano y en general.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión ¿sí quiere que se omita la lectura del articulado? Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

Por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Lituania, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1995.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara? Así lo quiere la Comisión.

Se designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels.

f) Proyecto de ley número 176 de 1999 Senado, *por medio de la cual se declara monumento nacional la Basílica del Señor de los Milagros, del municipio de San Benito de Abad, departamento de Sucre.*

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Secretario:

Informa que estas ponencias fueron entregadas con la debida anticipación en las oficinas de los Senadores.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Es un proyecto de ley que ha presentado nuestro compañero de Comisión, el doctor Antonio Guerra y que nosotros proponemos la conveniencia de la aprobación de este proyecto de ley; porque creemos que es muy importante, que en pro de la protección de los monumentos nacionales como elementos culturales, tangibles. Hecho que tiene marco de legalidad desde el año de 1959, a través de la Ley 163, creo que es muy importante que estos centros históricos, culturales, arquitectónicos; con una buena colección pictórica, tengan una protección institucional del Estado.

Gracias a la acción de leyes que han declarado patrimonio cultural otras Basílicas como la de Ubaté, como la Catedral Gótica de Manizales, como la de Las Lajas, en Nariño; estas basílicas se han conservado como patrimonio histórico de nuestra nacionalidad colombiana. Entonces se dice que el templo del Señor de los Milagros del municipio de San Benito Abad tiene raíces muy anteriores a la colonia española, dado que en su lugar existió un centro religioso indígena, sobre el cual se instauró un templo católico por los misioneros para borrar la herejía indígena que allí se ejecutaba.

Así llegó a ser la Catedral del Vicariato Apostólico de San Benito de Abad y luego la Iglesia por medio del Pontífice Pablo VI, le otorgó la categoría de Basílica Menor en el año 1963. Entonces, independiente de la condición del culto católico, el rol social de los inmuebles religiosos, especialmente los más tradicionales, desempeñan un papel importante dentro de la comunidad. Son elementos de identidad local, regional, y hasta nacional, en cuanto fomentan la agrupación de nacionales en actividad común del culto. Este tipo de obras atrae a los turistas y a la vez estimula el fervor religioso de visitantes y residentes.

En el caso que nos ocupa, el flujo de turistas nacionales y extranjeros a la peregrinación con base en esta joya arquitectónica, crece sensiblemente durante la Semana Mayor o Semana Santa. Al aumentar el flujo de personas al exaltar allí su devoción, el inmueble

experimenta desgaste que debe recibir mantenimiento y restauración para su conservación. Pero simultáneamente se está fomentando, gracias al centro religioso asentado en este templo, un turismo que favorece al municipio de San Benito Abad, económica y culturalmente.

Entonces con base en estas consideraciones, es que propongo a la Comisión que se le dé el primer debate a este proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Presidente:

Senador Murgueitio, tengo unas dudas acerca de una reunión que tuvimos con el Director Nacional de Planeación, quizás el Viceministro de Hacienda sobre este tema de los monumentos y las apropiaciones correspondientes. Hay un informe que ustedes iban a rendir y tengo algún conflicto conceptual al respecto.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de aclarársela lo más rápidamente posible. El acuerdo a que hemos llegado con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional es el siguiente: Para los casos de declaración de Monumentos Nacionales que es un tema propio de esta Comisión, y es el caso de este proyecto, el Gobierno no ve ninguna restricción para que se incluyan los articulados, las posibilidades de asignaciones presupuestales y en calidad a que son Monumentos Nacionales, en ese caso específico.

Cuando se trate de pretender asignar partidas presupuestales para asociarse a cumplimiento de años, o a onomásticos de sus regiones o de fundación de ciudades, fundación de ciudades, etc., que es la mayoría de los proyectos que se presentan vía Comisión Segunda, el Gobierno Nacional va a presentar un proyecto de ley aclarando que todas esas asignaciones deben primero, surtirse a través de las Comisiones Económicas y segundo, tener coincidencia total con los planes de Desarrollo aprobados. Por lo tanto, en ese caso nosotros no podríamos más allá, que aprobar, asociarnos o exaltar onomásticos, etc., sin ninguna relación presupuestal que no nos corresponde hacer.

Y en tercer lugar, las leyes de honores que tampoco implican nada distinto que asociarse a ciertas calidades personales de algunos de nuestros patriarcas, tampoco tiene restricción por parte del Gobierno Nacional su trámite a través de la Comisión Segunda, por cuanto que es una función constitucional de esta Comisión. De manera que esas son las tres distinciones que hacemos con el acuerdo a que se ha llegado con Planeación y Hacienda.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Esa filosofía está en el articulado del proyecto de ley que estamos estudiando.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura al informe con el que termina la ponencia: Propongo por lo tanto al honorable Senado de Colombia, dar primer debate comoley, al establecimiento de la Basílica Menor del Señor de los Milagros de San Benito de Abad, Sucre, como Monumento Nacional. De los honorables Senadores, Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente:

Pregunta si la Comisión quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

Por medio de la cual se declara monumento nacional la Basílica del Señor de los Milagros, del municipio de San Benito de Abad, departamento de Sucre.

El señor Presidente:

Somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.

a) Proyecto de ley número 01 de 1998 Senado y 043 de 1997 Cámara, *por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.*

Autor: honorable Representante *Nelson Néstor Cuellar Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo.*

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, este es uno de los proyectos que estaban paralizados en virtud a que inicialmente se había incluido en la intención del Representante a la Cámara, quien fue su autor, la inclusión de partidas presupuestales para exaltar la presencia del Tribunal Superior de Buga desde muchísimos años atrás. Hay que resaltar que este Tribunal en el Valle del Cauca es el más antiguo de la región.

En el Valle del Cauca hay dos Tribunales, uno, el de Cali que es posterior al de Buga, es una institución muy querida en toda la región y ha contribuido de alguna manera a la descongestión de los negocios judiciales en la región, en el departamento del Valle, concretamente. Es una institución que data de mediados del siglo pasado. Repito, es una querencia muy acendrada en el centro del departamento y lo que hemos

hecho es eliminarle cualquier tipo de asignación o de posibilidad presupuestal para asociar la presencia del Congreso en la exaltación de la constitucionalidad del Tribunal de Buga. Repito, exclusiva y es precisamente por el acendrado amor que toda la región le tiene a un viejo Tribunal que entre otras cosas ha querido de alguna manera, ser eliminado y que la misma comunidad se ha negado a ello. Por esa razón es una exaltación más que todo formal para presentar al Congreso su congratulación con la existencia del Tribunal.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Rafael Orduz Medina:

Senador, discúlpeme la ignorancia. ¿El Tribunal está asociado a alguna edificación histórica en Buga?

Responde el honorable Senador Francisco J. Murgueitio Restrepo:

El Tribunal inclusive funciona en un edificio republicano muy viejo y muy bonito. De todas maneras por su historia, básicamente la idea es asociarse por medio de esta ley del Congreso, para exaltar la presencia del Tribunal en la región. Es un proyecto que tiene dos o tres artículos que mencionan básicamente ese punto.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario leer el informe con el que termina la ponencia.

El señor Secretario:

Se dispone a dar lectura al informe con que termina la ponencia: Dése primer debate al Proyecto de ley número 01 de 1998 Senado y 043 de 1997 Cámara, *por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.* De los honorables Senadores Francisco Murgueitio Restrepo.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el informe con el que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

Por la cual se honra la memoria a una ilustre institución de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

El honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presenta una moción de orden:

Para abreviar tal vez, leyendo el resto del Orden del Día, los ponentes de los proyectos que a continuación se registran, no están presentes. Entonces no creo que valga la pena siquiera considerarlo. De manera que si usted lo tiene a bien, pasamos al punto de proposiciones y le pido la palabra para tal efecto si usted lo estima conveniente.

El señor Presidente:

Le manifiesta al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella que está de acuerdo con él.

Proposiciones y varios

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Dos temas señor Presidente.

El primero: Para solicitarle a usted que en vista de que restan dos semanas para el período legislativo de éste semestre, que definiéramos hoy qué días de estas dos próximas semanas vamos a sesionar, para organizar nuestra agenda, para prepararnos al trabajo de esta Comisión y presentar ahora una proposición, que es una citación en la cual yo creo que todos vamos a estar de acuerdo.

Toma la palabra el señor Presidente:

¿Quiere que responda la primera parte de la inquietud y luego cuadramos? O sea, hasta donde entiendo está la citación del Bienestar Familiar, la citación de Colciencias y tenemos que evacuar proyectos. Señor Secretario ayudemos a una hipótesis.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz M.:

Para el 8 de junio está programada la citación de Bienestar Familiar, para el 10 de junio la de Colciencias y para el 16 de junio una citación al Director de Planeación para hablar de los proyectos presentados por la gobernación de Norte de Santander al Gobierno Nacional.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

La citación es para el Ministro de Relaciones Exteriores. Yo la tengo para el martes 15, fundamentalmente para dos preguntas. Una que es de total y absoluta injerencia e interés de esta Comisión. La voy a leer textualmente: Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Guillermo Fernández De Soto, para que en la sesión del martes 15 de junio, en la Comisión Segunda responda al siguiente cuestionario:

Primero: ¿En qué consiste la reestructuración de la Cancillería en particular? La parte administrativa, la Carrera Diplomática y el Servicio consular, ¿según las facultades otorgadas al señor Presidente de la República por el Congreso Nacional?

La segunda pregunta es un tema muy puntual y en su momento ustedes considerarán las razones de esta inquietud: Es, o no importante para este Gobierno la Embajada de Colombia en

el Líbano, según la política: "Diplomacia por la Paz y la Economía" ¿Qué instrucciones por parte de la Cancillería ha recibido el Encargado de Negocios en dicha Embajada? La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores; Antonio Guerra de la Espriella y Luis Eladio Pérez Bonilla, quien me ha autorizado para que su nombre aparezca en esta citación.

Lo de la segunda pregunta, pues en el momento de la citación ustedes sabrán por qué la hemos hecho puntual y simplemente para introducirlos en el tema. Parece que la situación en dicha Embajada por parte de este representante nuestro allá, ha sido muy complicada y tengo informes de periódico, obviamente está en árabe y en francés y hay cosas muy complicadas, de lo que está sucediendo en esa Embajada.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Señor Secretario:

Le solicito el favor de organizar un cronograma adecuado realista, donde podamos evacuar y tener los debates propuestos.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:

Sugiero a la Comisión que este debate no sea el día martes 15, sino el día miércoles 9 de junio, en razón de que la última semana es la más complicada seguramente en plenaria y pueden citar en las horas de la mañana a sesión.

El señor Presidente pregunta:

¿Podemos evacuar los proyectos en los días de citación también?

El señor Secretario responde:

Sí señor, es absolutamente viable.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Lo importante es cuadrar con el Ministro de Relaciones Exteriores, que él tenga la disponibilidad. Porque la idea es, que sea él, quien nos cuente a nosotros antes del 29 de junio, que no nos vayan a dar la sorpresa.

Toma la palabra el señor Presidente:

Que el señor Secretario nos cuadre el asunto, de manera que nos procure garantizar la presencia del Ministro.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Como la citación que plantea el Senador Guerra, tiene un interés más o menos inmediato, veo con cierta perspectiva que muy probablemente el Ministro como les decía el Senador Murgueitio, sería suficiente que viniera el Viceministro o Viceministra, para que explicara esa situación. Porque debe haber un Viceministro de Europa y Asia. Para no demorar hasta que el Ministro conteste, porque el Ministro tenga muy posiblemente una disculpa válida, diciendo

qué tiene que ir a no sé a dónde. Entonces no se haría el debate por esa razón. Sería de pronto transarse por su delegado.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina, pregunta:

¿Entonces, a las 10:00 a.m. tenemos citación?

El señor Secretario contesta:

Sí, señor Presidente.

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 8 de junio del presente año.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

**COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 24 DE 1999**

(junio 8)

Siendo las 11:00 a.m., del día ocho (8) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia e invitación al Director General de Presupuesto, doctor Francisco de Paula Estupiñán, según Proposición número 15, presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella con aditiva del Senador Luis Eladio Pérez Bonilla

II

Proposiciones y varios

El señor Presidente, doctor Rafael Orduz Medina:

Declara abierta la sesión y se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los siguientes honorables Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels Gutiérrez Martha Catalina

Guerra de la Espriella Antonio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Lozada Márquez Ricardo

Murgueitio Restrepo Francisco J.

Orduz Medina Rafael

Pérez Bonilla Luis Eladio

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castro Maya Carlos Alberto

Gómez Hurtado Enrique

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier

Ocampo Ospina Guillermo

Valencia Cossio Fabio

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente, que hay quórum para deliberar.

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente que las respuestas fueron entregadas oportunamente en las oficinas de los Senadores y que el doctor Francisco de Paula Estupiñán, Director General de Presupuesto, se encuentra en camino.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Señor Secretario, sin quórum decisorio ¿puedo someter a aprobación el Orden del Día?

El señor Secretario responde:

No, señor Presidente.

Se da inicio al debate.

El señor Secretario:

Procede a dar lectura a la Proposición número 15: cítese a sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, que se llevará a cabo el día martes 8 de junio del presente año, la cual será transmitida por Señal Colombia, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia, e invítase al Director General de Presupuesto, doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia, con el fin de absolver el siguiente cuestionario:

1°. ¿Qué programas relacionados con la niñez y la familia, orientados por el ICBF reciben cooperación internacional, y si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha adelantado o solicitado algún tipo de cooperación a organizaciones internacionales como la ONU, la OIT, o la Unicef, en lo que tiene que ver con la problemática del menor trabajador y su explotación?

2°. ¿Cuáles han sido las acciones concretas tomadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para controlar el alto índice de maltrato infantil y violencia interfamiliar que padece en la actualidad la niñez colombiana?

3°. ¿Con qué mecanismos de seguimiento cuenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar frente a la Cancillería colombiana para verificar las condiciones de calidad de vida y trato otorgado al importante número de menores colombianos que son adoptados por familias extranjeras en nuestro país?

4°. ¿Cuál ha sido el ajuste administrativo adelantado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y su futuro frente a la reestructuración planteada por el Gobierno Nacional?

5°. ¿Cuál ha sido el resultado de las investigaciones a raíz de las denuncias presentadas por varios medios de comunicación escritos y hablados sobre las irregularidades en la ejecución de programas en algunas regionales del país y concretamente en el departamento de Sucre, donde la situación es cada vez más crítica?

Aditiva

¿Cuál es la posibilidad de que las madres comunitarias accedan al salario mínimo?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, con aditiva del honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla y aprobada en sesión del día 26 de mayo de 1999.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Antes de dar la palabra a los Senadores citantes, yo quiero señor Secretario, hacerle una pregunta: Dado que yo pertenezco a una Comisión para llegar a un acuerdo sobre justicia sin rostro, ¿Cómo se asume la Presidencia de la reunión?

El señor Secretario da respuesta a la pregunta formulada por el señor Presidente:

Por orden alfabético, asumiría la Presidencia el Senador Jimmy Chamorro, en ausencia suya y del señor Vicepresidente.

Presidente:

Le rogaría, Senador Chamorro, que asumiera la Presidencia por tener que ausentarme.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, honorable Senadores. Saludo la presencia del Director Nacional de Bienestar Familiar. Realmente, señor Presidente, lamento que usted nos tenga que dejar, porque pretendía en este debate también contar con sus conocimientos, su experiencia y su afán por preservar los programas del Bienestar Familiar, como quiera que usted se desempeñó con lujo de detalles como Director del Instituto, algunos años atrás, y obviamente sus comentarios y criterios hubieran enriquecido el debate en la mañana de hoy. Ojalá la reunión a la cual ha sido citado termine pronto y de pronto al final de esta sesión podamos contar con su presencia.

De todas formas yo quisiera antes de entrar en materia, y antes de su ausencia señor Presidente, que definiéramos unas reglas mínimas para este debate, de suerte que podamos realizarlo con la mayor comprensión, altura posible como siempre ha sido el talante de los integrantes de esta Comisión; pero que todos y cada uno de los Senadores asistentes; así como el funcionario citado, conozcamos cuáles son esas reglas mínimas para el desarrollo de este debate.

El señor Presidente:

Pregunta al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

¿Cómo propondría, Senador?

Responde el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

En realidad, ya que usted me lo pregunta, yo quisiera, salvo mejor opinión de los colegas, que pudiéramos tener un verdadero debate, donde pudiéramos controvertir, donde incluso no hubiera necesidad de esperar a finalizar las intervenciones de quienes tengamos el uso de la

palabra, para poder generar ese debate que sea interesante, o en su defecto, utilizar la metodología que hemos venido utilizando normalmente en este año, que es el de hacer la presentación por parte de los citantes, intervenciones de los demás Senadores y posteriormente escuchar a los funcionarios citados, para luego el citante cerrar el debate. Pero en realidad a mí me gustaría que pudiéramos hacer un debate en el sentido estricto, para mayor productividad de los resultados del mismo. Pero, a eso casualmente me refería señor Presidente, dejar a consideración suya, para ver cuál son esas reglas de juego.

El señor presidente:

Pregunta al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. ¿En el caso que usted está mencionando, implicaría entonces que los citantes hablaran un poco más comprimido, digámoslo así, darle la palabra al Director de Bienestar Familiar y luego volver a intervenir, sería? Proponga usted una mecánica.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Bueno, yo la mecánica se la estoy insinuando y es simplemente iniciar el debate, que se puedan presentar interpelaciones por parte de los Senadores en el transcurso del debate, sin esperar a que el citante o los citantes terminaran su presentación, para que se refirieran a esos mismos aspectos, o desde ese mismo momento empezaran a interrogar o a cuestionar a los funcionarios citados. Esa sería la mecánica que yo propongo y posteriormente se escucharía a los funcionarios citados y con la venia suya en mi caso particular, yo me reservaría unos muy pocos minutos al final de la sesión, antes de su cierre, para redondear unas conclusiones.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Rafael Orduz Medina:

Yo lo que creo es que las interpelaciones debensometerse a reglamento, ser ágiles, porque está proponiendo agilidad, ¿verdad? Le propongo Senador, intervenga, no sé si el Senador Pérez quisiera hacerlo después del Senador Guerra, yo creo que el doctor Urrutia no tiene ningún inconveniente en conceder interpelaciones.

En este momento se conforma el quórum decisorio.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Nuevamente le reitero mi cordial saludo a su señoría, a los honorable Senadores y al doctor Urrutia, quien hoy se encuentra citado.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del Día:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día? Ha sido aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo creo que para iniciar esta sesión, es importante ambientar el porqué de la citación,

que para algunos parecería extraño que la Comisión Segunda, encargada de los asuntos de la Defensa Nacional, de las Relaciones Internacionales, del Comercio Exterior, de Fronteras, de Asuntos Migratorios, se ocupara de un tema fundamental como es el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus funciones y sus programas en torno a la niñez y a la familia en Colombia.

Evidentemente, no escapa al conocimiento nuestro que esta Comisión también tiene que ver con los asuntos atinentes a la cooperación internacional. Y en ese orden de ideas, hay algunos programas del Instituto de Bienestar Familiar que de una u otra manera se insertan dentro de programas asistencialistas, para con la niñez y para con la familia, a través de organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Unicef, por solo mencionar alguno de estos organismos con los cuales, de una u otra manera, tenemos que ver con los programas de Bienestar Familiar.

Pero también tuvo la iniciativa, señor Director del Bienestar Familiar, de citarlo a esta sesión, porque tenemos preocupación sobre el tema de la niñez y la familia, que aparentemente pareciera que es más del resorte de lo que se desprende de sus respuestas; más del resorte del Ministerio del Trabajo, que del mismo instituto que usted orienta. Nos preocupa en forma profunda el tema del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar. Nos preocupa, y particularmente a este Senador, el tema de las madres comunitarias. Y me preocupa el tema, porque he sido un vocero y un abanderado de la causa de las madres comunitarias y conozco de cerca y a fondo el trabajo sacrificado que adelantan estas personas a lo largo y ancho del país.

Me preocupa su presente y su futuro y por supuesto, me inquieta el no conocer cuál es la posición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hacia esta figura de las madres comunitarias durante la presente administración. Nos preguntamos qué va a pasar con el ICBF frente a las facultades otorgadas por el Congreso de la República al señor Presidente para reformar la estructura del Estado, y saber de boca del Director Nacional si el Bienestar Familiar va a ser reestructurado, en qué forma y con qué profundidad o intensidad, de acuerdo con estas facultades, o si simplemente lo que se ha hecho y se va a hacer son meramente ajustes en el instituto que no requieren el uso de estas facultades.

Y claro, yo quiero que al doctor Urrutia le quede absolutamente claro que en este debate y con esta citación no pretendemos que vayan a rodar cabezas del orden nacional o del orden departamental, por las afirmaciones que aquí se hagan o por las denuncias que también iremos a hacer en el desarrollo del debate. Eso nunca ha sido un móvil para adelantar este debate y no es asunto que ocupe la atención de los integrantes

de esta Comisión. Nos mueve sí el afán de enterarnos a fondo sobre los temas a los cuales ya he hecho referencia. Pero por supuesto, también pretendo al adentrarme en esta citación, hacer público de qué manera se ha pasado por encima en el Bienestar Familiar, del instructivo del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, donde llamaban a la austeridad a las instituciones y a los Directores de dichas instituciones.

Me parece que ese no ha sido el caso en estos meses de la actual administración, y especialmente a través de la firma de una serie de contratos de prestación de servicios a los cuales más adelante haré referencia. Y por supuesto, también voy a dar traslado en esta Comisión, como lo he hecho en forma privada al Director del Bienestar Familiar, de una serie de anomalías e irregularidades en el manejo de regionales del Bienestar Familiar y en particular con la regional del departamento de Sucre.

Quiero decirle al doctor Urrutia que me llamó mucho la atención los comentarios que me hiciera mi asesor, el doctor Juan Carlos León, a quien le pedí el favor de acercarse al despacho suyo, para indagar sobre algunas informaciones necesarias para desarrollar este debate, y le pareció a él, según su percepción, que fue recibido con mucha prevención, que de alguna manera atentaba con el buen propósito de lograr informaciones de primera mano en el instituto y por supuesto, al nivel de la cabeza del mismo. Esa es una situación que de verdad a mí me ha sorprendido, porque precisamente lo que he pretendido, incluso con visitas que personalmente hice a las oficinas del Bienestar, era lograr la información más fidedigna posible, para así transmitírsela a los Miembros de esta Comisión y a la opinión pública nacional.

Quiero recordarle que una de las funciones constitucionales de los Senadores de la República, y en general de los Congresistas, es ejercer el control político sobre los actos de las instituciones del Estado, y sobre los actos de los funcionarios que tienen responsabilidad política en el ámbito de estas instituciones. Y en cumplimiento de esa función es precisamente que hoy me encuentro, la de ejercer el control político sobre los actos adelantados por usted y su equipo de colaboradores al frente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a lo largo de estos nueve o diez meses de gestión.

Como a mí me gusta, honorables Senadores y señor Director del ICBF, llamar las cosas por su nombre, quiero decirles, colegas, que hoy voy a lamentar no poder presentarles a ustedes toda la información y las estadísticas, como yo hubiera querido, porque fui asaltado en mi buena fe por un par de funcionarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a quienes digo, ingenuamente les creí que sin necesidad de solicitar dicha información mediante derecho de petición, me la ofrecieron verbalmente, previa autorización del Director Nacional, para hacérmela llegar antes del día de hoy.

Muy en concreto, fueron las doctoras Ximena Garrido, Subdirectora de Prevención, a quien visité y le solicité toda la información al respecto y repito, me dijo que no me preocupara, que una vez conocida ella por el señor Director Nacional me la haría llegar para efectos de que yo contara con suficientes argumentos para enriquecer este debate. Igual situación me sucedió, señor Director Nacional del Bienestar Familiar, con la Jefe de División de Adopciones, quienes, dicho sea de paso, me recibieron muy amable y gentilmente en la visita que personalmente les hice, pero que verbalmente me ofrecieron la información y hasta este momento no he recibido respuesta alguna. Información que además no se encuentra contenida en las respuestas que usted le hizo llegar a la Comisión para conocimiento de nosotros.

De manera que esperaba que en el transcurso del debate, entonces ante la ausencia de esas cifras de estadísticas y de informaciones, usted nos manifestara qué pasó con esa información y nos enriqueciera con esos nuevos conocimientos, con los cuales nos hemos visto privados a raíz de que no fue suministrada esa información. Yo he visto últimamente en los medios de comunicación al referirse al Presidente Pastrana, que lo están tildando de dictador y de emperador. Lo están catalogando como un hombre lleno de soberbia y de arrogancia, y caramba, he llegado a pensar que con esta situación que se me ha presentado a mí con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como Senador de la República, en la búsqueda de algo que tiene que ser de conocimiento público.

Me pregunto si es que ustedes, los altos funcionarios de los institutos a nivel nacional, le han aprendido tanto al jefe máximo, el Presidente Pastrana, que se han convertido en reyezuelos, y han generado unas barreras impenetrables, infranqueables, donde ni siquiera nosotros, ciudadanos con alguna dignidad, tenemos acceso a esa información. Lamento decirlo, señor Presidente, pero me negaron en Bienestar Familiar la información suficiente para haber enriquecido la presentación de este debate.

Uno de los problemas fundamentales que enfrenta el menor trabajador en el país, es su indebida explotación. Para ninguno de nosotros es materia novedosa el saber que en muchas actividades laborales y productivas en el país se utilizan niños entre los 11 y los 17 años, para que realicen labores que, de pronto, físicamente aún no están capacitados para adelantar. Hay casos muy protuberantes, donde se evidencia la utilización de estos menores de edad en actividades como las plazas de mercado en las ciudades y los pueblos, donde niños de estas edades los utilizan como bulteros, para utilizar el término conocido universalmente, o incluso como coterros, en otras actividades que atentan contra su integridad física.

Otras actividades, como en la minería, se utiliza un número importante de niños que todavía no están en capacidad física de trabajar,

como socavando minas, como trabajando en el interior de minas subterráneas, e incluso de minas a cielo abierto. El caso patético es el que se da en el departamento de Boyacá, donde hay muchos niños trabajando sin el debido cuidado y, por supuesto, sin el debido permiso y preparación, en las minas de esmeraldas. Y así una serie de actividades productivas a lo ancho y largo del país que ocupan a estos menores entre los 11 y los 17 años.

Pero lo peor aún, honorables Senadores, es que muchos de estos menores son autorizados a esas labores con consentimiento expreso de sus padres, aduciendo ellos una serie de argumentos que en realidad no son válidos, pero que ellos a veces lo justifican. Con decir por ejemplo, que al niño hay que enseñarlo a trabajar desde pequeño, o que la situación económica de la familia es crítica y que ellos tienen que ayudar a mejorar el ingreso familiar. Sin embargo, a pesar de algunas medidas preventivas tomadas, y yo entiendo que es muy difícil controlar y vigilar este tema, especialmente en las zonas rurales donde también se ocupan menores entre 11 y 17 años para trabajos físicos, sigue aumentando considerablemente su explotación, sin que las medidas del Estado sean eficientes.

Cuando yo digo esto, no me refiero a los últimos meses, me refiero a que en los últimos años, en los últimos lustros, las medidas que si acaso haya tomado el Estado en este sentido prácticamente han sido ineficaces para poder prevenir, disminuir o frenar del todo la explotación de los menores en los trabajos físicos.

Casualmente sobre este tema versaba una de las preguntas del cuestionario. ¿Cuál ha sido la cooperación internacional de los organismos que ya mencioné, con el Bienestar Familiar en particular, para buscar de una u otra manera, no sólo castigar a los responsables de estos desmanes, sino para frenar y lograr disminuir los índices en este tema? Yo quisiera que el señor Director Nacional nos ilustrara mucho más sobre esto, porque no es posible, como lo dice en su respuesta, que este tema sea única y exclusivamente de la incumbencia del Ministerio del Trabajo y a mí sí me parece que debe haber una estrechísima relación en el tema, porque además hace parte de las funciones del instituto, trabajar conjunta y coordinadamente entre el Bienestar Familiar y el Ministerio del Trabajo, porque las responsabilidades sobre el menor trabajador también descansan, doctor Urrutia, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tiene usted aquí entonces la oportunidad de ampliar, de ser mucho más preciso en su respuesta, en lo atinente a las responsabilidades del instituto que usted orienta frente al menor trabajador. Porque es un hecho evidente, que no hemos sido capaces de frenar los índices de los menores trabajadores en el país y eso va obviamente en detrimento de la calidad de vida y de la formación integral, física y mental de los menores trabajadores y pongámonos a pensar

qué será de estos ciudadanos colombianos, cuando en un futuro de verdad ya tengan la capacidad de haberse formado integralmente como hombres.

Decía que otro de los aspectos que nos preocupa mucho y le preocupa a la opinión pública en Colombia, es el que tiene que ver con el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Esto es pan de cada día. Y en esto yo sostengo que no hay alguien como persona o como institución, a la cual se le pueda endilgar la total responsabilidad. Me parece que la responsabilidad ha sido de todos en el país, tanto institucional como personalmente. Y podríamos decir que también es un asunto de cultura, de debilidad de los procesos educativos en nuestro medio y de falta de formación, en cuanto tiene que ver con las parejas, con la familia, e incluso, con algunos menores que han sufrido el maltrato.

Una de las informaciones que yo quise conseguir para traer acá, fue precisamente sobre este tema. El dato de niños maltratados en Colombia, aun cuando fuese aproximado, para nosotros tener una idea y tenemos aproximaciones, cuál es el tamaño de este asunto como problemática en nuestro país. Yo he visto, señor Director, en la televisión, en algunos medios de comunicación, la forma como el Estado ha pretendido, a través de programas institucionales y educativos, hacernos conocer la intensidad del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, buscando ponerle coto a esta situación, repito, a través de mensajes en los medios de comunicación.

Usted nos dice en su respuesta, que en el Plan Nacional de Desarrollo se han incluido cuatro puntos prioritarios y fundamentales para enfrentar este problema dentro de un capítulo que denomina "Infancia y Familia", si la memoria no me falla, y que el ICBF participa en este programa en estos cuatro elementos fundamentales, y los menciona, pero no me voy a adentrar en ellos, para ir ganando tiempo en el desarrollo del debate. Quisiera que estos cuatro puntos insertos en el Plan Nacional de Desarrollo se cumplieran, porque estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes han involucrado en el Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo, honorables Senadores, todavía está en Planeación Nacional, tratando de ensamblarlo definitivamente para entregarlo ya como un todo a la opinión pública y por supuesto al Congreso de la República.

Sin embargo, yo confío de verdad, que independientemente de que se encuentren insertos estos cuatro puntos en el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes lideren, doctor Urrutia, el cumplimiento de estas cuatro estrategias con las cuales yo me manifiesto de acuerdo y le reitero, que si hay algo que en este Congreso de la República nosotros podamos hacer para lograr que esos cuatro aspectos se cumplan, cuente con nosotros porque tenemos el mayor interés para ello. Pero es sí, que sea el Bienestar Familiar quien lidere el cumplimiento de ello, y no dejar

que esas responsabilidades, por encontrarse en el Plan Nacional de Desarrollo, queden en manos del Departamento Nacional de Planeación, porque hay experiencias al respecto y muy preocupante sería que las cosas no se dieran en la práctica.

Otro de los aspectos sobre los cuales le hemos indagado al señor Director Nacional del Bienestar Familiar, tiene que ver con los mecanismos de seguimiento por parte del Estado colombiano, a través de cualquiera de las instituciones encargadas para ello, del tema de las adopciones, es decir, de los niños, incluso adultos, que parejas extranjeras llevan a sus países de origen, previo el lleno de los requisitos en nuestro país.

Me pregunto, y muy a pesar de que la información que verbalmente me fue suministrada por la funcionaria del Instituto, Jefe de la División de Adopciones, fue amplia y suficiente, repito, en forma verbal, no cuento hoy con estadísticas para ilustrar a los honorables congresistas de esta Comisión. ¿Cuántos niños han sido entregados y aprobados en adopción para parejas o familias en el extranjero, y cómo desagregar ese número de adopciones por continentes, o por países, o con algunas características en particular y de pronto poder comparar frente a adopciones que se han dado en otros países de Latinoamérica o en otras latitudes en el ámbito mundial?

A mí me parece que es sumamente importante que la Comisión Segunda del honorable Senado de la República conozca cuál es el mecanismo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o la Cancillería General de la República tienen, para hacerles seguimiento a los niños dados en adopción a parejas o familias en el extranjero. Yo me pregunto, señor Director, si acaso ustedes, o la Cancillería en su defecto, a través de las embajadas o consulados diplomáticos que tiene nuestro país establecidos en el exterior, tienen un censo o una información mínima sobre los niños adoptados, que residen en ese país y cuál ha sido el desarrollo y su adaptación a ese nuevo medio.

Nosotros en esta Comisión tenemos que ver por la integridad de los connacionales en el extranjero, y los niños no son precisamente la excepción. Y claro, revisando señor director el objeto de los contratos de prestación de servicios que usted ha firmado a lo largo de estos meses que lleva al frente del Instituto, contratos que tienen objetos diversos y sobre los cuales me adentraré más adelante, no encontré uno solo que se haya firmado con alguien, con persona natural o jurídica, para que adelantara por ejemplo, un trabajo en este tema, sobre los niños dados en adopción en el exterior, para ver de qué manera el país tiene un exacto conocimiento de qué sucede con ellos en el exterior. Como tampoco encontré un solo contrato de estos, dedicado al tema de diagnosticar o estudiar el tema del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar.

De manera que también le solicito con el respeto debido, que usted nos informe, si conjunta o individualmente con la Cancillería, el Bienestar Familiar tiene conocimiento de qué está pasando con los colombianos entregados en adopción a familias en el extranjero.

Ahora bien, he quedado preocupado acerca de las facultades para reorganizar el Estado, que le fueron entregadas por el Congreso de la República al Presidente de los colombianos. Y hoy quiero decirlo y ratificarlo una vez más, que cuando se presentaron a consideración esas facultades al Senado de la República, este Senador las votó en contra. Y las votó en contra, con los mismos argumentos con que si me hubiera tocado votar las facultades de paz, que ayer fueron negativamente consideradas, lo hubiera hecho. Porque son facultades amplísimas que le dan al Presidente de la República en el caso de las facultades para la reorganización del Estado, todas las posibilidades para suprimir o fusionar entidades, para reducir nóminas, para incrementar nómina, para todo lo que se quiera a nivel de la reestructuración del Estado.

Y ha sido mi preocupación el que no sé cómo, para hablar en términos generales, el que no sabemos qué está pasando dentro del gobierno con estas facultades para reestructurar el Estado. Y obviamente, en el caso que nos ocupa y de ahí la citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que nos explique antes de que se firme, o antes de que expiren esas facultades el próximo 29 de junio, qué está pasando y qué va a pasar con la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la carrera diplomática y consular.

Ese es el caso que nos ocupa en el día de hoy, conocer de boca suya qué va a pasar con la estructura administrativa organizacional y los programas que adelanta el Bienestar Familiar con estas facultades. Ya lo insinué al principio de mi intervención, si es que acaso no se va a poner a consideración el Instituto para esas facultades y simplemente se van a hacer reformas que no requieren la utilización de ellas. ¿Qué va a pasar, señor Director, con las regionales departamentales? ¿Qué va a pasar, señor Director, con la administración de los hogares infantiles; qué va a pasar, señor Director, con la figura de las madres comunitarias, qué va a pasar con todos esos programas sociales que ustedes tienen a su alcance dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

Hay otra preocupación de fondo, que presenté en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, porque fue la interpretación que nacionalmente se le dio, sobre no la posibilidad eventual, sino que pareciera ser real, que los entes municipales entraran a coadministrar programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ahí hay una gran preocupación, señor Director, que ojalá sobre eso usted nos hiciera claridad, porque todos somos conscientes de cuál es la situación actual del municipio colombiano. Usted sabe la experiencia que hay en el Bienestar Familiar y

el conocimiento que hay para el manejo de sus programas y la capacidad que tiene de multiplicar estos programas involucrando a la familia, a los padres biológicos y a la comunidad en sí misma.

Obviamente, reconozco que habrá que hacer ajustes. Pero a mí sí me preocupa fundamentalmente que los programas del Bienestar Familiar se le trasladen para su manejo y administración al municipio colombiano. Que de pronto se esté tratando con figuras de esta naturaleza, incluyendo las Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones sin ánimo de lucro; de pronto se nos esté disfrazando por allí y se nos esté colando, lo que yo presiento parece ser un desmantelamiento lento y gradual de todo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los programas que de él se desprenden. Ya lo dije, me preocupa que el tema de la descentralización administrativa se le pretenda impulsar con una figura que han denominado ahora "las macrorregiones", se lo digo con todo respeto. No me gusta la figura de las macrorregiones, porque en lugar de ayudar a la descentralización, lo que va es a concentrar mayor poder, mayor autonomía y va a debilitar las ya descentralizadas regionales departamentales. He conocido alguno de los argumentos para proponer esta figura.

Pero me gustaría controvertir hoy esa figura, porque le repito, me parece peligrosa volver otra vez, como lo que sucede en el caso de la Costa Atlántica por ejemplo, donde se ha dado el efecto dominó, partiendo de Bogotá, donde todo el poder o se concentra en Bogotá, en la región de la Costa Atlántica, todo el poder del Estado a nivel central se está concentrando en la ciudad de Barranquilla, en desmedro de los otros departamentos y ciudades de la Costa Atlántica. Y con seguridad esto se repite en las otras regiones del país, partiendo de la ciudad cabeza de cada una de esas regiones. De manera que bueno es conocer de viva voz suya, cuál es en verdad el planteamiento de fondo sobre esa descentralización pretendida y qué se pretende con la creación de esas macrorregiones.

Ha llamado mi atención, honorables Senadores, que cuando el gobierno nacional ha venido insistiendo por boca del Presidente de la República, por boca del Director Nacional de Presupuesto, por boca del Ministro de Hacienda y en general de altos funcionarios del país sobre la necesidad de reducir y subsanar el déficit fiscal, comprometer al gobierno y a sus estamentos en un plan rígido y fuerte de austeridad.

En algunas instituciones del Estado pareciera que se ha pasado por encima de esta directiva presidencial y ministerial. Se conocen algunas utilidades de recursos del Estado con fines que precisamente no ayudan a esta política de gobierno. En el caso particular de la institución que usted orienta, señor director, he encontrado y gracias a que me suministraron esa información, que se han firmado una serie de contratos

que a mi entender no tenían razón de ser, porque el objeto para el cual fueron realizados dichos contratos, perfectamente pudieron ser realizados por funcionarios dentro de una planta de personal de 5.700 y tantos empleados que tiene este Instituto. Y especialmente en la sede nacional donde se concentra un altísimo porcentaje de ellos y mucho más aún, cercanamente al círculo de la Dirección General, donde hay X número de asesores y de funcionarios a los cuales se le podían delegar estas funciones que fueron otorgadas a unos contratistas particulares.

Reposa en mi poder un listado de 15 contratos realizados por su administración, por un valor cercano a los setecientos millones de pesos (\$700.000.000), 15 contratos en tan solo 8 meses y medio, porque la relación va desde el primero de septiembre de 1998 hasta el 14 de mayo de 1999. Hay algunas cosas que a mí me llaman la atención, de ciertos contratos en referencia. Y voy, no a referirme a cada uno de ellos, sino a sacar de esta muestra una submuestra para argumentar por qué he considerado que me parece ineficiente el gasto realizado en ellos, e inconveniente haber firmado estos contratos.

El primero de los casos al que quiero referirme, son tres contratos firmados con una persona jurídica, denominada Díaz Perdomo Ltda. A esta firma se le adjudicaron tres contratos prácticamente con el mismo fin; que no era otro, que asesorar a la Dirección General en la realización de un diagnóstico de la situación del recurso humano en el Bienestar Familiar.

Un contrato por \$16.8 millones de pesos y luego otro contrato en la misma vía por \$22 millones de pesos para la implementación del Plan Estratégico de la Descentralización de los Recursos Humanos, son en realidad nombres muy sugestivos los de este contrato. Y otro más, por \$44 millones de pesos con esa misma firma, "Díaz Perdomo Ltda.", prácticamente por el mismo fin, para evaluar el cumplimiento de las metas derivadas de la ejecución del Plan Estratégico de Descentralización de los Recursos Humanos del Bienestar Familiar.

En realidad me llama muchísimo la atención, honorables Senadores, porque es que no aparece una justificación clara para ello. Es más, en las conversaciones sostenidas con funcionarios de la institución y particularmente de acuerdo con el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, la doctora Gloria Inés Gutiérrez Ramírez, Jefe de la División de Recursos Humanos, rinde concepto al respecto diciendo: "Se constató que, revisando el manual de funciones de dependencias y empleados de la entidad, repito, se constató que existe personal de planta de nivel profesional para asesor a la Dirección General en la realización de un diagnóstico del recurso humano", es decir, hay personal capacitado y de orden profesional suficiente dentro del instituto para adelantar las labores, objeto de los tres contratos mencionados.

Otro de los contratos que me llaman la atención, honorables Senadores, es el que tiene

por objeto gerenciar la estrategia de mercadeo y comunicación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Me pregunto yo, ¿qué clase de producto mercadea, señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? ¿Las estrategias de comunicación no podían ser definidas por una oficina de prensa o de comunicaciones que tiene el Instituto con ocho funcionarios y con una nómina que mensualmente se acerca a los 8.2 millones de pesos? ¿Qué justificación tenía ese contrato de 6 millones de pesos que se hizo por parte suya con alguna persona natural o jurídica, que no preciso en este momento? Repito, lo encuentro injustificado.

Como también un contrato firmado con la doctora Acevedo de Pardo, para apoyar logísticamente la organización de reuniones y talleres internos y externos del Bienestar Familiar de carácter local y nacional, en razón de sus funciones y convenios que realiza el ICBF, y a los cuales debe asistir la Dirección General. Y luego, se firma otro contrato por el mismo concepto, con la misma persona por casi tres veces ese valor y resulta y acontece que no tenía ninguna justificación tampoco, porque así lo certifica la misma jefe de Recursos Humanos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para terminar la muestra sobre estos contratos, déjenme referirme al Contrato 019. Ese Contrato 019 se hizo por 21.6 millones de pesos, con una señorita de nombre Martha Análida Otero. Su objeto es la asistencia de la Dirección General en la coordinación de atención al público por parte de esa dependencia. ¿Pero saben ustedes, honorables Senadores, que la contratista ni siquiera es profesional en el área para la cual fue contratada? Hizo algunos semestres de mercadotecnia, algunos cursos libres en la Universidad de Brasilia, y la justificación para haber firmado ese contrato es que simplemente hubo un solo proponente, que fue la mencionada señorita.

Pero es que, además, en la planta global en la Dirección General, el Director cuenta con 14 profesionales que pueden realizar esta función y además existe una oficina dedicada a la atención al público o de quejas y reclamos. Francamente no encuentro ninguna justificación para este tipo de contratos. Y finalmente, hay otro contrato muy particular que se firmó con el Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del departamento del Quindío por 325 millones de pesos. Yo no tengo ningún reparo a la institución, ni a la firma del contrato; si no fuera porque ese contrato se firmó el mismo día en que se dio la tragedia que todos conocemos en la zona del Eje Cafetero.

Por otro lado, nada tiene que ver el objeto social del Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del departamento del Quindío, con el objeto del contrato firmado. A mí sí que me extraña que el mismo día en que se produce la tragedia en el Eje Cafetero, con más virulencia en Armenia y en el departamento del Quindío, sin que previe un diagnóstico, sin que se haya hecho una

evaluación de la situación, se haya firmado un contrato, independientemente, del valor de 300 y tantos millones de pesos, con una entidad, como el Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del departamento del Quindío, que repito, en sus objetivos tiene temas y propósitos totalmente diferentes de lo que se busca con los recursos del Bienestar Familiar. Ojalá nosotros pudiéramos tener en la mañana de hoy explicaciones satisfactorias a esto, pero quiero dejar la inquietud sembrada, para no ir a generar más suspicacias ni sospechas y por eso contamos con la suerte de tener hoy aquí al Director General del Bienestar Familiar.

Para finalizar y no hacerme más extenso yo quiero tocar muy rápidamente dos puntos: El primero de ellos tiene que ver con la obligación que tenemos nosotros de hacer públicas ante el país y ante los gerentes de los institutos del orden nacional, las quejas y denuncias que haga la opinión pública en nuestras regiones. No es de esta administración, como tampoco fue de la administración anterior, sino de pronto de todas las administraciones, las reiteradas y sucesivas denuncias que se formulan en términos del manejo de los programas del Bienestar Familiar.

Pero es que en esta ocasión y en un tiempo tan breve, a mí me han tocado el hombro como Senador de la República para que dé traslado al despacho del señor Director Nacional y a los órganos de control e investigación, de una serie de anomalías e irregularidades en el manejo de estos programas que se han venido presentando en la regional del departamento de Sucre. Anomalías que van desde la retención de los aportes a los hogares, porque las juntas administradoras no son manejadas por personas amigas de la administración del Bienestar, localmente hablando, con el consecuente malestar y resultados negativos para con los niños.

El no reconocimiento de la legalidad en la elección de juntas, aun con la presencia de funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y en Sucre sí que peor, con la complacencia del Procurador Departamental, quien se ha hecho el de la vista gorda y de los oídos sordos, ante las reiteradas denuncias de madres comunitarias, de presidentes de juntas, de los encargados de administrar los hogares infantiles y del traslado de denuncias que yo le he hecho. No ha habido un solo pronunciamiento y yo sé por qué no lo ha hecho el señor Procurador Departamental. Pero aun así, yo tengo la obligación y el deber, como lo he hecho con el Director Nacional, de ponerle en su conocimiento esas anomalías, para que él adelante las investigaciones correspondientes.

No es de mi interés si ruedan o no ruedan cabezas; es de mi interés, como sé que es el de todos los Senadores de esta Comisión, que se preserven la integridad y la transparencia en los programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y hay otra serie de hechos que llama mi preocupación, señor Director de

Bienestar Familiar, y es que en Sucre inusualmente y ojalá no sea esto lo mismo en otras regionales, hemos visto la proliferación de ONG y de fundaciones administrando hogares infantiles.

Lo que es más triste y lamentable para que usted no crea que son hechos que pretendan involucrarle ingredientes políticos, le tengo una relación de ONG y fundaciones, que en su objeto social nada tienen que ver con administrar un hogar infantil, o con los programas sociales del Bienestar Familiar, a quienes se les han entregado esas administraciones. Es que han proliferado por doquier, Senador Luis Eladio Pérez, y para la muestra un botón: Un hogar infantil de nombre "Botero Libertad", le adjudicaron como entidad administradora una fundación para el desarrollo ecológico de Colombia. Y aquí tengo de Cámara de Comercio el objeto social de ellas, y en ninguna parte aparece uno de los puntos que tenga que ver con el manejo de administración de hogares infantiles, o siquiera de programas sociales que maneja el bienestar familiar.

El hogar comunitario de bienestar en un municipio de Sucre, en San Pedro más concretamente, le dieron la administración a una cooperativa agropecuaria de mercadeo, señor Presidente *ad hoc*. Hágame usted el favor, ¿qué tiene que ver una cooperativa agropecuaria de mercadeo con los programas del Bienestar Familiar? Otros se la dieron a la Fundación de Investigación y capacitación popular dedicada a la generación y creación de microempresas, y así señor Director, le puedo comentar que hay fundaciones creadas especialmente para otros propósitos, como para la investigación y el desarrollo del Litoral de la Costa Atlántica, o para la inversión en la empresa comunitaria Invercomunitaria, que dista muchísimo de acercarse a los programas que adelanta el Bienestar Familiar.

Esto señor Director, no como comprende usted para minimizar estas denuncias, es persecución política. No, lo que pretendo es que ustedes adelanten las investigaciones correspondientes y que las administraciones a nivel nacional, como lo reza este manual de guía técnico administrativa de hogares infantiles, lo tengan en realidad a quien le pertenece, porque así ustedes en el Bienestar Familiar lo han establecido. De manera pues, que aquí le dejo unas perlas adicionales para que usted prosiga con sus investigaciones.

Pero a manera jocosa y graciosa para cerrar este capítulo, déjeme decirle que en Sucre usted designó en efecto una directora en propiedad, pero allá lo que hay es un director en la sombra. Y no lo dice el Senador Antonio Guerra de la Espriella, lo dicen hasta los editoriales del periódico más importante del departamento, como es *El Meridiano de Sucre*. Esta fotocopia se la hice llegar yo a usted, donde hay denuncias públicas que quien maneja y orienta en la práctica el Bienestar Familiar en Sucre, es el alcalde del

municipio de Sincé, que a su turno es el marido de la directora del Bienestar Familiar de Sucre y yo entiendo, que también, porque me consta, fue compañero este individuo de pupitre, del hoy presidente de la República en la facultad de Derecho en la Universidad del Rosario, porque a ambos los conocí allá.

Simplemente dice uno de los apartes de este editorial, y traigo a colación esto, porque usted dice que son persecuciones políticas, y no creo que un periódico que además es conservador, se atreva en su editorial a afirmar lo siguiente: "El señor alcalde de Sincé, ante la incompetencia", deja signos de interrogación "de la directora, ha asumido de hecho la dirección del ICBF y la ha asumido con todos los fierros. Y no los voy a ustedes a llenar de más párrafos de lo que dice este editorial. Pero a mí me parece que ya éste es un hecho evidente y incontrastable, que si usted simplemente pregunta a un ciudadano común y corriente, allá local, de provincia, le va a contestar exactamente lo mismo.

Pero yo se lo cuento, honorables Senadores y señor Director, más a título jocoso y gracioso, para que usted vea que cuando uno ejerce este tipo de funciones y de control, no es simplemente por adentrarse en la minucia de la cosa local. Si algo ha tenido esta Comisión ha sido precisamente el alto nivel de sus debates y la capacidad de todos y cada uno de nosotros para sustraernos de las minucias locales, departamentales y de provincia.

Finalmente, en un tema que le voy a dejar que profundice el doctor Luis Eladio Pérez, quien me acompañó en la proposición de citación, que tiene que ver con las madres comunitarias. Yo he sido un abanderado de la figura de las madres comunitarias, y conozco de su sacrificio y su diligencia para adelantar las labores de atención a los niños. O bien, en sus respectivas casas o en el lugar que se les asigne. Y es por ello que he propugnado para que el valor de la beca que hoy perciben, señor Director Nacional de Presupuesto, pueda lograr equipararse al valor del salario mínimo que hoy rige en nuestro país. No he pretendido y no pretendí que las madres comunitarias entren a ser empleadas o funcionarias al servicio del Estado, porque ello indudablemente implicaría un costo alto, desde el punto de vista laboral y pensional para el Estado colombiano.

Pero a mí sí me parece que en razón del servicio que las madres comunitarias le prestan al país, lo mínimo que podemos hacer nosotros como colombianos, es propugnar para que ellas, durante el tiempo que presten sus servicios, algo así como diez meses a lo largo del año, puedan recibir el valor de la beca, lo que en salario mínimo se gana cualquier colombiano en un empleo digno.

A ese respecto me permití presentarle la inquietud al señor Ministro de Hacienda, quien le dio traslado de lo mismo al señor Director Nacional de Presupuesto, a quien le agradezco su presencia y quien me hizo llegar una respuesta

que no voy a leer aquí, pero que es más o menos la misma que entregó a la Comisión en el día de hoy, diciendo que el Estado enfrenta un déficit fiscal complicado y que no pueden asumir un costo adicional de 112 mil millones de pesos aproximadamente. Obvio, yo entiendo esa situación y muy difícilmente será convencer al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación Nacional, para que subsane una situación de éstas.

Pero yo sí quiero proponerle a usted y al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno Nacional, estudiar firmemente la posibilidad de que en este cuatrienio, en el horizonte de cuatro años, a razón de un 25% de incremento anual, podamos no solo acercar, sino equiparar el valor de la beca, al valor del salario mínimo en su momento y dentro de cuatro años. Yo creo que en eso hay que hacer justicia, porque después de ver cómo el Estado concilia 26 mil millones de pesos de una manera que está en entredicho, por no decir irregular, como se denunció en la Plenaria del Senado de la República, y como también se denunció una contratación por 21 mil o 25 mil millones de pesos a través del Inpec, para la construcción de una cárcel en Valledupar, de los cuales los contratistas ya han recibido el 50% y no han ejecutado más de 1.200 millones de pesos, se pregunta uno, ¿será capaz el Estado de no buscarle una alternativa de solución al valor de la beca, que hoy como retribución por su trabajo reciben las madres comunitarias? Ahí le dejo, señor Director Nacional de Planeación, porque yo sé que el Bienestar Familiar no tiene velas en el entierro, fuera de su presupuesto autónomo para dedicarle recursos a este programa de Bienestar Familiar.

En fin, no quiero adentrarme más, tengo otra serie de puntos, pero prefiero que sean los compañeros de Comisión, particularmente el doctor Luis Eladio Pérez, quien me acompañó en la citación, quienes ahonden en razones y en controvertir la temática que nos ha ocupado en el día de hoy, pero quiero señor Director de Bienestar Familiar decirle, que yo no estoy opuesto a que se genere un mejor Bienestar Familiar más transparente, más cristalino, a nivel local, a nivel de provincia. A fortalecer los programas del Bienestar Familiar, a consolidar esos programas que ya vienen y a darle a usted la razón en todo aquello que con argumentos me convenza de que yo tengo una percepción equivocada. Pero en general créame que voy a seguir velando por la integridad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en razón de que es uno de los pocos, de los poquísimos programas sociales que aún quedan por parte del Estado colombiano y seguiremos velando por el desarrollo de los mismos.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Muchavisoy:

Quiero aprovechar para agradecerle al señor Director General del ICBF, por todos sus programas, pero también escuchando la exposición de nuestro honorable colega, el

Senador De la Espriella, quisiera dejar consignada una inquietud, especialmente en la parte indígena. Así como hacía la exposición nuestro honorable colega, en las comunidades indígenas, creo que el señor Director General debe conocer que hay unos programas especiales. Además del programa general que desarrollan en las comunidades indígenas, se desarrollan unas actividades especialmente sobre la preservación y conservación de nuestra cultura. Entonces de pronto, como lo anota, hay unos contratos con algunas organizaciones que pueden no ser compatibles. Entonces pueden de pronto quitarnos alguno de esos programas. Yo no creo que hay en todas las comunidades, pero en nuestro caso, en el valle de Sibundoy con la comunidad kanstra, sí existen algunos programas, fuera del programa general que desarrolla el Instituto, que se llama preservación de la cultura de las comunidades indígenas.

Por otra parte, a mí me parece muy justo que se considere la atención a las madres comunitarias, que he vivido la experiencia de que las madres comunitarias, uno piensa que por ser indígenas tienen que aceptar lo que les den, una beca por ejemplo, realmente en nuestras comunidades indígenas y en la parte rural hay madres que tienen que someterse por conseguir ese bocado de pan, como decimos nosotros, que someterse a lo que les den. Pero a mí me parece justo, digno y humano que se considere que para las madres comunitarias su beca sea el salario mínimo. Creo que como en el sector rural, en los territorios indígenas estamos tan aislados, que de pronto no entienden o no comprenden que nosotros también estamos padeciendo lo mismo que en el interior del país. Yo quiero dejar consignada esta inquietud y por lo menos que el señor Director Nacional del ICBF conozca que aquí hacemos presencia también los indígenas y les agradezco a los honorables colegas la oportunidad que me dieron de participar.

En este momento está presidiendo el honorable Senador Ricardo Lozada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla, Senador citante:

Señor Presidente, señor Director de Bienestar Familiar, señor Director de Presupuesto Nacional, apreciados colegas: Me sumé a la citación a este debate por parte del Senador Antonio Guerra de la Espriella, porque considero de suma importancia, que en el seno del Senado de la República se toque el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras cosas porque quizás el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al igual que la Red de Solidaridad Nacional, son las dos únicas entidades del Estado que están llegando a la comunidad. A través del tiempo son tal vez las dos únicas instituciones que realmente llegan a todos los sitios de Colombia, con un criterio eminentemente social. Nos preocupan algunas situaciones que se han venido presentando, no de ahora, de tiempo atrás en el Instituto, que entorpecen de alguna manera ese afán y ese

ánimo de los creadores del mismo y de los propios funcionarios del Instituto a través de sus diferentes programas de llegar directamente a la comunidad.

Presenté una proposición aditiva a la citación del Senador Guerra, en torno a la posibilidad de que las madres comunitarias accediesen por lo menos al salario mínimo legal, vigente en Colombia. Lo hago porque he visto a través de mis ocho o nueve años en el Congreso, que se han presentado en repetidas oportunidades, proyectos en ese sentido y obviamente nunca ha habido el aval por parte del Ministerio de Hacienda para el mismo.

La explicación en la respuesta que nos da el señor Director del Instituto, pienso que coincide con la comentada por el Senador Guerra de la Espriella en torno a la posición del Ministerio de Hacienda. Y tiene que ver con el déficit fiscal, con la situación tan complicada que hoy vive Colombia, lo difícil que sería sacar 112 mil millones de pesos que costaría aproximadamente la equiparación a este salario mínimo de unas 81 mil madres comunitarias, que en sus diferentes modalidades existen en el país. Sin embargo, yo quiero acogerme a la proposición que ha formulado el Senador Guerra de la Espriella, de que ojalá en una forma gradual y selectiva, en un término de cuatro años con los incrementos del 25% de los presupuestos de aportes directos de la Nación al Instituto, permita eso hacia el futuro. Sería darle la oportunidad, no solamente de acceder a un mejor salario, sino a una mejor calidad del instituto a las propias madres comunitarias.

Yo quisiera señor Director, comentarle algunos hechos del departamento de Nariño que pueden de alguna manera ser sintomáticos con situaciones que se presentan en el resto del país. A mí me han sorprendido muchísimo unos datos en Nariño: el mayor índice de desnutrición lo presentan los niños atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Esa es una verdad de a puño que ha venido sucediendo a través de los años. Y yo no he podido entender, con los aportes que hace la nación a través del Instituto, a través de los hogares comunitarios, de las propias juntas, por qué ocurre este hecho, de que los niños presentan altísimos índices de desnutrición, los niños atendidos en Bienestar Familiar.

De pronto puede ser porque no se ha hecho una verdadera campaña en el Instituto, de seguimiento de parasitación en los niños. No ha habido tal vez una coordinación con las entidades de Salud Pública, de cada una de las regiones en Colombia, a los efectos de lograr que esas campañas de desparasitación sean compatibles con los programas de nutrición que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene haciendo. Pero es que parece ilógico que el Estado, atendiendo a estos menores, presenten los mayores índices de desnutrición.

En segundo lugar, señor Director, no hay una supervisión a los hogares comunitarios. Esto ha

venido generando muchísimas dificultades en el manejo administrativo de las políticas del Instituto y obviamente en el ordenamiento que estos hogares comunitarios deben tener, con un mínimo y un máximo de niños, que en la gran mayoría de los casos no sucede. Valdría la pena que el Instituto abocara esa política de supervisión a los hogares comunitarios, a los efectos de que en su espíritu, se cumplan a cabalidad.

En tercer lugar, he visto que existen dificultades en torno al cobro del 10% que el Instituto hace cuando celebra contratos con los municipios y compromete la cofinanciación con los municipios, en donde los municipios deben hacer unos aportes del 10%. Pienso que en la gran mayoría de los casos, si no todos, incumplen sistemáticamente al Instituto, lo que le privan de unos recursos significativos que pudieran adelantar en unos programas significativos, básicos, importantes que el Instituto hace.

Me preocupa, en quinto lugar, la suspensión del programa de ancianos. El Instituto tiene diferentes programas, uno de ellos es la atención a los ancianos. Y esta suspensión, seguramente por falta de recursos del Instituto, pues obviamente afecta a una población que es igual que la de los niños, es una de las que requieren mayor atención por parte del Estado colombiano, señor Director. Ojalá se pueda revivir este programa de atención a los ancianos que el Instituto venía prestando y que tanto servicio le suministraba a esta población que reitero, requiere tanta ayuda del Gobierno Nacional.

Los programas de recuperación nutricional también han sido suspendidos y esto afecta obviamente y presenta paradójicamente estos cuadros de desnutrición que hoy afectan por lo menos en el caso de mi departamento de Nariño. Valdría la pena la recuperación de estos programas nutricionales, a los efectos de que haya un aprovechamiento integral a los recursos del Estado en cada una de las regiones.

Se presenta otro problema que es coyuntural con lo que estamos diciendo, señor Director, y tiene que ver con que no existe un monitoreo a los recursos que se entregan por parte del Instituto a la comunidad, a las asociaciones que manejan. No existe el control interno en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a estos recursos. Como decía el Senador Guerra de la Espriella, el manejo de estas juntas o asociaciones se han vuelto competitivos, que la gente hoy aspira más a ser parte de una asociación, que llegar a ser alcalde de un municipio cualquiera de la geografía colombiana. Porque seguramente hay un aprovechamiento ilícito por parte de estos recursos que el Instituto transfiere a las asociaciones. Esta situación obviamente genera el desmejoramiento de la calidad de la alimentación y de la nutrición que se les da a los niños. Ojalá, señor Director, el Instituto implemente un control interno verdadero, se haga un seguimiento a estos recursos del Instituto.

Por último, siempre me ha llamado la atención el tema de las adopciones. No sé si haya cambiado el sistema, pido excusas si ello ha sucedido y ojalá que así sea. Pero anteriormente muchas entidades de carácter particular se enriquecían aquí con el negocio de las adopciones de niños colombianos a familias extranjeras, manejadas por familias muy distinguidas; muchas veces con muchísimas recomendaciones de orden político. Aquí se enriquecieron muchas personas en este país, negociando con las adopciones a través del Instituto de Bienestar Familiar, de niños, con familias extranjeras.

Ojalá esto haya cambiado, reitero, no conozco en la actualidad cuál es el sistema para las adopciones, pero esperamos que exista la mayor transparencia y que no se abuse y que no se trafique con estos niños que en hora desafortunada han sido abandonados por sus padres y requieren la mano del Estado para lograr la adopción y que tengan un futuro mucho más promisorio, del que les merece su propia suerte. Son algunas de las inquietudes, señor Director, que le quería plantear, que reitero, pueden ser muy circunstanciales, pero en la seguridad de que afecta a todo el Instituto reiterando que es una de las pocas, si no tal vez la única, que hace un cubrimiento con un programa social en todo el territorio colombiano. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia:

Señor Presidente, señores Senadores citantes: Yo creo que básicamente la sorpresa es que estoy de acuerdo con el 98% de lo que dijo el Senador Guerra. Básicamente sus observaciones y comentarios van orientados en la misma dirección que va orientada la propuesta política de modernización y reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Espero que en las palabras que voy a pronunciar ahora y en las respuestas escritas, logremos que quede claro que nos anima el mismo propósito.

Inicialmente quisiera presentarle excusas en nombre mío y de los funcionarios del Instituto al Senador Guerra, si por alguna razón sintieron que no estaban siendo bien recibidos en el Instituto. Extrañamente, al conocer de la presentación de una serie de derechos de petición para pedir información, justamente por el hecho de que fueran derechos de petición fue que le dijieran a su asistente, que yo lo recibía en mi oficina. Posiblemente por mi falta de experiencia política, por mi costumbre de ser muy directo y de preguntar las cosas por su nombre, tratando de entender cuál era la información que necesitaba, de pronto le hice comentarios que le hicieron sentir a él que no era bienvenido, o que no queríamos compartir con él toda la información. Pero la realidad es que los hechos, y él lo puede atestiguar, yo estuve personalmente pendiente de que tuviera toda la información que estaba solicitando.

En varias ocasiones entré a preguntarle si había algo más que necesitaba, o si había algún

servicio que yo personalmente pudiera prestarle para que pudiera completar la información. Desgraciadamente, estas dos funcionarias a quien usted se refiere se comprometieron con ustedes y se les olvidó contarme que se habían comprometido con usted. Como no quedó en los derechos de petición, nos enredamos con el tema.

De una vez le contesto ese cuento: En violencia intrafamiliar, Medicina Legal reporta aproximadamente 72.000 denuncias de violencia intrafamiliar contra niños y niñas, y yo creo que esa es la cabeza del iceberg. Hay una sola cifra que es sintomática de la situación de la violencia intrafamiliar. Más de la mitad de las mujeres colombianas se sienten más seguras en las violentas calles colombianas que en su propia casa, Senador. La prioridad del programa de violencia intrafamiliar que usted resaltó es definitiva.

Entro a comentar los otros puntos: Creo que tal vez en mi afán por enviar unas respuestas concretas y que los honorables Senadores no tuvieran que leer un documento de 15 o 20 páginas, pasé muy rápido por el tema del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es la única respuesta posible a la problemática social de Infancia y Familia en Colombia. Mientras nosotros, como Instituto, como Gobierno y como Estado sigamos creyendo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar puede responder a toda la problemática, sin apoyarse en las organizaciones que conforman el Sistema, la problemática de infancia y familia en Colombia seguirá teniendo ese tratamiento puntual y asistencialista que tiene hoy en día. A eso apuntaba mi respuesta con respecto al menor trabajador.

Hoy en día la función del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está únicamente limitada a ofrecer medidas de protección para los niños y niñas víctimas de la explotación laboral. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no participa en la legislación sobre el Menor Trabajador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no participa en las acciones policivas o de control para tratar de limitar la presencia de los menores trabajadores. Y el Estado colombiano no tiene políticas preventivas en materia de disminución de la explotación laboral de niños y niñas menores de 18 años, como no tiene medidas preventivas para la explotación sexual de niños y niñas menores de 18 años, como no tiene medidas preventivas para la vinculación de niños y niñas menores de 18 años al conflicto armado.

Básicamente, al proponer la estructuración del Sistema Nacional del Bienestar Familiar, lo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del sistema se propone, es utilizar las estancias especializadas, como son la OIT y el Ministerio del Trabajo, para que a través de los Convenios internacionales que se pueden organizar, se desarrolle una política de

Estado y una política pública en prevención de la explotación laboral de niños y niñas. El Ministerio del Trabajo ha avanzado muchísimo en el último año y medio. Justamente ahora el Ministro del Trabajo está rindiendo informe de los avances de Colombia ante la Asamblea General de la OIT, sobre el tema del Menor Trabajador.

Entonces mi respuesta es al contrario, lo que estamos ahora es articulando el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y entendiendo que el Instituto debe implementar unos programas que hacen parte de una política de Estado que tiene que ver con el campo laboral. ¿Y cuál es la filosofía de esa política de Estado, esa política pública? La filosofía es que es responsabilidad del Estado prevenir la explotación laboral de menores, de niños y niñas; entendiendo que hay niños y niñas que trabajan porque van a contribuir al bienestar de su familia y trabajan en condiciones, que reglamentadas y protegidas pueden ser aceptables.

Entonces, la posición filosófica en esa materia es que debemos mantenernos en una política pública, en una situación donde favorezcamos la prevención de la explotación laboral de niños y niñas, creando las condiciones para que en aquellos casos en que sea absolutamente indispensable que ellos contribuyan a los ingresos de su familia, se dé en condiciones de pleno respeto a los derechos de los niños y de las niñas.

En el tema de violencia intrafamiliar, honorable Senador, yo creo que estamos fundamentalmente de acuerdo. Es más, estamos de acuerdo en que no nos podemos quedar al nivel del Plan de Desarrollo, honorable Senador. Motivo por el cual ya está funcionando la parte de enraizamiento, socialización del programa Aspás. Hemos realizado aproximadamente 25 seminarios y talleres con funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con funcionarios del Ministerio de Educación, con funcionarios del Ministerio de Salud, para preparar a ese personal que trabaja con niños y niñas en los temas de Detección Precoz y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Un niño que está presentando una conducta agresiva, que es sintomática de que él vive en un ambiente agresivo, y que es una víctima potencial de la violencia intrafamiliar. El día que nosotros logremos intervenir como Estado en ese nivel, podremos comprometernos a disminuir la frecuencia y el número de episodios de violencia intrafamiliar en Colombia.

Entonces ya hemos comenzado el proceso y justamente como parte del programa de violencia intrafamiliar, es que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene unos contratos de asesoría en materia de comunicaciones y de mercadeo. Porque ahí de lo que estamos hablando es de mercadeo social. Estamos hablando de utilizar las herramientas del mercadeo, para promover, para promocionar ante la sociedad civil y ante la comunidad, unos

cambios de valores y unos cambios de comportamiento, utilizando los medios de comunicación de una manera más eficiente que de la manera en que fueron utilizados anteriormente con enormes inversiones en campañas publicitarias de poco impacto.

En materia de austeridad le quiero comentar que hemos reemplazado contratos de asesoría en comunicaciones, como digo en mi respuesta, por valor superior a los 1.000 millones de pesos, por dos contratos de asesoría en comunicaciones, honorable Senador, y desde que yo me posesioné en la dirección general del Instituto no se ha gastado absolutamente un peso en campañas de publicidad, en campañas de comunicación masiva y sin embargo ha habido una presencia del Instituto en los medios de comunicaciones, se les ha dado divulgación a varios de los programas, utilizando estrategias de mercadeo social, que son en algunos casos mucho más eficientes.

Pero estoy de acuerdo con usted en que el país necesita conocer la situación y necesita entender lo grave que es la violencia intrafamiliar. Y por esa razón la asesoría en comunicaciones que está combinada con el traslado de un programa de comunicaciones para la infancia, que estaba en el ministerio de Comunicaciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, apoyado en una asesoría en comunicaciones se está desarrollando toda la campaña de mercadeo social del programa ASPAS, que es una fase de alerta, llamamiento a la denuncia y prevención de la violencia intrafamiliar que se desarrolla a través de medios masivos de comunicaciones, pero que no se puede lanzar hasta que el Estado tenga los medios para responder a las denuncias y al incremento de la demanda de servicios en esa materia por parte de la comunidad.

Ahora estamos haciendo el proceso de montaje de los mecanismos de respuesta a las denuncias de violencia intrafamiliar, de apoyo a las víctimas y a los victimarios en un proceso de concertación con la Defensoría del Pueblo, con el Consejo Superior de la Judicatura, con el Ministerio de Salud, con la Fiscalía, con la Procuraduría y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y cuando esté la Red Nacional de Prevención de la Violencia más o menos en capacidad de empezar a responder, es que podemos salir a ofrecer esos servicios. Eso en cuanto al tema de la violencia intrafamiliar.

El tercer tema que planteó usted y de pronto fue el segundo y me lo salté, es el tema de las adopciones. Tenemos que entender, honorable Senador, que cuando un niño colombiano es adoptado por una familia extranjera, él deja de tener la nacionalidad colombiana y se vuelve nacional del país de adopción. No existe la doble nacionalidad en el caso de las niñas y niños adoptados por tratados internacionales. Los Estados, a través de la Comisión de La Haya, han convenido que al darle la ciudadanía a un niño o niña adoptado se comprometen a

tomar todas las medidas para asegurar que los derechos de ese niño, o de esa niña, sean garantizados. Sin embargo, y la doctora María de Jesús Dussán seguramente se lo mencionó verbalmente y no le mandó la información, existe en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una base de datos que está protegida por la reserva de la información en materia de las identidades, tanto de padres adoptantes como de padres naturales y de los niños y niñas, pero existe una base de datos en donde tenemos la información de todas las niñas y niños que han sido adoptados, tanto en Colombia como en el exterior, con los nombres de las familias adoptantes.

Cuando a través de organismos internacionales como la Interpol o Unicef, o nuestros mismos consulados a través de la Cancillería, nos tocan alguna campanita de alerta, nosotros podemos muy rápidamente instaurar procesos de investigación para confirmar lo que está sucediendo. O sea, si existen mecanismos para que el Estado colombiano pueda indagar por el Estado de integración y de pleno respeto de los derechos de los niños y de las niñas, adoptados en países extranjeros, pero es una acción que se debe llevar ante el gobierno extranjero, no ante la familia, ni ante la comunidad de ese país; porque desde el momento que **el niño recibe pasaporte y nacionalidad de ese país, que eso sucede antes de salir de Colombia, los niños adoptados en Colombia con familias extranjeras salen con pasaporte del país de origen de los padres.**

Pero disponemos de la información, y usted comprende que por la reserva, aquí está sometida por la ley, no se le puede entregar la base de datos, pero sí le deberían haber enviado un informe que dice cuántos niños son adoptados en cada país cada año. Ese informe es público y me voy a asegurar que se le hayan enviado y no haya llegado, y si no, que se lo envíen. Para darle un dato aproximado, en Colombia se dan en adopción de tres a cuatro mil niños por año. En los últimos cinco años los niños adoptados, el 30% van al exterior y el 70% se quedan con parejas colombianas. Entonces digamos que en cinco años se han dado en adopción de 15 a 18 mil niños, el 30%, o sea unos 5 a 6 mil niños han ido al exterior.

Los países más adoptantes son, en primer lugar, España, en segundo lugar los Estados Unidos, Alemania y Francia, luego están Bélgica y Holanda, y en último lugar están Italia y Suiza, que tienen casos muy esporádicos. Pero, cada vez más, el gran país adoptante de niños colombianos y niñas colombianas sigue siendo España, por el volumen de solicitudes y porque generalmente las parejas españolas tienen un mayor compromiso con la lengua y la cultura de los niños y de las niñas que parejas de otros idiomas, aunque los hispanos en Estados Unidos tienen alguna ventaja.

En el caso de Estados Unidos, ha disminuido su participación, honorable Senador, porque

como país, como sucede con la gran mayoría de las convenciones internacionales y ustedes lo conocen mejor que yo, porque ese es un tema que ustedes manejan mejor que yo. Los Estados Unidos tampoco han ratificado la Convención de La Haya sobre Adopciones Internacionales, por ese tema de que allá lo que tendría que ratificar es cada Estado, y después el país. Entonces nosotros preferimos a los países firmantes de la Convención de La Haya, que le da más transparencia al proceso.

Pasemos al tema de la reestructuración, de la modernización del Plan de Desarrollo y yo quisiera iniciar ese tema, honorable Senador, refiriéndome a los comentarios que usted hizo al final sobre los procesos de contratación en el instituto. Básicamente honorable Senador, esta administración en seis meses firmó contratos por aproximadamente 750 millones de pesos. El promedio semestral de los tres años anteriores, honorable Senador, era de 2.500 a 3.000 millones de pesos en el mismo marco. Como digo en mi respuesta, en solo asesorías en el área de recursos humanos, entre marzo y agosto 12 de 1998 se firmaron contratos por valor superior a 500 millones de pesos, honorable Senador.

Todos esos contratos fueron reemplazados por un solo contrato, con una firma que tiene una experiencia demostrada en el campo de la **planeación estratégica de los recursos humanos. Es un asesor externo, porque para el tema de Planeación Estratégica de Recursos Humanos en el instituto se requería un asesor externo, básicamente porque se trataba de evaluar un proceso de concurso que estaba muy enredado, muy complicado, con toda clase de acusaciones, que le había costado la cabeza a una directora de Recursos Humanos que tenía una recusación ante la Función Pública, que iba bastante bien encaminada hacia el Consejo de Estado, entonces creímos conveniente que el diagnóstico de esa situación lo llevara a cabo una firma externa por la cantidad de intereses creados que había alrededor del programa de concurso.**

Programa de concurso que ha resultado en 1.500 nombramientos y que el sindicato de empleados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y ustedes le pueden preguntar, me han expresado que afortunadamente cogimos el toro por los cachos, como lo teníamos que coger y que logramos llevar a cabo todos los nombramientos resultantes de esos concursos, disminuyendo sensiblemente el descontento y la angustia de los funcionarios del Instituto.

A raíz del trabajo que hizo Díaz Perdomo en ese diagnóstico, por la calidad de ese trabajo se les contrató nuevamente para dos asesorías específicas. Una asesoría que se define en la planeación estratégica de la planta de personal del Instituto en relación con el proceso de reestructuración y modernización, al que me voy a referir. Y en segundo lugar, en un apoyo en todo lo que tiene que ver con las relaciones no laborales, pero las relaciones entre el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y las madres comunitarias son unas relaciones explosivas, son unas relaciones en donde las madres comunitarias se sienten maltratadas por los funcionarios del Instituto.

Nunca se había visto el tema de las madres comunitarias desde las perspectivas de recursos humanos, por un temor que existe en la administración nacional de reconocer cualquier cosa que implique un vínculo laboral entre la madre comunitaria y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, básicamente porque ese vínculo laboral implicaría el colapso financiero del Instituto. Entonces siempre ha habido una política, como de que no toquemos el tema, porque el tema puede tener implicación, vinculación laboral. Mi posición con las madres comunitarias ha sido clara. Ustedes no son, y nunca podrán ser, empleadas del Estado, ni del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Si partimos de esa base, podemos desarrollar un nuevo espacio de relaciones que las reconozca a ustedes como recursos humanos fundamentales en la implementación de la política social del Estado colombiano, y como tal, tenemos una firma asesora en materia de recursos humanos que nos apoya en entender nuevas formas de relaciones con las madres comunitarias. Le puedo enviar, honorable Senador, la lista de los **contratos celebrados entre marzo y agosto del año pasado en el campo de recursos humanos, uno de ellos, el de la señora Emma de Pardo, a quien usted se refirió, que es una funcionaria que tiene hace varios años un contrato con el instituto, que es un poco la casera de todo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nunca han querido colocarla en la planta de personal.**

Me he comprometido a que **ese cargo quedara en la planta de personal una vez salda la reestructuración, si llegamos a la conclusión de que es indispensable tener una persona que se ocupe de la logística de casera, de organizar los desayunos de trabajo, etc., en lugar de contratar por fuera, yo quiero que su comentario es válido. Ese cargo lo debería desempeñar alguien del Instituto.**

Vamos al tema de fondo, que es el que me parece importante, me parece importante que usted lo haya subrayado, me parece importante que ese tema se toque en todas las instancias del país, que es la reestructuración, la modernización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Permítame asegurarle, honorable Senador, que lo que se plantea es una reestructuración, una modernización, profunda, radical, de fondo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Una reestructuración que tiene que responder a las necesidades de los niños y de las niñas y de la familia colombiana. Una modernización que tiene que responder a un hecho, a dos hechos monstruosos a los que me voy a referir.

En primer lugar el Estado colombiano a través de una política asistencialista le quitó a la familia la responsabilidad de los niños y de las

niñas; les dijimos a las familias: No, déjenos los niños en los hogares comunitarios que nosotros nos encargamos de ellos. Ustedes no tienen por qué responsabilizarse.

En segundo lugar, por necesidades de cobertura, y usted lo dijo honorable Senador, el lugar comunitario se volvió un sitio en donde los niños están y las madres comunitarias están; pero ni los niños ni las madres comunitarias están bien. Entonces como que el Instituto colombiano se volvió el Instituto Colombiano de "Estar Familiar", pero "bien" no mucho.

Entonces un elemento fundamental de la reestructuración de la modernización, es establecer los mecanismos de subsidio y de apoyo a la familia, para que pueda responder como principal garante de los derechos de los niños y de las niñas. Un segundo elemento de la reestructuración y de la modernización del Instituto, es entender que la descentralización es fundamental y es indispensable, pero también dentro del entendido de que la única forma de descentralización no puede ser la municipalización. Y que pretender transferirles la carga de los programas de Bienestar, así se les transfirieran los recursos a los municipios de Colombia hoy en día, pondría en serio riesgo la situación de los niños, de las niñas y de las familias.

Pero el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene una instancia, que se llama el Centro Zonal, hay 230 centros zonales en el país y es una instancia descentralizadora por excelencia. Todo el proceso de modernización y de reestructuración en lo que se refiere a la estructura organizacional del instituto, lo que busca es fortalecer el Centro Zonal en su capacidad de gestión, de negociación, de instancia, de participación de la comunidad, de instancia de seguimiento y de supervisión de las inversiones de las entidades territoriales en los programas del Instituto, desburocratizando la Dirección General y las direcciones regionales del Instituto.

No van a desaparecer las direcciones regionales, tienen que adquirir un carácter de oficinas de mayor nivel técnico, de mayor nivel de supervisión, de evaluación y de seguimiento de los programas, y no como hoy en día, ser unas entidades básicamente, que pasan mucho tiempo administrando y ejecutando programas y descuidando la supervisión de los programas a la que se refería el honorable Senador.

El tercer elemento fundamental del Plan de Reestructuración y de modernización del Instituto, es que tenemos que cambiar un enfoque de protección que supone que nosotros como Estado entramos a recuperar, a rehabilitar a un niño a quien ya le fueron violados sus derechos, por un enfoque integral de prevención; con indicadores de impacto de las acciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Un enfoque de prevención que nos permita comprometernos con la sociedad, a que a medida que se inserten los programas de prevención,

van a disminuir las tasas de violación de los derechos de los niños y de las niñas. Y tal vez el ejemplo más dicente es el hecho de que hay mayores grados de desnutrición en los programas del Instituto, que por fuera de los programas del Instituto.

Eso tiene tres razones y tenemos que trabajar en las tres. La primera es una razón objetiva, que es buena, que es positiva, y es que al Instituto mandan a los niños que tienen desnutrición. Entonces ya empezamos con una población que entra con altos índices de desnutrición. Pero hay una segunda y una tercera razón que son muy preocupantes. Tenemos evidencia empírica a través de investigaciones por ahora cualitativas y cuantitativas, no investigaciones fiscales o de ese orden; de que le echan agua a la sopa. De que nosotros damos para 15 raciones y con esas 15 raciones se alimentan otras personas, no necesariamente niños y niñas del programa.

Y también hay evidencia de que en los sectores socioeconómicos más pobres, a raíz de la pobreza, los padres y las madres de niños y niñas no les dan de comer en las noches, ni en los fines de semana, a estos niños a quienes les damos de comer en el Instituto. Entonces esos niños a quienes nosotros mantenemos nutricionalmente durante la semana, se caen durante el fin de semana. Tenemos que encontrar mecanismos de real subsidio a esas familias para que puedan seguir alimentando a los niños y a las niñas por las noches y en los fines de semana.

Para responder a ese caso, estamos proponiendo toda una reforma del programa de hogares comunitarios de Bienestar Familiar, del programa de las madres comunitarias. Reforma que tiene dos compromisos fundamentales, honorable Senador. Uno: No se cerrarán hogares comunitarios, no se disminuirá la cobertura. Dos: No se pretende privatizar, se pretende desprivatizar, se pretende quitarles a las asociaciones de padres usuarios que hoy en día tienen el monopolio de la administración del programa, se pretende quitarles todo lo malo y darles todo lo bueno. Ya se han tomado medidas, sentidas medidas pedidas por las madres comunitarias desde hace tres años, a las cuales no se había dado respuesta. Y es autorizar y promover la participación de las madres comunitarias en las juntas directivas de las asociaciones que administran los hogares. Eso es participación comunitaria.

El Acuerdo de la junta directiva expedido la semana pasada, autoriza la participación de las madres comunitarias en los cargos de presidente y tesorero de las asociaciones que administran el programa. Quiere decir que ellas van a participar en la gestión del programa porque son sus actores fundamentales. En segundo lugar, hemos prohibido la participación como padres usuarios en las asociaciones que administran los programas de padres y madres que no son usuarios. No hay derecho que un presidente de una asociación de padres usuarios dure 7 años

como presidente de la asociación, sin nunca haber tenido un hijo o una hija en un hogar de Bienestar Familiar. Por alguna razón está de Presidente de esa asociación y no porque le interese el devenir de sus hijos, porque no los tiene ahí.

Entonces es a partir de ahora, obligación, tener un hijo o una hija en un hogar comunitario de los que se están administrando, para participar en la junta que lo administra. Pero en tercer lugar, estamos convencidos de que los monopolios no son sanos y porque los monopolios no son sanos queremos abrir espacios para que participen en la administración de los programas de hogares comunitarios de bienestar, organizaciones no gubernamentales, cajas de compensación familiar, cooperativas de madres comunitarias, cooperativas de padres usuarios y madres comunitarias, en fin, diferentes empresas sociales de origen comunitario. Estamos aprendiendo, honorable Senador. Y es posible que en el proceso de aprendizaje se haya llegado al extremo que usted denuncia o se informa en el departamento de Sucre, se haya ido al extremo de ensayar con organizaciones no gubernamentales, que no tengan las raíces o los compromisos sociales que competen.

Le agradezco mucho la lista que usted me ha preparado de organizaciones no gubernamentales, que están trabajando en el departamento de Sucre y le garantizo que en muy corto tiempo se habrá hecho una evaluación de la capacidad de gestión de esas organizaciones no gubernamentales y que aquellas que no tengan una capacidad de gestión serán eliminadas en el proceso de reestructuración, y que usted será informado de ese caso.

Quisiera hacer un comentario rápido en materia del Plan de Desarrollo, de por qué es tan importante que los programas de Infancia y Familia estén en el Plan de Desarrollo. Porque como usted sabe, honorable Senador, el Plan de Desarrollo va con un plan de inversiones y al estar el capítulo de Infancia y Familia en el Plan de Desarrollo, va a haber un plan de inversiones de todas las entidades del Gobierno Nacional y del Estado en los programas de Infancia y Familia, va a ser obligación nuestra como articuladores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es garantizar que esa inversión social llegue realmente a los niños, a las niñas y a sus familias y no se queden por el camino.

El tema de las macrorregiones, honorable Senador, que usted mencionó en el proceso de reestructuración y modernización; la macrorregión no tiene en ningún caso una concepción burocrática o administrativa. La macrorregión es un equipo de dos personas para cada una de las regionales, cuya función fundamental es mirar, apoyar y promover unos procesos que son transversales a las regiones. El Hogar comunitario de la Costa es diferente del hogar comunitario del Macizo Colombiano. Y el hogar comunitario del Macizo Colombiano es diferente del hogar comunitario del Eje Cafetero.

Entonces, al tener unas personas de amplia experiencia que van a estar en las macrorregiones, o equipos de dos personas de raíces del Instituto, funcionarios que han estado con el Instituto mucho tiempo mirando cuáles son los efectos transversales de esas macrorregiones, podemos mejorar la calidad de atención, pero le garantizo Senador, y les garantizo a todos los honorables Senadores que el concepto de las macrorregiones no es una instancia burocrática adicional, es una instancia de consultoría técnica, enmarcada dentro de los patrones culturales y geográficas de diferentes macrorregiones. Estamos ensayándolo en el Eje Cafetero y en el Occidente colombiano, para ver qué tan eficiente es.

En este momento se encuentra presidiendo la honorable Senadora Marta Catalina Daniels.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murguettio Restrepo:

Señora Presidente, yo creo que no tiene objeto continuar el debate, en este momento por evidente y triste sustracción de materia. Quedamos tres Senadores, no hay quórum ni siquiera para deliberar. Tengo entendido que el tema en general ha sido respondido por el señor Director. Le ruego señora Presidenta, que con todo respeto al Senador citante, continuemos la posibilidad de desarrollar estos temas en las próximas semanas, pero ya creo que desgraciadamente no vale la pena continuar este triste espectáculo, de terminar un debate de esa manera. Yo le propongo, Senador Guerra, que terminemos aquí y evaluemos la situación para en las próximas semanas continuar.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidente. Sí, en realidad el quórum se ha ido desintegrando a medida que

han pasado los minutos. Fundamentalmente hemos logrado el propósito de mover el tema ante la presencia de cinco y seis Senadores en algún momento; pero infortunadamente por razones que cada quien de los Senadores ausentes, han debido retirarse. Y yo comprendo que a pesar de ser un tema de la mayor importancia, pues muy complicado tener que escucharle al Director Nacional de Presupuesto, que es quien faltaría; porque parece que al Director de Bienestar Familiar le quedaban algunas cosas muy puntuales que decir. Yo no tengo ningún reparo en que levantemos la sesión en estas condiciones, incluso me parece que más bien hacia el otro semestre tendríamos la oportunidad de volver a mover el tema, en vista de que ya en esta legislatura se va a acabar.

Me quedan algunas inquietudes sobre las respuestas del Director Nacional de Bienestar Familiar y obviamente respuestas aún no concluidas, que yo sé podríamos tratarlas a otro nivel. De modo que no tengo ningún inconveniente que levantemos la sesión. No sobra reiterarles los agradecimientos a los Senadores que han permanecido hasta este momento.

Toma la palabra el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

La información no llegó como **debe llegar** y eso **sí es preocupante**. El convenio con el **Fondo Mixto de Cultura del Quindío responde justamente al terremoto** y no se firmó el día del terremoto, se firmó después del terremoto y tiene como objeto vincular artistas del Quindío que se quedaron en la calle, vincularlos laboralmente como artistas formadores. Fue Armenia, honorable Senador,

donde hay 3.000 personas en carpas y de un programa que se llamó "El jolgorio de la infancia por el Eje Cafetero", sobre ese convenio, porque sobre ese convenio sí está mal informado usted. Además lo invito a que el día que quiera vaya al Instituto y le siga explicando todas estas cosas sobre las que usted considere necesarias.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels, quien se encuentra en este momento presidiendo la sesión:

Lo importante es que en el próximo semestre vamos a retomar el tema.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 293 - Lunes 6 de septiembre de 1999

SENADO DE LA REPUBLICA

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 20 de 1999 (mayo 11)	1
Acta número 21 de 1999 (mayo 26)	12
Acta número 22 de 1999 (junio 1º)	21
Acta número 23 de 1999 (junio 2)	34
Acta número 24 de 1999 (junio 8)	37